



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 130

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 70
Segunda reunión

celebrada el viernes 6 de octubre de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de la Diputada doña María Gloria García Fernández. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1143, de 29 de septiembre de 2017 (10/0008/0078/19206)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política general en materia de servicios para personas en situación de dependencia y, más concretamente, sobre el servicio de ayuda a domicilio. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 983, de 22 de mayo de 2017 (10/0183/0138/17275)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prevención de la contaminación atmosférica y, más en concreto, sobre la grave y persistente contaminación en la zona oeste de Gijón. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1129, de 20 de septiembre de 2017 (10/0183/0148/19277)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué quería decir al afirmar en junio de 2015: "Tenemos que empeñarnos en desarrollar la red de escuelas de 0 a 3. No nos conformamos con lo que hay". *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1153, de 4 de octubre de 2017 (10/0250/0127/19806)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuáles son los compromisos prioritarios de su Gobierno para lograr una mayoría de cambio y garantizar con ello una Legislatura útil para la ciudadanía. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1153, de 4 de octubre de 2017 (10/0250/0128/19820)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene previsto incluir en el Proyecto de Presupuestos nuevas medidas e incentivos fiscales para las personas físicas, que ayuden a reactivar la economía y la creación de empleo. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1153, de 4 de octubre de 2017 (10/0250/0129/19826)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si asume algún tipo de responsabilidad política, una vez conocida la sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, por el saqueo del dinero público de los colegios asturianos perpetrado desde un Gobierno socialista mientras usted era Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y Diputado en esta Junta General. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1153, de 4 de octubre de 2017 (10/0250/0130/19827)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo valora su Gobierno que el curso educativo haya comenzado con dificultades para el profesorado, para el alumnado y para sus familias, y por qué no se ha puesto remedio a una situación que lleva muchos años repitiéndose. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1153, de 4 de octubre de 2017 (10/0250/0131/19828)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de atención a las parroquias de Santa Marta y Santiago de Arenas, en el municipio de Siero. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1086, de 26 de julio de 2017 (10/0178/0520/18305)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para reforzar y ampliar el programa bilingüe castellano-inglés. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1129, de 20 de septiembre de 2017 (10/0178/0546/19223)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre remisión a la Cámara del Plan Estratégico de Residuos 2017-2024 y de los cálculos económicos realizados, comparecencia del Consejo de Gobierno y de quienes han gestado, calculado y formulado tal propuesta, y defensa de un tratamiento fiscal justo. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1138, de 27 de septiembre de 2017 (10/0178/0551/19448)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de la Diputada doña María Gloria García Fernández

El dictamen es aprobado por asentimiento.....	7
<i>Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política general en materia de servicios para personas en situación de dependencia y, más concretamente, sobre el servicio de ayuda a domicilio</i>	
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	7
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	8
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	9
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	12
La moción es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	13
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prevención de la contaminación atmosférica y, más en concreto, sobre la grave y persistente contaminación en la zona oeste de Gijón</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	14
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	15
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	16
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	17
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	18
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	20
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida y acepta la votación separada del segundo punto de la moción, solicitada en el transcurso del debate.....	21
El punto 2 de la moción es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el resto de la iniciativa es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	21

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué quería decir al afirmar en junio de 2015: "Tenemos que empeñarnos en desarrollar la red de escuelas de 0 a 3. No nos conformamos con lo que hay"

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta22

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular22

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**23

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuáles son los compromisos prioritarios de su Gobierno para lograr una mayoría de cambio y garantizar con ello una Legislatura útil para la ciudadanía

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta24

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida25

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**26

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene previsto incluir en el Proyecto de Presupuestos nuevas medidas e incentivos fiscales para las personas físicas que ayuden a reactivar la economía y la creación de empleo

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta27

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos27

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**29

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si asume algún tipo de responsabilidad política, una vez conocida la sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, por el saqueo del dinero público de los colegios asturianos perpetrado desde un Gobierno socialista mientras usted era Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y Diputado en esta Junta General

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta29

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta29

Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	30
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	31
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo valora su Gobierno que el curso educativo haya comenzado con dificultades para el profesorado, para el alumnado y para sus familias, y por qué no se ha puesto remedio a una situación que lleva muchos años repitiéndose</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	32
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	32
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	33
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de atención a las parroquias de Santa Marta y Santiago de Arenas, en el municipio de Siero</i>	
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	35
El señor Presidente informa de que ha sido retirada la enmienda presentada a la iniciativa, relativa a un error material.....	37
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	40
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	41
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	44
La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para reforzar y ampliar el programa bilingüe castellano-inglés</i>	
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	46
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	48

El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	49
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	53
La Presidencia toma la palabra para anunciar el parecer del Grupo Parlamentario Popular acerca de las enmiendas presentadas.....	54
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer acerca de la solicitud de votación por puntos.....	54
Los puntos primero al quinto de la iniciativa son rechazados por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención; el punto sexto es rechazado por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....	54
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre remisión a la Cámara del Plan Estratégico de Residuos 2017-2024 y de los cálculos económicos realizados, comparecencia del Consejo de Gobierno y de quienes han gestado, calculado y formulado tal propuesta, y defensa de un tratamiento fiscal justo</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	55
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	57
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada.....	63
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....	63
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.

Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de la Diputada doña María Gloria García Fernández

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecisiete, dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades de la Diputada doña María Gloria García Fernández.

El pasado 28 de septiembre, la Comisión de Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de la Cámara, acordó elevar al Pleno dictamen en el sentido de no apreciar la concurrencia de causas de incompatibilidad del artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias 14/86, de 26 de diciembre, sobre régimen de elecciones a la Junta General.

¿Se aprueba el dictamen de la Comisión? (*Asentimiento.*)

Se aprueba por asentimiento.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política general en materia de servicios para personas en situación de dependencia y, más concretamente, sobre el servicio de ayuda a domicilio

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política general en materia de servicios para personas en situación de dependencia y, más concretamente, sobre el servicio de ayuda a domicilio. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Buenos días, Señorías.

Bueno, cuando voten esta moción, quisiera que pensarán en las personas destinatarias de los servicios a la dependencia, porque les puedo garantizar que son las que más ganarán con ella.

Asturias es una de las comunidades menos eficientes en la gestión de los servicios sociales; en concreto ocupa el segundo lugar de las menos eficientes, en peor solo nos gana una. Y la ayuda a domicilio es un servicio necesario: más allá de la ayuda en las actividades básicas de la vida diaria de personas dependientes y del apoyo en tareas domésticas, la ayuda a domicilio repercute en poner freno a la despoblación de nuestros pueblos; en evitar el desarraigo y sus efectos, como el que personas con limitaciones en su autonomía se vean abocadas a vivir en una residencia que ni tan siquiera pueden pagar; en paliar la soledad, un gran mal que poco se está teniendo en cuenta para los daños que provoca. Somos la comunidad autónoma con el porcentaje más alto de personas que viven solas, casi el 30 %, y en Asturias en el año 2016 fíjense que 448 personas que viven solas en casa llamaron al servicio de emergencias porque necesitaban ayuda.

¿Y qué ocurre con el servicio de ayuda a domicilio en Asturias? Pues que la desigualdad de este servicio se da en todos los niveles. Para empezar, tenemos dos servicios que lo único que tienen en común es el nombre, porque se gestionan de forma diferente, a precio diferente, se financian de manera diferente e incluso ofrecen servicios diferentes. Y en los dos casos, la gestión del servicio recae en los ayuntamientos, que a su vez conciertan el servicio con empresas privadas, cada empresa con sus pliegos de contratación, y la desigualdad llega al nivel de que la prestación de servicio no es el mismo ni incluso en ciudadanas que viven en un mismo municipio. Lo único en lo que coinciden es en que van a precio, quiero decir con esto que quien sea capaz de prestar el servicio más barato se lo lleva.

Estamos hablando de empresas privadas que tienen grandes beneficios y cabe preguntarse cómo se consigue esto. Pues bajando la calidad, lógicamente: comida de avión, trabajo precario, mínimos salarios, jornadas abusivas, diez minutos para trasladarse de un domicilio a otro, trabajar a plena disponibilidad pero sin retribuir, no se les ofrece la formación a la que está obligada la empresa, ni información o medidas de prevención de riesgos laborales.

Y tenemos un problema más, y es que a las trabajadoras de ayuda a domicilio se les exige que tengan un certificado de profesionalidad antes del 31 de diciembre de este año. Se trata de que puedan

seguir desempeñando su trabajo. Estamos hablando del riesgo de perder el empleo, con la que está cayendo.

En el primer punto de la moción pedimos que, con carácter inmediato, se saque la convocatoria pública para la obtención de este certificado. Cabe decir que los certificados de profesionalidad tienen entre sus objetivos asegurar el nivel de calidad aceptable y uniforme en el empleo y también en el servicio que se presta. Para la expedición del mismo, lo que hacen otras comunidades autónomas es sacar convocatorias públicas para que las trabajadoras puedan realizar los cursos que generan esta titulación. Les pongo un ejemplo: Andalucía lleva sacando una convocatoria cada año desde el 2011, y en este año 2017, viendo la premura de la finalización del plazo, ya ha sacado dos convocatorias. En otras comunidades también están en esta línea y, principalmente, todas han intensificado las convocatorias en este año.

Bien, estamos en octubre del 2017 y en Asturias solo se ha hecho una convocatoria pública, concretamente en el año 2011. Y no ha sido porque no se le pidiese a la Consejería, en todos los idiomas. Ayer todavía lo volvía a hacer Izquierda Unida en esta Cámara, lo han hecho en los ayuntamientos y hasta las propias trabajadoras reunieron más de 4.000 firmas con las que solicitaban que se sacara la convocatoria pública.

Y esto hace preguntarse por qué Asturias no saca convocatorias, cómo alguien puede oponerse a que las trabajadoras estén formadas, a que se preste un servicio de ayuda a domicilio por personal cualificado, a que no se despida a trabajadoras que llevan años desempeñando el trabajo. ¿A quién beneficia esto? ¿Por qué esta desidia de nuestra Comunidad Autónoma?

Y, miren, en junio, cuando presentamos la interpelación, llamé directamente a la Administración por teléfono para preguntar, como una persona interesada en obtener el certificado, si estaba previsto por parte de la Administración sacar esta convocatoria pública. Y en la Administración me contestaron que no estaba previsto, en principio. Y ante la incertidumbre de dejarlo así, en un *impasse*, pregunto que qué puedo hacer, qué vías tengo, y me aconsejan que vaya a academias privadas a obtener el título. A lo que, lógicamente, conociendo el precio, y los salarios de las trabajadoras a domicilio, dije que no me lo podía costear, que no alcanzo para sacar esas titulaciones por la vía privada, y entonces me aconsejaron que o bien pidiera un crédito o que bien me fuera a otra comunidad autónoma a sacar el certificado.

Esto es lo que se dice en Asturias. Y cabe preguntarse si se está tratando de beneficiar a entidades privadas no sacando las convocatorias públicas. Valórenlo ustedes. Desde luego, lo que sí les puedo garantizar es que se está discriminando a las personas interesadas en la obtención del certificado y que no han podido acceder a una convocatoria pública solo por el hecho de vivir en Asturias.

Y en el punto 2 de la moción se trata de la calidad en el empleo. El Gobierno asturiano no puede seguir siendo el promotor del trabajo precario. Las concertaciones con las empresas se articulan a través de contratos en los que se pactan unas condiciones, que no pueden ceñirse exclusivamente a quien ofrezca el servicio más barato. Estamos hablando de servicios, y estamos hablando de que las destinatarias de estos servicios son personas vulnerables.

Los pliegos de licitaciones de los servicios sociales no pueden ser un cortapega de los pliegos de licitaciones de obras. No se puede tener el mismo nivel de exigencia cuando atendemos a personas mayores que cuando construimos una marquesina. La materia prima de este servicio son personas que atienden a personas dependientes. Y estas trabajadoras tienen que estar formadas, tienen que estar informadas de los riesgos laborales, tienen que tener jornadas que les permitan conciliar su vida laboral y familiar, tienen que tener un salario digno y tienen que ejercer los derechos laborales que les asisten, porque la calidad de su empleo está íntimamente relacionada con la calidad del servicio que prestan. Por eso exigimos en nuestra moción que se incluyan en los convenios cláusulas sociales necesarias para una contratación pública socialmente responsable.

Y ya finalizo, y aprovecho la ocasión para invitarles a reflexionar sobre si los usuarios de los servicios sociales asturianos deben contribuir a incrementar los nichos de negocio privado o merecen que lo que se incremente sea la calidad del servicio que obtienen, teniendo en cuenta que esto último solo puede llevarse a cabo desde lo público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La Cumbre de Lisboa del año 2000 ya estableció como objetivo básico el impulsar el reconocimiento de aquellas competencias profesionales que fueron adquiridas a través de la experiencia laboral o mediante vías no formales de formación.

La Unión Europea también establece, en marzo de 2004, los Principios comunes europeos para la validación de estas competencias, principios recogidos en un real decreto del año 2009 que estableció el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de estas competencias profesionales, dejando en mano de las comunidades autónomas la gestión de las diferentes convocatorias.

Para poner en marcha este procedimiento, el Gobierno de España elaboró el Plan Acredita-T, para el que se destinaron 59 millones de euros. Asturias participó en ese procedimiento y convocó un procedimiento para la acreditación de Atención sociosanitaria en instituciones sociales y Atención sociosanitaria en domicilios y Educación Infantil. Igualmente, se establecieron un total de 200 plazas, para las que se recibieron 1811 solicitudes, de las cuales 1300 fueron consideradas válidas.

Ante tal avalancha de solicitudes, fueron ampliando el número de plazas de Atención sociosanitaria a personas, tanto en domicilio como en instituciones sociales. Pero ¿qué pasó? Desde el año 2011, la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, antes Consejería de Bienestar, exige a las empresas del sector de la dependencia que el 35 % de los cuidadores, gerocultores o similares tenga acreditada su cualificación profesional, una cifra que estaba previsto elevarla al 100 % para el año 2015, pero que se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de este año.

En consecuencia, estamos ante una urgencia real de abrir esa convocatoria y ofertar un mayor número de plazas. Somos conscientes de que este procedimiento venía siendo financiado por el Ministerio de Educación y Trabajo y que esas partidas, en estos últimos cuatro años, se han visto con un recorte drástico. Pero, ¡hombre!, la falta de apoyo presupuestario por parte del Gobierno no puede ser tampoco la excusa para no realizar una nueva convocatoria en 2017 en las comunidades autónomas, y hay comunidades autónomas que sí lo han realizado.

Por ello, vamos a apoyar esta iniciativa. Queremos posibilitar que todas esas personas que trabajan en establecimientos residenciales, ayuda a domicilio, puedan acreditar sus competencias profesionales y obtener el certificado pertinente profesional, no ver peligrar el puesto de trabajo a fecha 31 de diciembre —aunque la Consejera ayer decía que no iba a peligrar el puesto de trabajo—, pero sí que tiene que garantizar la Administración que esos procesos sean públicos y que no tengan que acudir a centros privados.

Y en cuanto al segundo punto, de incluir cláusulas sociales en los convenios entre la Administración y las empresas, ya nos hemos manifestado al respecto en esta Cámara, en efecto, el de 14 de abril de 2016, y solicitábamos precisamente a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Administración con empresas. Pero, aparte de incluir esas cláusulas sociales dentro de los pliegos a la hora de licitar, por lo que también hay que velar es por su cumplimiento en la ejecución del contrato.

Por lo tanto, por todo lo que ya hemos aquí expresado, vamos votar a favor de esta iniciativa. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente, y buenos días.

Bueno, está claro que el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, en su artículo 2.1 establece claramente que el certificado profesional es el instrumento de acreditación oficial de cualificaciones profesionales del catálogo nacional, y es el que acredita la capacitación para el desarrollo de una determinada actividad laboral con significación en el empleo y asegura la formación necesaria para esa adquisición, en el marco de ese subsistema de Formación para el Empleo que está regulado en el Decreto 395/2007.

Es, por tanto, obligación de las Administraciones públicas competentes, y entre ellas la Administración del Principado de Asturias, facilitar la formación, la obtención del certificado, al objeto de promover, de impulsar, de favorecer las condiciones para garantizar el empleo de las personas que lleven un tiempo sustancial desarrollando una determinada labor, una determinada función, y en este caso una labor tan importante como puede ser la atención a los dependientes.

Las condiciones de ese reconocimiento de esa condición profesional, de ese certificado de profesionalidad, vienen establecidas, se publicaron en el Boletín Oficial del Estado el 16 de noviembre de 2015, mediante la Resolución de 3 de noviembre de ese mismo año, en la que se

reflejaba el Acuerdo, de 7 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Acuerdo territorial de servicios sociales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 27 de noviembre de 2008, y en ese se fija la fecha límite para la obtención de ese certificado profesional en el 31 de diciembre de 2017, es decir, este año en breves fechas.

Por citar un resumen de esta resolución, habla de que las personas que tengan una edad igual o superior a 55 años a 31 de diciembre y estén desempeñando funciones de cuidador, gerocultor, auxiliares de ayuda a domicilio, y acrediten una experiencia de al menos 2000 horas trabajadas en los últimos diez años, quedarán habilitadas, de forma excepcional, en la categoría que corresponda, y también para habilitar el certificado a las personas que desempeñen funciones de asistente personal, y que, como establece esa Resolución de 3 de noviembre de 2015, serán expedidas por las Administraciones competentes; en este caso, nuestra Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Así que, finalizando, observando las personas a las que va dirigido y la vulnerabilidad de los dependientes, en este caso, sí vemos conveniente que el Gobierno del Principado elabore y publique, con la mayor brevedad posible, este mecanismo, este instrumento para regularizar la condición de estos trabajadores.

Y finalmente ya, en cuanto al punto segundo, respecto a las cláusulas sociales, mostramos, obviamente, nuestra conformidad con el mismo, ya que es una realidad paulatina que se están incluyendo condiciones de contratación. Y además le traslado que la Administración local, que es la más cercana al ciudadano, la más próxima y la más sensible, quizá es la que lo esté aplicando con mayor celeridad que en otros ámbitos de la Administración, cada vez incluyen más esas condiciones en los pliegos de contratación, y es un hecho que, obviamente, se va a ir fijando y se va a ir determinando con normalidad.

Por lo tanto, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

No voy a extenderme en la importancia que la ayuda a domicilio tiene en nuestro sistema general de servicios sociales, especialmente en una población como la nuestra, la de Asturias, altamente envejecida, con un alto número de dependientes. Y, desde luego, no solo atiende la ayuda a domicilio a personas dependientes; supone, sin duda, un apoyo familiar que puede desempeñar un papel importante en la conciliación de la vida familiar y laboral. Yo creo que se ha explicado sobradamente y, además, es una coincidencia que compartimos el conjunto de los Grupos de esta Cámara.

Tampoco me voy a exceder, porque creo que también se ha explicado sobradamente, acerca de la situación laboral que sufren las trabajadoras de este sector de la ayuda a domicilio, de su precarización. Y además, también, de su alta cualificación a la hora de prestar este servicio. Es un personal altamente cualificado y formado, y, como se ha dicho también en distintas iniciativas que hemos tenido en esta Cámara, formado en su gran mayoría a través de fondos públicos, certificables o no, pero la mayoría a través de fondos públicos. Así que, en ese sentido, nada que decir.

Y, desde luego, respecto al segundo punto, tampoco nada que decir. Hace ya bastante tiempo que muchos venimos reivindicando que un factor social importantísimo y que cada vez desempeña un papel más importante, sobre todo después de la reforma laboral, que es atender precisamente y recoger expresamente en los pliegos de contratación, cuando se trata de servicios externalizados como estos, la referencia a los convenios colectivos del sector, algo obvio y evidente, es fundamental, y con eso otra serie de cláusulas sociales, y, como aquí también se ha dicho, por supuesto, que haya un seguimiento y control de que esas condiciones se cumplan.

Es verdad que la Ley de Atención a la Dependencia ha supuesto un *impasse*, desde luego, también importante a la hora de fijar una calidad y unas exigencias en la calidad de atención a las personas, en este caso dependientes, pero también, como aquí se ha dicho, cuando estamos hablando de certificados de profesionalidad, nos estamos refiriendo a un marco que tiene que ver con el marco europeo, con un marco regulado ya sobradamente en el ámbito estatal. Y desde luego lo que pretende, sin duda, es dar capacitación, una certificación de esa capacitación real a personas que vienen desarrollando esa función profesional, como ya digo, yo creo que con total cualificación para hacerlo, porque lo hacen bien; de hecho, yo creo que hay una alta valoración de su trabajo.

Pero, cuando nos referimos a los certificados, a veces yo creo que está muy bien que la moción se dirija al Consejo de Gobierno, bueno, hay que hacerlo así, ¿no?, pero es que además debe ser así, porque no estamos hablando de una única Consejería como la implicada en la expedición de estos certificados y de llevar a cabo ese impulso, no estamos hablando de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales; estamos hablando de que Educación tiene que implicarse y, desde luego, la mayor implicada en este caso, porque al final expedirá definitivamente los certificados, es Empleo. Y aquí es donde nosotros ya nos hicimos las preguntas en la mañana de ayer, y es: ¿por qué si otras comunidades autónomas sacaron entre dos, tres y cuatro convocatorias, y en el último año su gran mayoría sacó dos convocatorias con respecto a este sector tan importante que es el de la atención sociosanitaria, por qué Asturias desde el 2011 no saca ninguna convocatoria? Y en el 2015 saca exclusivamente una, una extraordinaria. Pues, miren, yo no sé cuál es la razón. Desde luego, yo reitero desde aquí esta pregunta al Gobierno.

Yo creo que esta moción hoy se va a aprobar por unanimidad. De ayer deduje también la voluntad, por lo menos del área de Servicios y Derechos Sociales, de abordar definitivamente este problema. Pero es que la urgencia ya no viene determinada precisamente porque el plazo termine a día 31 del presente ejercicio, sino porque llevamos hablando de esto mucho tiempo. Y nos preocupa muy mucho que este Gobierno sea incapaz de sacar algo consensuado como es una convocatoria. Que ya se ha reunido con los agentes sociales, que puede establecer y determinar criterios, modificar los que había o establecer unos nuevos, pero tiene que abordar este tema. Y si la Consejería de Servicios y Derechos Sociales tiene listo su trabajo, desde aquí instamos a la siguiente pata de la mesa, que es la Consejería de Educación, y, desde luego, la de Empleo, a que haga su trabajo porque, desde luego, no es una cuestión que nos deba a nosotros, sino que les debe a todos los asturianos.

Y, desde luego, yo ya para finalizar hago un toque de atención. Este es un sector prioritario e importantísimo, el que estamos debatiendo en estos momentos, pero, desde luego, Empleo debe hacérselo mirar, porque otras comunidades autónomas..., en cuanto a otros ámbitos de profesionalidad importantes para nuestra Comunidad Autónoma no ha sacado absolutamente nada. Dos convocatorias sobre dos sectores que tienen que ver con el tema sanitario, con el transporte sanitario y catástrofes y una de plagas, en un espectro del 2011 al 2017. Díganme si eso es interés por que nuestros jóvenes, nuestros trabajadores acaben de formarse y puedan tener un acceso al empleo. No lo entendemos.

Pero, bueno, ya anuncié que votaremos favorablemente y, como digo, esperemos que sea unanimidad, pero para llevarlo adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente.
Señorías, buenos días.

Esta moción sobre política general en materia de servicios para personas en situación de dependencia y, más concretamente, sobre el servicio de ayuda a domicilio pone una vez más de manifiesto algo que venimos denunciando desde el Grupo Popular hace mucho tiempo, y es la ineficaz e ineficiente gestión socialista de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma, a la que se suma la necesaria y urgente actualización normativa que desde el inicio de esta Legislatura venimos demandando al Gobierno socialista de Asturias, demanda a la que siguen haciendo oídos sordos.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio forma parte del Catálogo de servicios de atención a la dependencia, siendo competencia autonómica. Un servicio que en la actualidad se podría definir por su disparidad en la prestación, por su lista de espera, por su abuso a los trabajadores (principalmente, trabajadoras), por su descontrol en lo económico. Todo esto, y mucho más, mientras los socialistas asturianos escurren el bulto sin dar la cara. En fin, una preocupante radiografía de la situación que revela un servicio colapsado, complejo y desigual, en el que hay falta de información y un elevado número de irregularidades, con su consiguiente coste económico.

En el debate de la interpelación, la Consejería hacía mención al Sistema de Atención a la Dependencia, el que dejaron los socialistas a finales de 2011 colapsado y funcionando de manera desordenada, desigual y poco transparente. Los socialistas ya sabían por aquel entonces que era una ley para incumplir. Y esto se viene arrastrando desde hace demasiado tiempo. La cruda verdad es

que la Ley de la Dependencia era un papel mojado, vacío de financiación, de esos planes moribundos que arrastraba el entonces Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

Decía la Consejera en la interpelación que en Asturias los servicios sociales estaban reforzados por la Ley de Dependencia, algo que no vemos, desde luego, que se traslade a la ayuda a domicilio y teleasistencia. De hecho, la propia Consejera reconocía en la interpelación que le formulaba el Grupo proponente la necesidad de impulsarlos, de impulsar estos servicios.

Son numerosas las deficiencias en estos servicios que deberían ser solucionadas. Pero, sinceramente, dudamos de la eficacia, de la efectividad de esta moción, de esta, podemos decir, política sentimental del Grupo proponente. Nos tememos que, como en tantas otras ocasiones, los socialistas, una vez más, desatenderán esta moción.

En cualquier caso, coincidimos plenamente con la inclusión en los convenios, en los contratos, en las convocatorias, de cláusulas sociales. Luchar contra la exclusión social, generar empleo de calidad, impulsar la igualdad de mujeres y hombres y mantener el medio ambiente son acciones que se esperan de la Administración pública regional. Sin embargo, esto en Asturias no sucede; ayer lo veíamos en nuestra interpelación sobre los centros de día, donde se adjudican los concursos a la oferta económica más baja, más barata, y esto tiene malas consecuencias. Por eso tienen que cambiar, pasar de ser una opción disponible a ser un mandato legal. Distintas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, entre ellas Madrid y Galicia, ya incluyen en esos contratos públicos cláusulas sociales.

En otro orden de cosas, no debemos olvidar que hablar de ayuda a domicilio es hablar de empleo, de demografía y de personas mayores. Hay que decir que los trabajadores, principalmente mujeres, de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia desempeñan un rol destacado con las personas dependientes; son, hoy en día, indispensables en muchas casas. Por eso, los responsables socialistas del Gobierno regional deben tomar conciencia de la necesidad de aumentar la presencia de estos servicios, asegurando unos cuidados expertos en el domicilio, que supongan mantener el bienestar y mejorar la calidad de vida de cada persona dependiente. Para ello, el conocimiento, la formación y la experiencia laboral de los trabajadores y las trabajadoras son esenciales, y su valor añadido, el contacto directo y diario con las personas.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos comprometidos con los dependientes y profesionales que los atienden, y somos conscientes de la importancia de ayudar en el ámbito sociosanitario y en el domicilio a todas estas personas con necesidades de salud física, psíquica y social, empleando para ello los recursos convenientes para mejorar y mantener su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Creo que existe un amplio consenso para dar solución a las dos cuestiones que plantea la moción; por tanto, no me voy a extender demasiado.

Entre otras cuestiones, este consenso es posible también porque contamos con la voluntad manifiesta por parte del Gobierno del Principado de Asturias para sacar adelante esa convocatoria de procedimiento de evaluación y de acreditación de competencias profesionales en la atención sociosanitaria. Todavía ayer, en este Pleno, la Consejera de Servicios y Derechos Sociales lo dejó claro: se está avanzando en este sentido, pero lo más importante y lo que debe quedar claro es que, una vez que se abra la convocatoria de obtención del certificado de profesionalidad, estas personas quedarán habilitadas provisionalmente hasta que finalice el proceso, con lo que ningún profesional con experiencia o formación suficientes estará afectado por la normativa sobre la acreditación. Por lo tanto, creo que esto tiene que dar tranquilidad y seguridad a todas estas personas.

Por tanto, estamos de acuerdo con el fondo y con las medidas a tomar en lo que respecta a la competencia autonómica, porque sabemos que también depende de lo que se decida en el ámbito estatal. Lo digo porque sabemos que la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, del año 2006, ya establece que las prestaciones que se presten en centros y servicios públicos o privados deben estar debidamente acreditadas, y que es a través del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia donde se fijan los criterios comunes para esta acreditación, con la que se busca precisamente garantizar la calidad del servicio de atención a la dependencia mediante una serie de estándares respecto a los recursos

humanos, como son las ratios adecuadas de personal, formación adecuada y actualización del desempeño en el puesto de trabajo, etcétera. Así yo creo que es como se determina esa garantía, ¿no?, y creo que esto implica también adaptar estos perfiles profesionales a través de la cualificación profesional o certificación excepcional.

Y está claro que estos procesos de adaptación deben cumplir con unos plazos razonables. Sabemos que estamos a tiempo después de que se produjera esa moratoria, según el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales del año 2015, y que el cumple el plazo en diciembre de 2017 para personas menores de 55 años. Asturias adaptó esa decisión mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2015, regulando por primera vez la cualificación profesional para el personal de este ámbito y el conjunto de personal que presta atención directa a personas dependientes en centros y servicios sociales. De hecho, en el año 2016 se emitieron 189 habilitaciones excepcionales, 104 de ellas correspondientes a profesionales de ayuda a domicilio.

Y, sin que el Consejo Territorial a nivel estatal se haya pronunciado aún, Asturias en abril de 2017 tramitó una nueva resolución que permite que el procedimiento de habilitación excepcional pueda solicitarse en cualquier momento y no solo a través de la convocatoria. Por lo tanto, no creo que sea conveniente generar mayor incertidumbre al respecto, ya que se tendrá tiempo hasta 2022 para hacer la certificación.

Respeto a la ayuda a domicilio, las entidades locales y la inclusión de cláusulas sociales para garantizar que la contratación pública respecto a la calidad en el empleo sea socialmente responsable, quiero decir que nuestro Grupo también comparte la sensibilidad y el fondo del problema que nos trasladaron los representantes de los trabajadores del sector en reunión mantenida con nuestro Grupo. A través de la encomienda de gestión es como se define la prestación de los servicios, enmarcada así también la relación de colaboración entre ayuntamientos y Principado de Asturias. Nos parece positivo y es importante destacar también el compromiso que hay, que sabemos, por parte de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, en estudiar esta vía jurídica que incluya las cláusulas sociales en el convenio de colaboración con las entidades locales y que permita el régimen jurídico para el servicio de ayuda a domicilio a la dependencia y para que se preste con garantías de calidad en cuanto al servicio y al bienestar de las personas dependientes y, de igual forma, con unas mejores condiciones laborales para los trabajadores.

Respecto a los pliegos de contratación, me remito a lo ya expresado por la Consejera en el Pleno de ayer y que nuestro Grupo comparte. No obstante, no compartimos, no es cierto tampoco que estos pliegos de condiciones se limiten solamente a criterios de precio. Por tanto, no creo que esté bien el estirar tanto ese argumentario.

Y finalizo, por tanto, valorando de forma positiva las acciones que ya se están tomando por parte del Gobierno de Asturias, que van en ese mismo camino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Señorías, ocupen sus escaños antes de proceder a la votación.

Señorías, procedemos a la votación. *(Pausa.)*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prevención de la contaminación atmosférica y, más en concreto, sobre la grave y persistente contaminación en la zona oeste de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prevención de la contaminación atmosférica y, más en concreto, sobre la grave y persistente contaminación en la zona oeste de Gijón.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Traemos a debate en el Cámara la moción subsiguiente que se corresponde con la interpelación que hace dos semanas realizábamos al Consejero de Infraestructuras. Y en dicha interpelación yo creo que se produjo un punto de inflexión importante en la discusión de esta problemática en nuestra Comunidad Autónoma: el Gobierno regional reconocía por primera vez, efectivamente, igual que llevábamos tiempo ya desde este Grupo Parlamentario y prácticamente desde todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, exceptuado el Grupo Parlamentario Socialista, el Consejero reconocía que la contaminación, en especial en la zona oeste de Gijón, es un problema. Y, a partir de ese punto de inflexión, nosotros lo que creemos es que hay que abordar el debate de la contaminación desde una propuesta constructiva, que permita llegar a soluciones para mitigar esta problemática.

Y durante el tiempo que pasó entre la interpelación y la fecha del debate aparece, se da a conocer a la opinión pública el informe de evaluación de la calidad del aire en España, que el Ministerio de Medio Ambiente presentó la semana pasada, y en ese informe manifiesta, en lo que se refiere a las partículas PM10, que, una vez más, Asturias está entre las comunidades autónomas peores en estos índices; de hecho, somos la Asturias central el único punto de España que supera el valor del límite anual, y somos también, junto a la Plana de Vich y Villanueva del Arzobispo, en Jaén, los únicos que superamos los valores de límites diarios.

Con todo esto nosotros hoy presentamos esta propuesta, que consta de ocho puntos, con el fin, como decía, de abrir la puerta a posibles soluciones que se puedan ir implementando a lo largo de los próximos meses.

Y el primer punto de la moción, lo que parece para nosotros más prioritario ahora mismo, es abordar de forma inmediata la revisión de las autorizaciones ambientales integradas de las empresas, sobre todo de aquellas que potencialmente son las más contaminantes. ¿Y cómo hay que hacer esto? Pues lo hemos dicho ya muchas veces, hay que hacerlo desde el diálogo con la industria asturiana y buscando el acuerdo con la industria asturiana, y hay que marcar, en consenso con las empresas, unos planes de inversión y unos calendarios de actuación con unos objetivos claramente definidos. Creemos que debe hacerse así.

Había en este primer punto, o hay, una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Mi Grupo Parlamentario no la va a aceptar porque creemos que no explicita de una forma tan clara como nosotros queremos trasladar en nuestro texto el argumentario de la enmienda que Ciudadanos nos presenta.

Vienen después una serie de puntos que hablan de esos planes de calidad del aire que recientemente el Gobierno aprobaba, el pasado mes de agosto, y que para nosotros ya tienen que ser objeto de revisión y de modificación porque hay que introducirles mejoras sustanciales. En concreto en el segundo, hablamos de que hay que incorporar a esos planes de calidad del aire todo aquello que esta Cámara aprobaba hace unos meses en relación con el puerto de El Musel, fundamentalmente con el manejo de los graneles de carbón en el puerto de El Musel. Creemos que es necesario implementar medidas para cubrir todas esas zonas de graneles, para que el manejo de los graneles no produzca nubes de contaminación como las que ya hemos visto, desgraciadamente, en varias ocasiones, esas grandes nubes de polvo de carbón que afectan fundamentalmente a los barrios obreros de la zona oeste de la ciudad.

Creemos necesario también realizar un estudio sobre el estado en el que se encuentran las estaciones de medición. Y también habría que estudiar, valorar la idoneidad de la ubicación de muchas de ellas, y también, por supuesto, reforzar la red de estas estaciones de medición.

Recientemente, también daba un vuelco a todo el debate en torno a la contaminación cuando el Ayuntamiento de Gijón instalaba una estación de medición en el parque de El Lauredal y nos trasladaba unos datos que, hasta la fecha, nunca ninguna estación de medición pública había recogido. Esos datos abren también la puerta, yo creo, a que el Gobierno reconociese el problema que de verdad tenemos en torno a la contaminación.

Creemos también necesario, y es el cuarto punto de la moción, aumentar los recursos destinados a la vigilancia ambiental, en una palabra, dotar de más personal al servicio de vigilancia, de inspección. Bueno, esto mismo nos lo ha reconocido el propio Gobierno, en una respuesta que nos ha llegado esta misma semana en la que dice que tienen que hacer lo posible para “establecer objetivos ambiciosos en el próximo Plan de Inspección Ambiental del Principado de Asturias 2018-2020”. Esto para nosotros hay que concretarlo en números, en el Presupuesto del año próximo, con unos números que den satisfacción a esta necesidad, a esta yo creo que demanda unánime.

Seguimos insistiendo en que es necesario diseñar protocolos cuando se producen anomalías en procesos productivos, protocolos que tienen que ir dos líneas: en primer lugar, para tener una respuesta de inspección —y enlace con el punto anterior— inmediata y, también, para informar a la ciudadanía en todo momento de lo que está pasando y de cómo tiene que actuar. Tenemos el suceso que vivimos la primavera pasada en Avilés como ejemplo de lo que no se debe hacer.

Y, somos conscientes, como no toda la contaminación la produce o viene derivada de la industria asturiana, también creemos que todo lo que acontece con el tráfico y la movilidad es importante abordarlo aquí. Por eso hablamos de la necesidad de elaborar un nuevo plan de movilidad para toda el área metropolitana central de Asturias que supera los planes de movilidad locales y que ponga las medidas necesarias en lo relacionado al tráfico.

Quedan dieciocho, veinte meses de Legislatura, es el tiempo justo pero creemos que suficiente si se presenta ya ante esta Cámara antes de que termine este período de sesiones el proyecto de ley de sostenibilidad y protección ambiental. Sería importante que terminásemos la Legislatura con esta ley aprobada.

Y, por último, creemos que hay que implicar a los ayuntamientos asturianos que están afectados en los planes de calidad del aire, y en concreto del que estamos hablando, de la aglomeración de Gijón, para que participen también en la gestión y en el día a día de los mismos.

Es una moción, en definitiva, que pretende desde una propuesta constructiva presentar al Gobierno de la región, de la autonomía, una serie de medidas que nos permitan ser efectivos y que por fin vayamos desapareciendo de esos informes anuales que el Ministerio cada mes de septiembre realiza. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 24697, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Efectivamente, tenemos un problema grave de contaminación en varias zonas de Asturias y significativamente en la zona oeste de Gijón, tal y como refleja esta proposición no de ley, ya que los datos son los que son y, en esta zona oeste donde digo, en los 158 primeros días del año se registraron 85 días, 85 días, con superación de los límites de contaminación por partículas inferiores a 10 micras, las PM10, establecidos en la normativa.

Efectivamente, las mediciones realizadas por la estación situada en la avenida de la Argentina, en La Calzada, la de Tremañes y la de Jove y la de El Lauredal deciden, el resultado de esas mediciones, que hay que tomar medidas urgentes para evitar la contaminación, y en eso estamos todos de acuerdo.

Otra característica de este tipo de picos de contaminación es que se producen en horario nocturno, con lo cual no hay duda que están relacionadas con las emisiones industriales.

Tenemos que convivir con la industria, tenemos la industria que tenemos, tenemos que intentar poner los medios para modernizarla y que contamine menos y, sencillamente, que se ajuste a la legalidad.

Hemos presentado una enmienda al punto 1, señor Portavoz de Izquierda Unida, porque tenemos el problema de que a nosotros nos parece que empezar la revisión de las autorizaciones ambientales integradas —estamos de acuerdo con que se inicien las revisiones— “por las empresas potencialmente más contaminantes” es un enunciado que no sé cómo se va a articular en la realidad. ¿Cuáles son las empresas más contaminantes? ¿De qué índice nos fiamos? ¿Por dónde empezamos? Sin embargo, la ley establece que las revisiones de las autorizaciones ambientales integradas hay que hacerlas cada cuatro años en todas y cada de las empresas contaminantes. Para nosotros lo importante es eso, que se haga la revisión en todas y cada una de las empresas, tal y como marca la ley, cada cuatro años.

Quizá no hemos sabido expresarlo textualmente de forma correcta en la enmienda, y no vamos a hacer de eso un *casus belli* tampoco, no vamos a pedir la votación por puntos por eso, pero tal y como lo plantean ustedes a nosotros nos parece bastante inviable. ¿Qué haces, cuando detectas que hay un pico de contaminación muy alto en una empresa vas y le pides la revisión del tema ambiental? Nos parece que hay que hacerlo sistemáticamente y ajustándose a la ley. Ese era el sentido de la enmienda de la proposición.

Y además, con respecto al punto 2 de la moción, que es una declaración de intenciones muy buena, pues, claro, ¿cómo se cubre en El Musel durante la operación de carga y descarga toda la superficie que tenemos ahora mismo?, ¿le pones una caperucha a la grúa pórtico...? Es imposible, a no ser que construyas una instalación completamente nueva de descarga por aspiración y todos los traslados de material se hagan en cintas aisladas. Tendrían que diseñarse nuevas instalaciones, almacenes cubiertos, como en los puertos de Santander o La Coruña, y sería una solución muy buena, pero el coste sería inmenso.

Nosotros lo que proponemos aquí es que se piense también en trasladar la operación de graneles sólidos, el movimiento de graneles sólidos, a otras zonas más abrigadas del viento en el propio puerto. Quizá sería una solución más viable.

En el punto 3, estando de acuerdo con él, conseguir el permiso para mover una cabina oficial de medida es muy complicado, porque la ley prevé que los valores medidos no pueden haber superado límites en los últimos tres años; por eso es tan difícil mover la de La Calzada, en Gijón, por ejemplo.

Y, por tanto, podemos apoyarlo, pero creemos que más que instalar nuevas instalaciones de medida o cambiar las que hay, el esfuerzo inversor hay que centrarlo en otros aspectos que contiene esta moción, como por ejemplo el punto 4, con el que estamos completamente de acuerdo. Creemos que es, junto con el punto 7, para nosotros lo fundamental de esta moción, es decir: aumentar los recursos destinados a vigilancia ambiental, incrementar el número de inspecciones y de personal y de técnicos superiores, por un lado, y, por otro, presentar en esta Cámara antes de la finalización del actual período de sesiones, al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, el proyecto de ley de sostenibilidad y protección ambiental que permita su aprobación en esta Legislatura. A nosotros nos parecen los dos puntos más importantes de la moción.

Con el resto de los puntos no tenemos grandes discrepancias, excepto en lo expresado. Por eso, la vamos a apoyar en su totalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra, a continuación, Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Estamos ante una iniciativa tendente a mejorar la calidad del aire que respiramos en Asturias y de manera especial en la zona oeste de Gijón. Es fácil adivinar que todos los Diputados que estamos en esta Cámara compartimos ese objetivo, si bien lo importante, lógicamente, es analizar el camino que esta iniciativa propone para conseguirlo y poder posicionarnos ante la misma. Premisas que, por otro lado, parte de ellas ya están incluidas en el nuevo plan de calidad del aire de Gijón, por lo que es irrelevante el resultado de la votación de esos puntos, o así lo entendemos.

Quiero recordar el logro de Foro en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, pues una de enmiendas presentadas que se aprobaron, que se admitieron, fue precisamente la dotación de 10 millones de euros para mejorar la calidad del aire aquí, en Asturias, y he de decir que, si bien seguimos de cerca el cumplimiento de esta partida a través del Congreso de los Diputados, lo haremos también del uso que el Principado haga de esta dotación.

Y es que en Foro somos conscientes de la capacidad de mejora que tiene nuestro aire, que sin duda revertirá en salud y calidad ambiental, como también somos conscientes de la nefasta política medioambiental de la Consejera hasta hace pocos meses con competencias en la materia, Belén Fernández, de cuya holgazanería desmesurada en materia medioambiental la Cámara ha sido testigo presencial.

Centrándonos en las propuestas de esta iniciativa, he de decir que ya se ha dado un paso más en la evaluación de las autoridades ambientales, y así se recoge en el plan de calidad del aire de Gijón, por lo que poco a poco se irá aplicando. Y aquí, en la ejecución de este plan, entiendo que es donde desde este Parlamento debemos ser muy exigentes con la Consejería: tenemos que poder y saber exigir el cumplimiento íntegro de este plan y que no sea un panfleto más incumplido y, por lo tanto, carente de aprovechamiento.

El segundo punto de la propuesta es sobre la cubrición de los graneles, tema que se trató en la Cámara hace unos meses y sobre el que ya expuse nuestra postura, que no es otra que valorar técnicamente en positivo esta propuesta pero admitirla como inviable económicamente, por lo que este punto es probable en la medida en que se pretende incrementar las medidas tendentes a cubrir los graneles, pero, lógicamente, siempre y cuando haya detrás un estudio de viabilidad.

Se pide también la realización de un estudio sobre el estado de las estaciones de medición y quiero suponer, Señorías, que las estaciones de medición de la Administración pública estarán calibradas y en perfecto estado; si no es así, es evidente que nos estamos engañando a nosotros mismos, pues obtendrán datos que no serán válidos.

Lo que sí es ciertamente necesario, a nuestro entender, es estudiar la ubicación de las estaciones y la necesidad de colocar nuevas estaciones desde la Administración pública. Y ya sabemos que en Asturias —seguramente nos lo recordarán después— tenemos una media superior que en el resto de España de estaciones de medición de calidad del aire, pero, tristemente, no es porque nuestra Administración sea más espléndida, sino porque nuestro aire está más contaminado, lo que exige mayor control.

Recordarán Sus Señorías el triste mapa de España con la mancha roja sobre Asturias que muestra la mayor contaminación por partículas sedimentables de la nación, nos lo ha explicado el Portavoz del Grupo proponente hoy, cómo en las partículas PM10 somos los más afectados, los más perjudicados, según el último informe del Ministerio.

Sin duda, la necesidad de más medidores está relacionada con el siguiente punto de esta propuesta, que no es otro que aumentar el presupuesto para controlar la calidad ambiental, algo en lo que también vamos a estar conformes.

En cuanto al plan que se plantea de movilidad sobre el área metropolitana, he de recordar que en la Ley del Transporte, ahora en tramitación en esta Cámara, se incorpora como instrumento de planificación del transporte el Plan de Movilidad Sostenible del Principado de Asturias, concretamente en su artículo 11, artículo al que Foro ha presentado una enmienda para incluir el informe de los concejos y otros particulares. Quiero decir que no se entiende ahora pedir prioridad para un área que aún no existe, cuando en las ciudades de las mismas aún se elaboran los planes urbanos y en algunas, ni eso. Un plan regulado en una ley aún en fase de enmiendas y solo para que se le dé prioridad, que no es ni un plazo concreto. En definitiva, entendemos que es una petición fuera de contexto y tiempo, a nuestro entender.

Precisamente, esta enmienda de la que les hablaba va en la línea de otro de los puntos de esta propuesta, que dice “acordar con los ayuntamientos afectados fórmulas e instrumentos que permitan una mayor participación de los mismos en la gestión de los planes de mejora de calidad del aire”, medida, sin duda, con la que estamos completamente de acuerdo.

Me he dejado para el final el séptimo punto, en el que se pide la elaboración de la ley de sostenibilidad y protección ambiental, porque considero que es muy necesaria. Somos la única comunidad autónoma que no tenemos, que no disponemos de una ley de medio ambiente, y no precisamente porque la realidad no lo requiera. Desde Foro quiero recordar que, hace un año ahora, en las propuestas de resolución sobre el discurso del estado de la región, propusimos la realización de esta ley, y es, sin duda alguna, un incumplimiento más de este Gobierno.

Ojalá hoy salga aprobada, aunque desgraciadamente estoy convencida de que, aunque así sea, será otro incumplimiento más, debido a que este Gobierno las orientaciones de la Cámara que no son precisamente de su agrado no las realiza, y así van acumulando, con mucho orgullo, estos incumplimientos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Buenos días, Señorías, señor Presidente.

Señora Fernández Gómez, sí me gustaría matizar una de las cuestiones que ha dicho. El área metropolitana existe, aunque no esté ordenada. No tiene sentido negarla, como no tiene sentido negar la evolución; otra cosa es que esté pendiente de su necesaria ordenación para potenciar todos los recursos que hay en ella.

Sobre la moción que hoy discutimos, realmente es un tema del que todos y todas estamos cansados ya de escuchar hablar y de discutir aquí, y, más aún, de ver cómo los problemas no se solucionan o no hay la iniciativa necesaria para solucionar los problemas que tenemos fuera.

Como decía el señor Zapico, que presentaba esta iniciativa, sí ha habido un punto de inflexión en el último Pleno que tuvimos en esta Junta General, donde el Gobierno del Principado ya salía de ese negacionismo y reconocía el problema. Al menos ya no somos como el monín de Whatsapp, que se tapa oídos, ojos y boca, para negar la evidencia que cualquier vecino o vecina puede ver cuando abre su ventana.

Y tan recurrentes como es el tema de discusión a mí me lo parecen casi las propuestas que vienen en esta proposición no de ley. Son cuestiones que en otras ocasiones ya hemos aprobado en esta Cámara y que desde nuestro Grupo Parlamentario volveremos a aprobar, con la esperanza de que el Gobierno autonómico, ahora que ya se ha quitado las manos de delante de los ojos, vea el problema y, ahora que ya se ha quitado las manos de las orejas, escuche las propuestas que tenemos el conjunto de Grupos de la oposición.

En ese sentido, esta misma semana salían multitud de cuestiones, el señor Zapico hacía referencia a alguna de ellas, yo voy a hacer referencia a otra de ellas: la estación de Montevil, que registraba un pico de hasta un 3000 % de subida en partículas PM10, que denunciaban los ecologistas y que cualquiera podía ir a la web del Principado a comprobar, un pico de 514 microgramos por m³ de aire. Esto es absolutamente demencial, una burrada que no podemos seguir tolerando que sufran nuestros vecinos y vecinas.

Sobre la propuesta que discutimos, quiero poner especial énfasis en uno de los puntos que hay, relativo a la ubicación de las estaciones de medición. Desde nuestro Grupo Parlamentario hemos puesto de manifiesto en diferentes ocasiones que estas estaciones de medición hoy en día, en el Principado de Asturias, se encuentran casi más ubicadas para cumplir con la legislación vigente en materia de contaminación que para informar a la ciudadanía, y esto no tiene ningún sentido ni ninguna razón de ser. Las estaciones de control de medición, la ley te obliga a tener estas estaciones de control de medición y lo hace para dar una información veraz a los ciudadanos del aire que están respirando. Por ello, no tiene sentido que pongamos una estación de medición en un parque apartado del principal núcleo emisor, como es el caso de Lugones con el tráfico, y, como digo, que se aparte a una esquina donde no den, solo para cumplir con la legislación. Las estaciones de medición, mal que nos pese, tienen que estar allí donde dan los datos reales del aire que está respirando la ciudadanía, y eso hoy en día en Asturias no está pasando, por eso quiero poner especial énfasis en ello.

La estación del Ayuntamiento de Gijón, la estación móvil que recientemente compraron a iniciativa de Xixón Sí Puede, pone de manifiesto esta realidad, saca las vergüenzas a relucir, de cómo está habiendo picos continuos por la noche en Gijón que las estaciones de medición públicas del Gobierno del Principado no están detectando, y eso tiene un motivo muy claro.

También quiero señalar que en esta línea vamos a seguir, tengo la certeza, desde el conjunto de Grupos de la oposición presentando iniciativas. Algunas de ellas ya fueron incorporadas en su día a los planes de calidad del aire, iniciativas que Podemos Asturias lanzaba, como el sistema de prealerta para los procesos de inmersión térmica, que nuestro Grupo Parlamentario se cansó de repetir en esta Cámara, cuando Belén Fernández era Consejera, que son procesos periódicos y previsibles y que, por tanto, podíamos actuar sobre ellos para evitar estos picos de contaminación que se estaban produciendo frecuentemente, o los mecanismos de paro industrial a imagen del sistema de interrumpibilidad. Esta misma semana se activaba el sistema de interrumpibilidad, varias grandes industrias de nuestra región paraban y no había ningún drama; lo mismo puede pasar con eventos de contaminación extremos que necesiten parar las emisiones contaminantes.

Por todo ello, insistimos en lo que decía al señor Lastra en el último Pleno que tuvimos, en que las medidas están sobre la mesa, lo que toca ahora es iniciativa política para sentar en una mesa al señor Mittal, o a quien corresponda, a decirle que esto no puede seguir así y que el Gobierno del Principado de Asturias, con todos los asturianos a los que representa detrás, incluidos los que votaron a nuestro partido, no podemos seguir tolerando que no se realicen las inversiones necesarias para que la industria sea compatible con la salud. Y esto es muy importante porque, como decía en aquel Pleno, si no hacemos nada, las exigencias de la Unión Europea cada vez van a ir a más y, finalmente, la empresa terminará deslocalizándose. Si queremos evitar eso, desde ya, tenemos que exigir que esta empresa y que todas las que están en su situación asuman las inversiones necesarias para que sea compatible su actividad con la legislación ambiental, que, como digo, cada vez va a más.

Nada más, Señorías. Votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Presidente.
Buenos días, Señorías.

La calidad del aire en Asturias, como primera reflexión importante, es el ejemplo de las políticas que veinte años de socialismo, socialismo, han resultado para esta región. Fracaso, fracaso en esta cuestión, importante y cada vez creo que con más sensibilidad por parte de la población.

Por remitirme a los últimos años, esto es el fracaso de un plan de calidad del año 2014 de este Gobierno ya. Hablamos de socialistas, pero de este Gobierno, del actual. Fracaso que negaba, un día sí y otro también, en esta Junta General, en los medios de comunicación y ante todo aquel que podría plantear una cuestión en este sentido. Fracaso donde se observaban y se veían valores superiores a los permitidos. El Gobierno socialista nos decía, una y otra vez, nos increpaba por decir que esos valores eran superiores, nos decía que estábamos engañando y alarmando a la población asturiana.

Y —lo han dicho todos los Portavoces— hay un informe ministerial, pero el informe ministerial habría que también leerlo e interpretarlo en su justa medida: no dice que Asturias supera, no, dice que Asturias “sigue siendo”. Es decir, si “sigue siendo”, es que lo era y que sigue siendo, es decir, no es una cuestión puntual. De alguna manera, lo que dice es que este fracaso de las políticas socialistas en materia de calidad ambiental se ratifica, por ejemplo, con este informe. Es la única comunidad autónoma que superó los límites para partículas a las que se refiere el informe.

Por tanto, primera cuestión: “fracaso”, “socialismo”, dos palabras unidas veinte años en esta región.

El nuevo plan que está en esta Junta General... Bueno, lo primero, además del fracaso, inoperancia e inacción, con más de un año de retraso nos presentan el nuevo plan. Veintidós líneas en uno, veintidós líneas en otro, en el año 2014 y en el año 2017. Repito, un año de retraso.

Dicen, claro, como gobiernan a bombo y platillo yendo por los pueblos diciendo que llega el Gobierno socialista a solucionar los problemas que no hemos sabido solucionar a lo largo de treinta años, o veinte, los que quieran, bueno, se comprometen con millones. Pero resulta que el Principado no pone millones, quienes los ponen son supuestamente las industrias. “25 millones del Principado”, decía un gran titular; miramos la letra pequeña, ¡si el Principado solo pone 2! Bueno, eso es lo que hace el Principado, al final tirar con pólvora ajena, que es lo que sabe hacer cuando no sabe solucionar los problemas.

Y yendo a lo que es también la propia iniciativa de Izquierda Unida, que por supuesto vamos a votar a favor porque al fin al cabo yo creo que es una declaración de intenciones y estamos de acuerdo, en general y sin entrar en mucho detalle, porque hay algunos detalles que creo que..., y luego comentaré, bueno, tampoco deja de ser un poco una devaluación, intentar devaluar esta Junta General, señores de Izquierda Unida. Un plan de calidad que está en esta Junta General, donde todos los Grupos hemos solicitado comparecencias para que nos expliquen los que lo elaboraron, los responsables de Medio Ambiente en distintos municipios, expertos, vecinos, que ya nos adelantemos..., pues a lo mejor hay que darle carpetazo. No es nuestra intención, desde luego, pero creo que, de alguna manera, lo que hacemos es devaluar el trabajo de esta Junta General trayendo ya supuestas conclusiones de lo que va a ser un plan de calidad del aire para la zona central y para el oeste de Gijón, donde supongo que habrá debate y habrá propuestas de resolución que seguramente van en la línea de lo que está en esta moción. Creo que seguramente necesitan alguna medalla y creo que, a lo mejor, se quieren colgar esta. Nosotros se la regalamos, en todo caso. No pasa nada, vamos a votar a favor.

Y en relación con los ocho puntos que plantea la moción, estamos de acuerdo, en general, con la mayoría de ellos.

La revisión de las autorizaciones ambientales integradas, yo creo que quien más convencido está de revisar estas autorizaciones ambientales integradas son las empresas puesto que, de hecho, son las únicas que se comprometen en este plan de calidad para la zona oeste de Gijón a poner o invertir euros para evitar este tipo de contaminación. Por tanto, ni nosotros creemos que debe ser así, pero los principales actores en este caso, que son las empresas, creo que son las primeras convencidas de que tienen que revisar lo que son las autorizaciones ambientales o, al menos, evitar este tipo de contaminaciones.

Mejora de las estaciones, mejora en la vigilancia, mejora en los protocolos. Es lo que no ha hecho a lo largo de todos estos años el Gobierno en Asturias y, por tanto, nos parece normal.

En cuanto al área metropolitana central, bueno, yo creo que ustedes intentan jugar interesadamente con las palabras, dar por hecho algo que existe y que no existe. No nos digan que existe, existe en la virtualidad pero no existe en la legalidad. Y es que yo creo que habría que hablar desde la legalidad, no desde la virtualidad. ¿Dónde empieza y dónde acaba el área metropolitana central de Asturias, dónde empieza y dónde acaba? No... Puede empezar aquí, o en Gijón, o en Avilés, pero no sabemos dónde acaba; por tanto, no existe. Juegan con las palabras porque siempre están en ese juego. Por tanto, el área metropolitana, por mucho que se empeñen, a día de hoy no existe. En todo caso, lo que

sí les puedo decir es que el área metropolitana siempre es un bluf que saca el Gobierno socialista cíclicamente, que aparece y desaparece en función de los intereses o de lo que quieran tapar o no tapar por otras deficiencias que comete su Gobierno.

Y finalizo como he dicho. Votaremos a favor de esta moción, creo que se ha adelantado a lo que serían las conclusiones y las propuestas de resolución y lo que es un plan que está ahora mismo en una Comisión para ser debatido, pero, en todo caso, todo lo que sea mejorar o, al menos, desde esta Junta General saber cuál es la posición de los Grupos políticos para mejorar la calidad del aire en Asturias..., que, por desgracia, sigue siendo la peor España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

En relación con esta moción, indicaré que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con la gran mayoría de las medidas enumeradas en la misma, estamos de acuerdo con siete de los ocho puntos que contiene esta moción.

Compartimos, insisto, todas las medidas, salvo una específicamente, que es la del apartado número 2, “cubrimiento de la zona de graneles de carbón del puerto de El Musel”. Luego me referiré también a por qué respecto a este punto no estamos de acuerdo, pero, en todo caso, va muy en la línea de lo que ya explicó el Portavoz de Ciudadanos en relación con este asunto del cubrimiento de la zona de graneles de carbón del puerto de El Musel.

Y es evidente, y así lo ha reconocido el Consejero en sede parlamentaria, que tenemos dificultades en Asturias en relación con la calidad del aire y allá donde hay dificultades el Gobierno actúa sobre ellas. Precisamente por eso también, se han aprobado los planes de calidad del aire, precisamente por eso también estos planes se modifican, se revisan o se amplían cada vez que es necesario.

Como decía antes, compartimos la mayoría de medidas establecidas en esta moción y, en relación con las mismas, en la primera de ellas, la revisión de las autorizaciones ambientales integradas para aquellas empresas potencialmente más contaminantes, estas revisiones ya están incorporadas a los planes de calidad del aire. En el plan de Gijón está enumerado en las medidas números 3 y 4 y en el plan de Avilés están enumeradas en las medidas 2 y 3. Insisto, estas revisiones ya están en los planes y, además, se van a iniciar en este último trimestre del 2017.

Respecto a la realización de un estudio acerca de las estaciones de medición, dónde están ubicadas, etcétera, también estamos de acuerdo. Creemos que hay que hacerlo, creemos que hay que analizar la ubicación de las mismas y si desde esa ubicación es donde mejor se analiza la calidad del aire. Por esta razón, también desde el Gobierno del Principado ya se han puesto en contacto con el Instituto Carlos III, que será quien desarrolle y haga este estudio.

Pero, en todo caso, en cuanto al aumento de las mismas, el aumento de las estaciones de medición, hay que estudiarlo porque, como bien saben ustedes, Asturias es una de las comunidades o seguramente la comunidad autónoma con más estaciones de medición. En la Comunidad disponemos de 22 estaciones de medición públicas y 117 analizadores, una media muy superior a los analizadores que exige la ley. Como digo, somos la comunidad autónoma con más estaciones de medición y, por tanto, si hay que aumentarlas habrá que aumentarlas, pero seguramente es más adecuado o más prioritario llevar a cabo ese estudio acerca de la ubicación y de la idoneidad de dónde están ubicadas estas estaciones.

Respecto al aumento de los recursos destinados a la vigilancia ambiental, ya se ha realizado la petición de dotación de 3 técnicos para el Servicio de Control Ambiental. En todo caso, aquí hay que tener en cuenta la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que nos limita la actuación en incrementos de la plantilla de personal.

Y, respecto a la necesidad de elaborar un plan de movilidad para el área metropolitana, completamente de acuerdo; de hecho, se va a llevar a cabo, en consonancia con la Ley de Transportes. Este plan de movilidad para el área metropolitana contendrá una encuesta de movilidad en la que se analizará los usos de los ciudadanos asturianos, su comportamiento en la movilidad diaria, para poder así plantear medidas alternativas que prioricen el transporte público. Yo creo que en este aspecto todos en esta Cámara compartimos la necesidad, que es necesario y fundamental que en el futuro los ciudadanos y ciudadanas sustituyan el vehículo privado por el

transporte público como garantía para conseguir ciudades, pueblos y un Principado de Asturias más sostenible y, así, ayudar a combatir el cambio climático.

Y vamos al punto donde no estamos de acuerdo, que es el punto número 2, el cubrimiento de la zona de graneles de carbón en el puerto de El Musel. Entendemos, y lo explicaba bien el Portavoz de Ciudadanos —de hecho, el señor Nicanor hablaba de que era imposible, incluso, dijo “imposible”— que son unas dimensiones enormes, enormes dimensiones, donde cubrir esa dimensión tan grande es una propuesta desproporcionada y, aunque se pudiera hacer, ahora mismo estaríamos hablando de un coste inasumible.

Pero es que respecto a este asunto, o a esta problemática, ya existen numerosas actuaciones para minimizar la dispersión de partículas en las operaciones portuarias, ya los planes de calidad del aire recogen numerosas medidas; por citar alguna de ellas, apantallamientos, utilización de riegos, lavarruedas, restricciones de velocidad, obligación de uso de toldos, etcétera. Además, ahora se está implantando un sistema de riego inteligente que permita, a partir de la información obtenida por un sistema de proyección meteorológico, dar avisos de alerta a los operadores portuarios y activar así sistemas de riego que actúen sobre los viales más susceptibles de tener polvo.

Por estas razones, Señorías, votaremos a favor de esta moción, pero en todo caso pediremos votación separada al número 2. Votaremos a favor el punto primero y del punto tercero al octavo, pero sí que pediríamos votación separada para el punto número 2.

Y, ya para concluir, Señorías, quiero indicar o reiterar una vez más en esta Cámara que la calidad del aire es una preocupación, es algo que nos preocupa a todos. Mejorar nuestra calidad del aire, combatir la contaminación atmosférica, es una prioridad del Gobierno del Principado de Asturias. Y hay dificultades, sí, tal y como ha reconocido el Consejero, pero estamos ante un asunto sensible y convendrían dos cosas, desde mi punto de vista: por un lado, no generar alarma social y, por otro, ser sensatos y rigurosos en las medidas que planteemos a llevar a cabo.

Hay una legislación comunitaria, una legislación nacional y deberíamos no elevar en exceso la exigencia a nuestras empresas. Elevar en exceso, digo, ir mucho más allá de lo que indica la normativa. Asturias es una comunidad industrial y el gran reto y el objetivo que tiene el Gobierno es compatibilizar la apuesta por el desarrollo sostenible, por el medio ambiente, con la apuesta la industria y la generación de empleo y la actividad. Y en ese equilibrio es donde tenemos que trabajar y, por tanto, las medidas deberían ser sensatas, rigurosas e, insisto, acordes a la legalidad vigente, y no tratar de pedir a las industrias o a las empresas mucho más de lo que indica la normativa. Porque, reitero, y a algún Grupo Parlamentario en particular, los discursos en esta Cámara en política industrial no tienen en absoluto nada que ver con lo que luego se dice en política medioambiental, porque decimos una cosa en política medioambiental, pero, si luego hay deslocalizaciones, resulta que también la culpa será del Gobierno del Principado de Asturias, por esas tantas exigencias en materia medioambiental. Por tanto, también algún Grupo Parlamentario debería aclararse con lo que quiere.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Antes de proceder a la votación, procede que el Grupo proponente atienda a dos cuestiones.

En primer lugar, en relación con la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, si la acepta, aunque ya en el debate ha indicado que no, pero para que quede constancia.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No la aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Y la segunda petición es separar el punto número 2 del resto de la votación.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Votación por puntos, sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos, por consiguiente, a efectuar dos votaciones: una primera votación, para el punto número 2, y una segunda votación, para el conjunto de la moción.

Votamos, en primer lugar, el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 2.
Votamos el conjunto o el resto de la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por consiguiente, aprobada en su totalidad la moción.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturias.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué quería decir al afirmar en junio de 2015: "Tenemos que empeñarnos en desarrollar la red de escuelas de 0 a 3. No nos conformamos con lo que hay"

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos, por consiguiente, el turno de preguntas.
En primer lugar, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, Señor Presidente.
La pregunta que formulamos al Presidente del Gobierno de Asturias es la siguiente: ¿Qué quería decir exactamente en junio de 2015 cuando públicamente asumió el siguiente compromiso: "Tenemos que empeñarnos en desarrollar la red de escuelas de 0 a 3. No nos conformamos con lo que hay"?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, resulta bastante evidente. Hablaba de mejorar la escuela de 0 a 3, que es lo que hemos venido haciendo, y a partir de ahora hacerlo de una manera, si es posible, más que proporcional, en este año y en el próximo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Fernández, tiene de nuevo la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, era una pregunta retórica, porque es evidente que en Asturias tampoco en este tema los socialistas han hecho nada. Los socialistas han sido incapaces de dar una respuesta a la clase trabajadora en Asturias.

Cuando ustedes hablan de conciliar la vida laboral y la vida familiar, se están quedando en la retórica, pero no están haciendo nada por ello. Cuando ustedes hablan de que hay que establecer políticas para luchar contra el pacto demográfico, se están quedando en la retórica, pero no hacen nada para combatirlo.

Y hace quince días, señor Presidente, usted lo sabe muy bien porque le dio a la tecla del "no", el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa legislativa, que es la forma como se reafirma y como se consigue obligar de forma importante en un parlamento, y otorgar seguridad a las familias asturianas con un marco legal que les permita frenar el despropósito y la injusticia social que vienen ustedes poniendo en práctica.

Ustedes, por defender lo público, defienden la injusticia. Ustedes, por denostar lo privado, defienden la injusticia. Ustedes le dicen..., sí, sí, señor Presidente, ustedes le dicen a una pareja de jóvenes asturianos que viva en las cuencas mineras o que viva en Gijón, que tenga unos ingresos que no superan los 2200 euros, le dicen que en lo público hay que pagar 300 euros al mes por una guardería. Y eso lo hacen desde el socialismo, y se quedan tan panchos, y se quedan tan panchos. Que a una

pareja en el concejo de Aller, en el municipio de Gijón o en el de Avilés le hagan pagar de sus sueldos un porcentaje inusual en una guardería pública o en una escuela pública infantil.

Y yo tengo que decirle también algo, señor Presidente, yo no sé para quién gobiernan ustedes —cuando me refiero a ustedes, me refiero a los socialistas—. Si estas son las cifras que tiene que pagar una pareja, una familia asturiana en las cuencas mineras o en el municipio de Gijón, donde, por cierto, hay una amplísima lista de espera de niños, de familias que no tienen satisfecho su cupo en las escuelas infantiles, yo no sé para quién gobiernan ustedes. Para tener una ayuda en libros de texto, no hay que tener casi ingresos, porque una pareja que ingrese 600 euros cada uno no tiene derecho tampoco a una bonificación de los libros de texto; ya no digo en la gratuidad, que algunos planteamos como objetivo, digo en la bonificación.

Y yo no sé para quién gobiernan ustedes cuando niegan sistemáticamente... Tal vez sea la única comunidad autónoma en España, en España, que no tiene deducción por nacimiento de hijo. Cuando ustedes hablan de la teoría, cuando ustedes hablan de los discursos, de la demografía, del rejuvenecimiento, yo no sé para quién gobierna el socialismo en Asturias. Señor Presidente, todas las comunidades autónomas tienen deducción por el nacimiento de hijos en su Comunidad Autónoma; la nuestra, no.

Todas las comunidades autónomas, o casi todas, tienen una deducción por una adopción. Si una pareja en el municipio de Laviana adopta un niño asturiano no tiene deducción, tiene que hacer una adopción internacional, que nos parece muy bien, pero nos parecería muchísimo mejor si también hay adopciones nacionales que tienen esa bonificación en Asturias, que necesitamos a gritos facilitar a las familias que tienen niños unas políticas fiscales que nos permitan rejuvenecer Asturias.

Y ustedes, señor Presidente, y con ello finalizo en este apartado, yo no sé para quién gobiernan. Desde luego, para las familias medias en Asturias no gobiernan ustedes, para la gente que se esfuerza todos los días a las 7:30 y gana 2200 euros al mes no gobiernan ustedes.

¿Y por qué la izquierda hipócrita ha dado la espalda, votando todos a la tecla del “no”, a que se inserte la red pública de escuelas infantiles en la Consejería? No a través de un consorcio, que también lo quisieron montar ustedes *in illo tempore*, no, a través de la política educativa, porque tan política educativa es de 0 a 3 como de 3 a 6, tan es así. Pero a ustedes les pierde el sectarismo y, como lo propuso el Partido Popular, ustedes tuvieron la desfachatez de darle a la tecla del “no”. Y no les pasó nada, se quedaron tan panchos, se quedaron tan panchos, pero las familias siguen pagando en sus escuelas públicas 320, 330 euros al mes.

Es una injusticia social insostenible. No sé cómo tienen cuajo de decirles a las familias asturianas, desde esta izquierda que se pelea todos los días pero que no hace nada por Asturias, que tienen que seguir pagando en lo público porque a ustedes les da la gana, porque ustedes tienen esos prejuicios en sus cabecitas. Es una broma de muy mal gusto.

Y quiero finalizar, señor Presidente, haciendo una consideración que nada tiene que ver ni con los niños asturianos..., o sí, ni con las familias asturianas, o también, que es, en estos momentos, señor Presidente, y le pido la benevolencia, de máxima dificultad en los que nos encontramos en España, con un problema grave, que algunos quieren separar España, que algunos quieren instalarse en la secesión y en la separación, a nosotros nos parece oportuno hoy desde aquí ratificar una vez más que en la España dentro de la Constitución, dentro de la ley y dentro de esa unidad indisoluble que consagra nuestra Constitución, Asturias está mucho mejor en esa España. Y yo hoy quería decirlo desde aquí a todos los asturianos que nos presten atención. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, una cosa es tener una opinión diferente sobre cualquier cosa, incluido el 0 a 3, y otra recurrir a un discurso de tan sonora y pomposa apariencia. Ha estado usted vehementísima, en una vehemencia militante, en un asunto en el que, además, bueno, parece que lo que tiene es una espina clavada por lo que ocurrió hace muy pocas fechas en relación con aquella proposición de ley que, efectivamente, usted trajo a esta Cámara y que, efectivamente, reunía estas dos palabras, ya que lo dice ahora, muy atractivas: una, gratuidad y, otra, universalidad. Y, sin embargo, debería usted pensar por qué, con esas dos palabras, aquella fórmula no salió adelante en este Parlamento.

Y una de las cosas que yo creo que entonces se debatieron, y no es menor, es que hay ciertas evidencias o al menos ciertas dudas en relación con su constitucionalidad, de acuerdo, sí, con el artículo 12 de la Ley 6/2006, que en ningún caso, además, permite la obligatoriedad. Y, por cierto,

debería usted pensar, que es un ejercicio que a veces no hacemos lo suficiente, por qué eso no se ha hecho en absolutamente en ninguna comunidad autónoma, incluidas algunas en las que, de manera intemporal, viene gobernando el Partido Popular.

Pero añada a eso unos recursos económicos que se cifraban en 19 millones de euros, que no son poco, y usted lo sabe bien. Sume el hecho de que hay 532 personas que en este momento están en el ámbito municipal prestando este servicio y que deberían pasar al de la Comunidad Autónoma. Lo digo por señalar cuestiones que entonces creo que se pusieron de manifiesto.

Sobre el sesgo privatizador, mire, a mí lo único que me molesta de todo esto, y me parece muy legítimo que usted venga a defender eso, es que no lo diga con claridad, porque... A ver, si usted plantea o me pregunta si se puede hacer un negocio de la educación, incluida la infantil, yo le digo que sí, que se puede, pero que no se debe. Bueno, ese es mi planteamiento. Pues usted, con claridad, exprese que el suyo es otro y no venga aquí a recurrir a las grandes palabras.

Yo lo que le iba a comentar hoy es que, en relación con el asunto, y siento decirle esto porque la realidad puede arruinar una buena fabulación como la que usted acaba de hacer, la mejora de las redes infantiles está siendo paulatina, no con la intensidad que todos querriamos, pero ahora mismo hay un 70,6 % de las familias, 70,6, es decir, 7 de cada 10 familias, que no pagan la cuota íntegra. Y, efectivamente, fruto de ese compromiso desde 2005 —yo le doy algunos datos—, la red de escuelas sumará este curso 96 niños más, un número modesto, sí, pero mire usted la situación demográfica también de Asturias, 102 más con el servicio de comedor y 221 más escolarizados en jornada completa, y estamos hablando de un número de escolares de 3209. Y eso, tengámoslo en cuenta, pese al declive demográfico al que antes aludía.

En fin, estamos trabajando, por otra parte, en un estudio que despeje estas incertidumbres a las que antes me refería y que ya fueron comentadas cuando se debatió la ley, incertidumbres legales, económicas, laborales y de todo tipo, porque en realidad lo que yo le puedo decir es que nosotros —y ahora hablo del Gobierno— la ambición que tenemos respecto a este asunto es un modelo en el que los únicos límites sean la ley, que ya le digo que genera incertidumbres, y el presupuesto. De eso se trata.

Y yo creo que hay que abordarlo con serenidad. Antes me refería a su vehemencia porque, y se lo he dicho alguna vez, una cosa es estar en la oposición y otra cosa es hacer oposición. Ahí es donde uno se hace verosímil como futuro gobernante. Usted no se está haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuáles son los compromisos prioritarios de su Gobierno para lograr una mayoría de cambio y garantizar con ello una Legislatura útil para la ciudadanía

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.
Le corresponde intervenir al Portavoz de Izquierda Unida.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.
¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno en este nuevo curso político?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted me ha hecho esta pregunta de manera reiterada y siempre le he contestado lo mismo y lo voy a hacer también.

Usted sabe cuáles son las prioridades y sabe lo que se necesita para abordarlas: se necesita convertir una mayoría de izquierda, que sin duda existe en esta Cámara, en una mayoría parlamentaria. En eso me voy a empeñar, pese a antecedentes que son conocidos de todos, e incluso hoy comenzaremos a hablar con los Grupos Parlamentarios en relación con el próximo Presupuesto, empezando por su fuerza política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, le reitero la pregunta porque las condiciones ya no son las mismas, para mi Grupo Parlamentario y me imagino que para el conjunto de la Cámara.

Nuestro país, en el que está Asturias, vive una de las crisis más importantes de los últimos tiempos: una crisis económica que ha derivado en una crisis social, de precariedad, desempleo y desigualdad; una crisis política no solamente por la corrupción, sino también por la confrontación, por la incapacidad del diálogo y del acuerdo, y, derivado de todo ello, una crisis territorial, una crisis de Estado, podemos decir, en estos momentos en Cataluña, donde la dialéctica es ruptura frente a inmovilismo. Nosotros creemos que hay una alternativa, que debe ser la alternativa que dio lugar a la Constitución española: voluntad pluralista, reforma y derechos ciudadanos. Creemos que ahí es donde está la respuesta y no en otro lugar.

Pero también en Asturias tenemos problemas. Hemos vivido un largo interregno. Interregno, en términos monárquicos, es la sustitución de un monarca en el Gobierno, pero en términos republicanos, en términos democráticos, es un período de interinidad, y en Asturias hemos vivido un período de interinidad.

En el último trimestre, por ejemplo, para poner los aspectos positivos y negativos, hemos tenido una noticia negativa para mi Grupo Parlamentario —creo que para Asturias—, que es el informe del sistema de financiación. Cuando niega el *statu quo* y cuando, además, introduce la ordinariedad, de alguna manera está afectando no a los ingresos presentes de Asturias, sino a los ingresos próximos de Asturias a la baja. Por tanto, una noticia negativa.

Desde nuestro punto de vista, también está en la incertidumbre en estos momentos el plan demográfico. Habíamos realizado una serie de reuniones, algún Grupo Parlamentario decidió situarse al margen del plan demográfico. Mi pregunta al Gobierno es qué vamos a hacer con ese plan demográfico que para el Presidente del Principado era una prioridad.

Y en los aspectos positivos, pues ha habido, por fin, un Plan de Residuos, en el que se excluye, para bien, la incineración; aparecen otros nubarrones, pero el fundamental es que se excluye la incineración. Y por otra parte, también se anuncia la presentación del contrato-programa en relación con la Universidad, que para nosotros debe firmarse cuanto antes y debe incorporarse a los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Eso es lo que ha ocurrido en este interregno. Pero en este interregno también se da una diferencia en el seno del partido que apoya al Gobierno, es decir, el Gobierno continúa, el partido que apoya al Gobierno cambia su dirección. En nuestra opinión, daría lugar de un interregno a una suerte de regencia, pero nosotros no vemos el aspecto solamente negativo, vemos el aspecto positivo: la posibilidad de acuerdos, la posibilidad de que haya por parte de la Federación Socialista Asturiana una voluntad de acuerdo —en este caso hay un nuevo dato, una nueva ventana de oportunidad, que se dice ahora—, y, por otra parte, también el papel que tiene el propio Presidente del Principado, el propio Gobierno, para favorecer esos acuerdos.

¿Por dónde creemos que deben ir los acuerdos, en opinión de mi Grupo Parlamentario? Pues, por una parte, para el cambio social, para dar una respuesta a lo que podemos llamar el malestar social, tiene que haber un cambio social, y eso se hace fundamentalmente en el ámbito de las fuerzas políticas con mayor sensibilidad social, y no excluyo de ello a ninguna. Y, por otra parte, también en el sentido de recuperar la confianza de los ciudadanos en la política por la vía de la regeneración democrática, con grandes acuerdos de las fuerzas políticas de este Parlamento, con consensos de las fuerzas políticas de este Parlamento. Creemos que por ahí es por donde debe ir el próximo futuro.

Y si tuviéramos que ponerles apellidos a esas medidas de cambio social, regeneración y recuperación económica, pues yo diría que, en materia de cambio social, es necesaria la ley de garantía de derechos sociales, en nuestra opinión es imprescindible. En materia educativa, además del contrato-programa, es necesario, como ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, definir claramente el futuro de la enseñanza 0 a 3. También, en materia de sanidad, es imprescindible dar una orientación al sistema sanitario hacia la Atención Primaria y la salud pública. En materia de regeneración democrática, están la reforma electoral, la ley de transparencia y lo que tiene que ver con la oficina anticorrupción. Y, en materia de recuperación económica y de sostenibilidad, en nuestra opinión son necesarios tanto el avance en el área metropolitana como la política que ha defendido mi Grupo Parlamentario, a través de mi Portavoz, en el día de hoy en relación con la contaminación del aire y el compromiso de la industria asturiana con la sostenibilidad. Creemos que ahí hay un amplio marco, además de, en materia de autogobierno, el desarrollo del asturiano.

Esos son los temas que mi Grupo Parlamentario va a poner encima de la mesa, que va a poner encima de la mesa en la negociación política tanto bilateral como multilateral y que, por otra parte, vamos a intentar que se reflejen en un acuerdo presupuestario.

Pero digo claramente que en la situación de incertidumbre el país y de la incertidumbre de Asturias, en la alarma social que vive en estos momentos buena parte de la ciudadanía, es sobre todo el momento de los acuerdos, del diálogo y, finalmente, del futuro, y no tanto de la confrontación ni de la ruptura.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, efectivamente, hace la misma pregunta pero el discurso posterior ha cambiado.

De todas maneras, déjeme a mí hacer una referencia a cuando me hizo esta misma pregunta una de las..., la última vez de las reiteradas que la hizo, la última fue en junio, me parece, al cerrar el anterior periodo parlamentario. Me pidió que buscara ese acuerdo y yo le dije que lo iba a hacer, efectivamente. Y lo hice como normalmente se vienen iniciando estas cosas, enviándole a usted mismo, a ustedes y a Podemos un escrito, una carta en la que les decía que quería comenzar negociaciones con ustedes. Y también sabe usted la respuesta, la sabemos todos: la respuesta fue el desdén. Y, además, el desdén por los medios de comunicación, es decir, lo que se hizo no fue contestarme ni siquiera con otra misiva, sino decir que no había nada que hablar conmigo ni con el Gobierno, que en todo caso lo hablarían ustedes, que no sé si lo hablaron, pero, si lo hablaron, desde luego, eso no me llegó a mí ni le llegó al Gobierno.

Le digo esto porque conviene tener claras las cosas. A mí lo que menos me interesa de todo esto es obtener un titular, una imagen en los medios o, en fin, un corte de voz, ¿no? Creo que este es un asunto serio y que hay que tratarlo con seriedad. Por tanto, dejemos eso ahí sentado para que podamos evaluar los antecedentes que sobre todo esto tenemos nosotros, y los deben tener también el conjunto de la Cámara y la sociedad asturiana.

Y luego, usted ha hablado de otras cosas que, desde luego, son nucleares en lo que debe ser, en lo que va a ser el futuro de Asturias y el futuro del país.

En relación con el asunto de Cataluña, yo es que he sido siempre claro, lo soy ahora, antes incluso de que el Rey manifestara cuál era su posición —y no digo que me anticipe a nada, sino que era una cosa bien sabida— dejé muy muy claro que yo entiendo que no hay negociación cuando no hay ley. Es decir, que lo primero es volver al orden constitucional y luego, por supuesto, hablar. Porque se va a hablar, creo que las dos cosas van a ocurrir.

Y también me parece que conviene establecer los límites que cada uno considere oportuno, aunque sea precipitado, de hasta dónde se debe hablar. Yo entiendo que se debe hablar hasta la autodeterminación, que la descarto, o la confederación, que a mí no me parece una solución razonable porque eso conduce esencialmente —y tenemos la experiencia de todas las que ha habido— a la balcanización, en todo caso.

Por tanto, esa es mi posición, para que la tenga clara todo el mundo, si alguien, efectivamente, no la tenía.

Y en ese marco de negociación se hablará de muchas cosas: cosas de carácter simbólico, competencial, financiero..., de todas. Y ahí veremos cuál es la posición que se defiende desde Asturias.

Y estamos hablando, usted lo ha hecho, sobre el sistema de financiación, que sería el monotema si no tuviéramos este otro problema de mayor dimensión, pero que volverá en algún momento y será bueno que venga, porque eso indica que, efectivamente, se ha superado esta crisis.

Yo creo que del informe de los expertos hay cuestiones que son explícitamente de saber experto y que no debemos cuestionar, yo al menos no me atrevo: cómo se calcula, digamos, la capacidad o la recaudación normativa, la capacidad fiscal, incluso necesidades de gasto... Este tipo de cosas conviene dejarlas a aquellos que las conocen de una manera más precisa.

Pero hay otras cuestiones que, efectivamente, tienen una índole política y que los expertos han penetrado, y ahí sí que hay respuesta. Es decir, evidentemente, cuando se habla de la ruptura del *statu quo* o de basar la financiación en la capacidad fiscal de las comunidades y no en las necesidades de gasto, yo no puedo estar de acuerdo. Y si eso se debate en un futuro próximo, pues no estaré de acuerdo. Y conviene tener estas ideas también meridianamente claras.

Ha hablado usted de otras cosas: una, del plan demográfico, que presentaremos de manera más inmediata, y también del contrato-programa, que ya les anuncio, porque hemos hablado con el Rectorado, que en la semana del lunes 16, en esa semana, se concluirá.

También se ha referido a un cambio en la FSA, que ustedes entienden como una oportunidad. Me parece bien, hablen ustedes con la FSA. Y si ese es el obstá..., por mí no va a haber ningún obstáculo, siempre que no se desnaturalice el programa con el que yo me presenté a las elecciones a todos los asturianos. Bueno, y con, ya sabe usted, esos impedimentos o esos imponderables de tipo presupuestario que siempre están ahí.

Por lo demás, encantado con acordar. Veremos ahora en relación con el Presupuesto todos los Grupos de la Cámara, ustedes en primer lugar, y a ver si es cierto que dejamos atrás esta etapa que yo tengo que calificar como coalición, negativa en algunos casos, de procedimientos de carácter vetocrático, porque se ha visto en muchos momentos que no se quería hablar, simplemente se quería que las cosas no salieran adelante. Ojalá eso quede atrás. Conviene tenerlo claro y no marear más la perdiz. ¿Y sabe por qué? Porque la perdiz en este caso está absolutamente y totalmente mareada. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene previsto incluir en el Proyecto de Presupuestos nuevas medidas e incentivos fiscales para las personas físicas que ayuden a reactivar la economía y la creación de empleo

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias.

Señor Presidente, ¿tiene previsto incluir en el Proyecto de Presupuestos que va a presentar su Gobierno nuevas medidas e incentivos fiscales para las personas físicas que ayuden a reactivar la economía y la creación de empleo en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, impulsar la economía y crear empleo son dos objetivos básicos en cualquier acción de gobierno. Y medidas de esa naturaleza, ya lo veremos, las discutiremos en el ámbito del borrador de Presupuestos, que usted ya sabe que está invitado a participar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
De nuevo, señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Creo que todos compartimos el objetivo de impulsar la economía, mejorar la competitividad y la productividad y crear empleo en Asturias, y ahí hay un consenso básico, y la orientación del Presupuesto del año que viene, como no puede ser por menos, principal debe ser esa, pero no es suficiente.

Y usted no me ha contestado a la pregunta, que sin embargo le he especificado expresamente: estamos hablando de incentivos fiscales para las personas físicas y jurídicas de manera que alivien la carga impositiva y ayuden a generar más riqueza y por tanto generar más empleo. No lo ha hecho porque, seguramente, no tiene intención de hacerlo.

Sin embargo, nosotros creemos que hay margen para ello y vamos a darle algunos datos. ¿Por qué? Se presenta un presupuesto expansivo en un marco presupuestario de crecimiento de 146 millones de euros, anunciado por la señora Consejera de Hacienda. El PIB asturiano está previsto que crezca el 2,7 % este año, 4 puntos menos que la media nacional pero hay un margen razonable de crecimiento..., o 4 puntos menos que las comunidades que más crecen. Y nosotros creemos que hay un margen importante para rebajar la presión fiscal que sufren los asturianos en alguno de los impuestos, sobre todo en el impuesto de sucesiones y donaciones.

En el Presupuesto del año pasado se aprobó, con nuestro voto favorable, subir la exención del Presupuesto a 300.000 euros desde los 150.000, más el error de salto en el que estaba. No ha sido

suficiente, señor Presidente, como lo demuestra el hecho de que en el primer semestre de este año han renunciado a las herencias 868 asturianos y asturianas, es decir, 5 herencias al día. A pesar de entrar en vigor la reforma, que ya sabemos que entró el 1 de enero la exención hasta 200.000 y en julio la de 300.000, a pesar de eso, los datos son muy tozudos, y lo dice el Consejo General del Notariado, no lo digo yo. Por tanto, son datos muy preocupantes.

Pero, además de eso, se producen situaciones todavía profundamente injustas. Según el Colegio de Economistas en el informe del año 2016, una persona que heredase en Asturias bienes por valor de 800.000 euros —estamos hablando el año 2016—, antes de entrar el límite de exención de 300.000 euros, pagaría 162.000 euros, en Cantabria 1200 euros, 1200 en Cantabria por heredar esos mismos bienes —estoy hablando de los datos del Colegio de Economistas, donde están representantes además asturianos—, y si heredara bienes en metálico, esos 800.000 euros fuesen en metálico, pagaría más de 200.000 euros. Una vez que ha entrado la reforma nuestra pagaría un poco menos, pero la carga impositiva sigue siendo la mayor en estos momentos de España, puesto que solo nos superaba Andalucía y ahora, como usted sabe, Andalucía ha reformado el impuesto.

Estos son los datos y estos son los hechos, que afectan a mucha gente en Asturias, señor Presidente: hay 34 renunciaciones a herencias más el primer semestre este año que el año pasado. ¿A quién le gusta renunciar a una herencia? ¿Qué significa renunciar a una herencia? A veces significa renunciar al alma, significa renunciar al patrimonio, significa renunciar a lo que fuiste, a donde naciste, y significa perder las raíces, además de otras cuestiones. Ya sabemos que en la mayor parte de los casos no son herencias directas, pero en muchos otros casos, sí.

¿Es posible aumentar la exención del techo de gasto de este impuesto? Desde nuestro punto de vista, sí. Usted sabe que nosotros propugnamos dentro de un marco de armonización fiscal en toda España, y ahí nosotros seguimos pensando que el Gobierno central ha hecho una cesión de funciones en este impuesto que no debería haber hecho en ningún momento, haber propiciado tanto margen de decisión en las comunidades autónomas, para evitar precisamente estas injusticias que están dando en nuestro país, en este caso concreto, y ahora corresponde a cada comunidad autónoma según su responsabilidad delimitar el techo de exención.

Nosotros pensamos que es posible hacerlo y, de hecho, acabamos de firmar hace quince días en Andalucía con su compañera la Presidenta Susana Díaz un acuerdo mediante el cual los andaluces ahora van a estar exentos de pagar el impuesto por debajo de un millón de euros por persona.

La pregunta es muy sencilla, señor Presidente... Eso le va a costar a Andalucía 83 millones de euros al año y la Presidenta andaluza ha dicho que estaba muy satisfecha con el acuerdo y que los ricos seguían pagando, los muy ricos seguían pagando, y nosotros estamos de acuerdo. La pregunta es sencilla: si ha sido posible en Andalucía, ¿qué nos impide hacerlo aquí, en Asturias? Afectaría... Hasta donde nosotros sabemos, usted tiene muy buenas relaciones con Susana Díaz; hable con ella a ver el resultado del impuesto.

En cualquier caso, señor Presidente, y este es un tema muy serio, se nos puede achacar que nosotros reivindicamos la exención del impuesto hasta ese límite para los ricos. Mire usted, la asociación, la plataforma contra las sucesiones en Asturias ha recogido 85.000 firmas. ¿Hay 85.000 ricos en Asturias? Hay un clamor popular por eliminar este impuesto, por subir el techo de gasto.

Y, sobre todo, nosotros propugnamos que hay que hacerlo dentro del margen de nuestra Comunidad Autónoma para situar a Asturias en el *ranking* de las comunidades que están en una fiscalidad en este tema intermedia, ni a la cabeza ni al final, quedaríamos en una posición intermedia. Porque es injusto, porque tenemos que fomentar que no haya más deslocalizaciones de herencias y de patrimonio, que las hay, que las hay, señor Presidente, y porque sobre todo tenemos que hacer de Asturias un territorio atractivo para invertir, para trabajar y para vivir, y una de las causas indirectas de la despoblación, evidentemente, son los impuestos fiscales. Y en este caso, además, como le digo, creemos que es profundamente injusto porque estamos situados en el *ranking* de mayor presión fiscal y la gente tiene una sensación de indefensión institucional y de que no se les hace caso en un tema tan importante como este, que nosotros, desde Ciudadanos, estamos intentando mejorar en todas y cada una de las comunidades autónomas donde es posible.

Por tanto, en la próxima negociación presupuestaria pondremos este tema, evidentemente, encima de la mesa y le instamos a que siga el ejemplo de su compañera en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, traía algunos datos sobre los incentivos fiscales que tenemos ahora mismo para incrementar la actividad económica, con autónomos y otros mecanismos, pero, bueno, creo que no se los voy a dar porque usted ha venido a decir otra cosa, usted ha venido a hablar exclusivamente de bajar el impuesto de sucesiones y de bajarlo hasta el límite de un millón por heredero, subrayo.

Y además casi me ha conmovido porque, bueno, ha recurrido a unos términos realmente... Renunciar al alma o a ese vínculo telúrico casi que te une al terruño, tener que renunciar a ello me parece muy fuerte. Pero, verá, si hacemos el ejercicio de pensar ahora usted y yo en relación con el asunto de las renunciaciones, igual entiende que estos datos pueden generar ciertas distorsiones, digo en la manera de entender el asunto.

A ver, hay renunciaciones en Asturias más que en otras partes. Bien, de acuerdo, podemos pensar por qué. Ahora, resulta que esas renunciaciones tienen que ser de gente que tenga, y estoy hablando de herederos directos, más de 300.000 euros. Es muy difícil que alguien que tiene..., imagínese, un heredero directo, oiga, ¿quién va a renunciar a una herencia que, al menos en sus primeros 300.000 euros, está exonerada de ninguna carga fiscal? Eso no es racional, no es inteligible, no es creíble. No es creíble... Déjeme explicárselo, por favor. Si hay alguien aquí que esté dispuesto a hacer eso, que lo diga, que levante la mano. Yo creo que nadie lo haría, nadie renuncia de esa manera.

Ahora, ¿qué ocurre o por qué se puede estar dando este fenómeno? Bueno, podrá darse el caso de que en Asturias haya más herencias que lo que tengan sea una deuda mayor que el neto a cobrar, puede darse, no sé por qué, pero puede darse, o algún tipo de cuestión vinculada a la estructura misma de la propiedad en Asturias, sobre todo la agraria. Porque le digo una cosa: si los herederos en primer grado no lo hacen, y no lo hacen —nadie puede renunciar con esa cantidad que se ha exonerado de tributación—, los que lo harán tendrán que ser herederos en segundo grado, ¿no?, o en tercero. Es evidente, razone usted, que no me cabe duda de que lo hace, ¿eh?, pero piense en lo que le estoy diciendo. Bueno, pues resulta que esos herederos, esos herederos de segundo o de tercer grado, están igualmente tratados en el conjunto de las comunidades autónomas y, por supuesto, también cuando es el Estado para residentes en el extranjero el que aplica los tipos y las tarifas correspondientes.

Entonces, algo en su razonamiento falla, algo en su razonamiento falla. Y, por tanto, si quieren, efectivamente están en su derecho a plantear que haya una rebaja adicional del impuesto de sucesiones hasta el límite que consideren oportuno, en este caso el millón, pues díganlo, pero no recurran a este argumento porque es muy fácilmente rebatible. Por tanto, utilicen otros.

Y, por cierto, no me condiciona en absoluto en este asunto, y casi en ninguno, lo que haga otro Presidente de comunidad autónoma, sea socialista o no lo sea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si asume algún tipo de responsabilidad política, una vez conocida la sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, por el saqueo del dinero público de los colegios asturianos perpetrado desde un Gobierno socialista mientras usted era Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y Diputado en esta Junta General

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, la Portavoz del Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos es si asume el Presidente del Principado algún tipo de responsabilidad política, una vez conocida la contundente sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, por el saqueo del dinero público de los colegios asturianos perpetrado desde un Gobierno socialista mientras usted era Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y Diputado en esta Junta General del Principado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, efectivamente usted ha dicho algunas cosas que son ciertas: la sentencia es contundente y yo era

Secretario General. Lo que no ha dicho es que yo como Secretario General actué de manera inmediata poniendo a aquellas personas que tenían vínculo con la dirección, con el Partido Socialista, inmediatamente fuera de la organización, en ese caso y en otros, como usted sabe muy bien. Por tanto, no entiendo qué responsabilidad es la que usted realmente quiere (...).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Usted entiende perfectamente a qué responsabilidades me refiero, que son las responsabilidades políticas.

En todo caso, bueno, yo no sé si hoy habrá consensuado su respuesta con..., porque me vienen a la cabeza las palabras del nuevo Secretario General de la Federación Socialista Asturiana, que dice: “La posición de la FSA la fijo yo”. Por lo tanto, entiendo que la posición de la Federación Socialista Asturiana en aquel momento la fijaría usted, pero como el tema ha tenido recorrido yo le traigo hoy al Pleno de esta Junta General esta pregunta.

Mire, yo creo que a usted, señor Fernández, le vino muy bien que tanto el fallo como la sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, calificado, por cierto, por medios de comunicación tanto regionales como nacionales como “el mayor caso de corrupción de la historia de Asturias”, se hicieran públicos con anterioridad a esta primera sesión de preguntas al Presidente. Le vino muy bien porque le facilitó seguir eludiendo las explicaciones que debe a esta Junta General, que se las debe, en total, porque lleva siete años y ocho meses, desde la primera denuncia interpuesta, sin ofrecer una sola explicación, sin asumir una sola responsabilidad, eso que usted exige en muchísimas ocasiones a los demás pero cuyo cuento no se aplica a sí mismo.

Y es que todo fue conocer el fallo —no ya la sentencia, que se hizo pública con posterioridad— e iniciar lo que *La Nueva España*, no yo, definió el pasado 2 de septiembre como la “operación de desmarque”, dedicándose a “sacar pecho” —cito ahora *El Comercio*— el Gobierno, apropiándose de los méritos de la Justicia, que fue quien depuró en su ámbito, en el ámbito de la Justicia, las responsabilidades del saqueo del dinero público en los colegios asturianos, perpetrado, repito, mientras usted era Secretario General de la Federación Socialista Asturiana, Diputado en esta Junta General, efectuando lo que a nuestro juicio, a mi juicio por lo menos, es una apropiación del trabajo ajeno, del trabajo de la Justicia, que es un ultraje a la sociedad asturiana.

Usted hizo una cosa el 1 de septiembre, que fue emitir un comunicado. Personalmente, lo valoro como impresentable. Mire, en primer lugar por lo que ya le he dicho, usted se apropia de los méritos de la Justicia. Pero es que además afirma, falsamente, su estrecha colaboración con la misma.

Mire, yo quisiera decirle una cosa: personarse, reclamar condenas y entregar la documentación que se les ha pedido no es ninguna colaboración estrecha, es solo que a la fuerza ahorcan, nada más. Y es que le recuerdo algo que nosotros, todos, hemos leído en los medios de comunicación: el Presidente de la Audiencia Provincial se quejó de la falta de medios para abordar este macroproceso; digo más, tardaron ustedes seis años en presentar el informe de detalle del desfaldo en 53 colegios. Y dice más, ahora la fiscal del caso: “El Principado se personó en la causa en mayo de 2010 y tuvo conocimiento de que existían irregularidades en Educación, pese a lo cual no hizo nada por su parte, ni en ese momento ni pidiéndole al juez de instrucción que lo hiciera”. Esa es su estrecha colaboración.

Por lo tanto, en este momento me viene también a la cabeza parafrasear a su Portavoz en el Congreso, Margarita Robles, que dijo recientemente: “Es una falta de respeto a la Justicia decir que su Gobierno ha trabajado con la Justicia”. Por cierto, sabemos también que el Servicio Jurídico del Principado defendió el pasado 29 de septiembre la no prisión provisional para los condenados.

Yo quisiera también aprovechar para recordar algunas de las históricas frases que hemos escuchado a sus compañeros estos días, y cito al señor Martínez, que no tiene turno de réplica pero que desde luego pasará al capítulo de la memorabilidad porque él ha dicho que fue el Gobierno de Areces el primero en poner el asunto en manos de la Justicia. Y eso es falso, y lo sabe perfectamente la denunciante gijonesa, que sí fue la primera en interponer una denuncia.

Pero hay algo más grave: hoy ustedes siguen sin saber cuánto dinero nos han robado. Y lo prueba la frase de su Consejero, ese que tiene a la izquierda, Dios le libre de no estar ahí, a la izquierda, porque dice él que reclamarán, su Gobierno, “como mínimo”, 5 millones de euros a Otero, Renedo y los empresarios. ¿Cómo que “como mínimo”? ¿Todavía siguen sin saber la cantidad exacta del desfaldo, al igual que vimos en la Comisión parlamentaria que se desarrolló en esta Junta General, que duró bastante tiempo y durante la cual tampoco sabían, tampoco alcanzaron a determinar la cantidad exacta que fue desfalcada?

Y, desde luego, con respecto a aquella Comisión parlamentaria y de investigación, recuerdo ahora las palabras del señor Lastra, que decía: “Esta Comisión de investigación no fue necesaria”, “Los Diputados están aquejados de un fenómeno psicológico porque están diciendo lo que quieren decir”. Yo no sé si ahora los jueces también estarán aquejados de algún tipo de fenómeno psicológico.

Señor Fernández, yo creo que para usted el concepto de responsabilidad política es algo que se aplica a los demás y precisamente por ese momento es un Presidente bajo sospecha. Quizá por eso en este momento también intervenido por su propio partido, al hilo de las palabras que estamos escuchando cada día, hoy le tocó al señor Lastra.

Pero le digo más, y encuentro la justificación en volver a parafrasear a su Portavoz parlamentaria en el Congreso: “Con sus silencios, con sus omisiones, con su falta de verdad ha demostrado una connivencia, una tolerancia con la corrupción del Gobierno de su partido, que por cierto sigue sujeto al conocimiento de los tribunales”. Se la parafraseo porque, si eso es aplicable a Rajoy, yo le pregunto: ¿no es aplicable a usted, que ha sido dieciocho años Secretario, responsable máximo de la Federación Socialista Asturiana?

No nos ha aclarado nada. Evidentemente, yo no esperaba que asumiera ningún tipo de responsabilidad política, no es su estilo. Usted en estos momentos camina por el rumbo un poco embriagado en busca de la posteridad y, por lo tanto, está en otras cosas.

Pero, mire, estamos buscando a los responsables del dinero robado a los asturianos porque ese dinero, fíjese, no fue ni para las pensiones, ni fue para el paro, ni fue para todas esas cuestiones que realmente tan necesarias son, sobre todo cuando usted necesita Presupuestos y nos lo recuerda continuamente. Usted dijo que se ocupaba de las cuestiones políticas en aquel momento, no de las cuestiones del Gobierno. Yo creo que desde que le apadrinó el señor Fernández Villa en 1999, y con tantísimos cargos encima, podría haberle prestado un poco de atención al Gobierno.

Yo voy terminando, pero le repregunto: ¿de verdad no se enteró usted de nada? Porque, mire, el puro sentido común nos dice que no es creíble, no es creíble que usted no se haya enterado de nada, en sede política no es creíble porque... Además, recibió usted obsequios de la trama, luego lo justificó, era una cosa parece ser que habitual y normal en su caso. De todas maneras, en el caso de que realmente no se haya enterado de nada de lo que sucedía me lo pone peor, porque constata su absoluta pasividad para luchar contra la corrupción más allá de la palabrería.

Termino.

Yo creo que Asturias vive en estos momentos, se ha dicho hoy aquí y yo lo comparto, unos momentos, como decía, difíciles, pero, precisamente por eso, yo creo que Asturias necesita un Presidente creíble, un Presidente que dé explicaciones y que no haga lo que usted ha hecho hoy. Usted se llena la boca ante los medios de comunicación en su compromiso con la transparencia, pero cuando esta sede de la soberanía popular le pide transparencia, le pide explicaciones ante, repito, la mayor trama o el mayor escándalo de corrupción de la historia democrática de Asturias, su respuesta es el silencio. Por tanto, yo le pido, desde luego, sin ninguna esperanza, que asuma algún tipo de responsabilidad.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, usted me pide tantas veces tantas cosas que a veces no me apetece contestar ninguna. Sin embargo, esta vez sí que lo haré, y lo haré por dos razones: en primer lugar, porque, si no, pensaré que no tengo razón y, en segundo, porque alguien creería que tampoco tengo coraje para defenderme, y no ocurre ninguna de las dos cosas.

Ha hablado usted de responsabilidades políticas. Muy bien, mire cómo se definen esas responsabilidades, no por mí, y no digo que esté de acuerdo con ellas:

Hay quien las define, o que las definía, en relación con las que exigen los ciudadanos cuando te presentas a unas elecciones. Yo me he presentado a tres con este asunto de Marea.

Hay quien dice que no, que eso se corresponde con la acción de la Justicia. La acción de la Justicia ha sido contundente y yo lamento que usted no haya visto cubiertas, y no solo usted, sus expectativas respecto a la sentencia sobre el caso Marea.

Y tres, hay otra, digamos, teoría más acabada sobre las responsabilidades políticas, que además su Secretario General, que antes fue Secretario General del Partido Popular, tuvo una participación fundamental en su elaboración: es la de ser responsable por elegir o por no vigilar. Me acuerdo

todavía de cuando, desde el Congreso de los Diputados, él mismo decía: “Señor González —refiriéndose al anterior Presidente del Gobierno—, usted no está aquí para responder por lo que hicieron..., por las responsabilidades de otros que cometieron infracciones o irregularidades o delitos. No, usted no está aquí para exigir responsabilidades a esas personas, sino que está aquí por haberlas nombrado”. Eso era lo que se exigía en aquel momento por el Partido Popular. Muy bien, pues eso luego supimos que, efectivamente, solamente se podía aplicar al Partido Socialista.

Ahora vayamos a este caso concreto. Yo, desde la Secretaría General del partido, ni nombré a los responsables en este caso que fueron sentenciados, ni... Por supuesto que me correspondía vigilarlos, porque entre otras cosas lo que me correspondía era actuar, si sabía, que no lo supe —y ya se lo digo por si tiene alguna duda, que por lo visto las tiene—, antes o, si lo supe, después. Y en cuanto lo supe actué, en ese y en otros casos que usted conoce muy bien. ¿Y por qué lo hice? Lo he dicho aquí: lo hice así, y así de rápido y de contundente, porque no tenía miedo, ni miedo a lo que supieran ni a lo que dijeran. Usted no puede imaginarse la tranquilidad que es eso y lo que ensancha y fortalece el alma. Otros no lo pudieron decir.

Pero, fíjese, si hubiera habido un problema, por ejemplo de financiación, en el seno de la Federación Socialista, del órgano, la Federación Socialista Asturiana, sí que me sentiría responsable, aunque no lo conociera, porque entonces sí que hubiera elegido. Pero es que no lo hay. Y yo puedo ir en cualquier momento, si alguien me lo pidiera, que no me lo va a pedir, de testigo o de lo que sea, y decir que en mi partido nunca, estando yo de Secretario General, y aunque llevara 40 años y no 17, hubo donaciones, porque eso no se le olvida a uno nunca. A su Secretario General, sí, ¿entiende? Y con mi gerente responsable de los asuntos financieros de la Federación Socialista yo hablaba, y hablaba a veces de esos asuntos, de cómo iban, naturalmente. ¿Sabe de qué hablaba su Secretario General, que lo ha dicho en el juzgado? Pues hablaba con el señor Bárcenas de toros, de arte y de fútbol. Curioso, ¿no? ¿Cómo le iba a pedir responsabilidades?

Pero, al final, ¿de qué estamos hablando aquí? Mire, ustedes son el partido de *El hormiguero*, ustedes se ponen ese distintivo. Saben muy bien que las hormigas, como otros insectos de carácter social, crean sus estructuras sociales tan organizadas y tan solidarias basándose, ¿en qué?, únicamente en la herencia, en los ancestros o en el fundador. Y eso es lo que les pasa a ustedes, el problema es su fundador. Y hay que tener mucho valor para, con esos antecedentes, exigir responsabilidades a quien no las tiene.

Nada más y...

La señora **COTO DE LA MATA**: Es un impresentable acto de cobardía dirigir la intervención a una persona que (...)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto, señora Coto, no tiene usted el uso de la palabra. La llamo al orden.

La señora **COTO DE LA MATA**: ¡Cobardía!

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo valora su Gobierno que el curso educativo haya comenzado con dificultades para el profesorado, para el alumnado y para sus familias, y por qué no se ha puesto remedio a una situación que lleva muchos años repitiéndose

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de réplica, le corresponde, a continuación, al Portavoz del Grupo Podemos formular la pregunta.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

¿Cómo valora su Gobierno que el curso educativo en Asturias haya comenzado con dificultades, tanto para el profesorado como para el alumnado y por supuesto para sus familias, y por qué no se ha puesto remedio a una situación que lleva muchos años repitiéndose?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, en todos los comienzos de curso surgen problemas, usted lo sabe. Ha ocurrido en el pasado, ocurre

ahora... Y yo creo que es comprensible, es un asunto muy complejo. Hay problemas anteriores que yo creo que en general han mejorado, hay otros nuevos que se están produciendo. De todas maneras, la intención del Gobierno es siempre mejorar en esos procesos de inicios de curso, en los que puede, y hay, de hecho, algunos problemas que está usted en su derecho a denunciar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra

El señor **LEÓN SUÁREZ**: No voy a entrar al detalle de los problemas de inicio de curso porque, afortunadamente, en este caso es una materia que ya he podido discutir profusamente con el Consejero de Educación. Yo creo que corresponde otro tipo de reflexión.

Me gustaría comenzar diciendo que ojalá me equivoque, ojalá me equivoque respecto a lo que va a pasar. Cuando yo estudiaba Física, lo primero que nos enseñaban era cómo las cosas podían cambiar de un momento para otro, ¿no? Era en 1900 cuando Lord Kelvin decía que poco quedaba ya por descubrir en física y cinco años después Einstein publica la teoría de la relatividad; o decía que seguramente sería imposible, el propio Lord Kelvin, que llegasen a volar aparatos más pesados que el aire. Otros pasarían a la historia por errores de predicción quizás incluso más escabrosos, ¿no?: cuando el astrónomo real en 1957 dijo que los viajes al espacio eran un camelo, poco más o menos, quince días después se lanzó el primer Sputnik.

Esos errores de predicción yo creo que son los menos problemáticos porque, al fin y al cabo, son lanzados por personas con cierto prestigio pero sin avalarlos con datos. Mucho peor es cuando uno intenta coger unos pocos datos y avalar y reafirmar una posición puramente ideológica. Y voy a aprovechar, ya que han mencionado tanto el Portavoz de Ciudadanos como usted cuestiones relacionadas con el alma, un experimento que pasó a la historia, el de un doctor que a comienzos del siglo XX diseñó un experimento para medir el peso del alma. Y para ello utilizó a voluntarios de un centro de físicos a los que, cuando les faltaba poco para morir, todavía en su cama, los situaba encima de una balanza. Y el hombre, todo orgulloso, del primer fallecido consiguió medir la diferencia entre lo que pesaba antes y después de fallecer, según su opinión: exactamente el peso de 2 dólares, 21 gramos. Luego, siguió repitiendo el experimento, lo que pasó es que los cinco siguientes ya no le salieron. Pero esto no le llevó a ningún tipo de problema, es más, estaba orgulloso porque había hecho el mismo experimento con perros, una y otra vez, no le salía ninguna diferencia en la balanza y, por tanto, había llegado a la conclusión de que los perros no tenían alma.

Vuelvo otra vez a lo que yo querría proponerle, que es que, desgraciadamente, creo que nadie que predijese que el año que viene va a haber exactamente los mismos problemas en el inicio del curso educativo corre el riesgo de acabar con el mismo ridículo que estos ejemplos que yo le ponía al comienzo. Es más fácil que le alcance no la realidad, sino el desánimo, porque lo que sucede es que, año tras año, las personas que forman parte de la comunidad educativa se encuentran con una suerte de carrera de obstáculos en bucle, no solamente ya carrera de obstáculos, porque el problema no es que haya obstáculos, es que son siempre los mismos.

Y esto es lo que yo creo que me gustaría plantearle como reflexión, porque creo que hay un giro en su Gobierno: han pasado de negar un problema..., no su Gobierno, luego hablaré de su tradición, pero creo que han pasado de negar un problema a tratar de alguna forma de inscribirlo, de inscribirlo como una realidad inevitable en torno a la cual se proyecta una nueva visión de lo que es la educación. Ustedes lo que han hecho es normalizar esto, normalizar esta situación, y esto yo creo que es preocupante.

Han normalizado que no se puedan adjudicar las plazas como corresponde, unos años es por problemas informáticos, otro porque hay jubilaciones... Ninguna de esas excusas nos sirve. Han normalizado que haya un 30 % de interinidad; que haya un 33 % de medias jornadas; que se cierren escuelas rurales; que siga habiendo problemas de infraestructuras graves, que denunciemos en este mismo Parlamento, en determinados centros; que falten profesores de idiomas... Toda una retahíla de problemas que yo creo que ustedes, y su Consejero en particular, de alguna manera han tratado de normalizar.

El problema es que van desde las etapas iniciales hasta los estudios superiores. El contrato-programa con la Universidad, el propio Rector decía que era insuficiente, todos seguramente deseáramos que la cantidad fuese superior. Pero lo que sí que no tiene justificación es que no se respeten las convocatorias como las Severo Ochoa. Porque, fíjese usted, los jóvenes investigadores pueden prescindir de la convocatoria de Rodiezmo, pero saltarse las becas Clarín, eso no se lo pueden permitir.

Lo habitual tendría que ser que cuando alguien fuese al colegio se encontrase a docentes en las aulas, esto es lo que sería normal. Y los problemas tendrían que ser verdaderas excepciones, y, sobre todo, los problemas repetidos. Y eso es normal que genere cierto desánimo en la comunidad educativa y, sobre todo, desasosiego, porque la situación fuera del ámbito educativo no va a mejor, no va a mejor.

El empleo, de nada sirve de que se den cifras de creación de empleo si luego el 90 % son de empleo temporal. Y el problema es que esto no solamente afecta ya a las personas que tienen que poner copas, sino que, en el caso de los niveles superiores, de los universitarios, Asturias está desgraciadamente a la cola: una conocida consultora situaba a Asturias en el penúltimo puesto, solo por encima de La Rioja, en cuanto a empleo ofrecido a diplomados universitarios, de tal manera que es más fácil acabar, para un universitario, poniendo copas que poniendo pesos en una balanza midiendo lo que pesa el alma.

De la educación se espera cada vez más y por eso se hace realmente difícil. Pero lo que hace realmente insoportable la situación este año, a diferencia, y esto sí que es una novedad, es la sentencia del caso Marea, porque el caso Marea lo que hace es cuestionar uno de sus principales argumentos, que es que no había recursos. No voy a entrar a la cuestión de la corrupción, de esto ya hemos hablado un montón; lo que quiero, y escúcheme con atención, es que piense cómo el caso Marea desmonta el argumento de que no había recursos.

Entre 2008 y 2015, tres comunidades están a la cabeza en recortes educativos: Castilla-La Mancha, Canarias y Asturias. Los recortes desde 2007 hasta 2017 de sus Gobiernos alcanzan los 33 millones de euros. El caso Marea nos costó unos 15. Pero, y a esto es donde yo quería llegar, la variante de Pajares, sus sobrecostes en ese mismo periodo, más de 2000 millones, más de 2000 millones. Lo cual hace ridículo cualquier esfuerzo de recorte en educación si lo comparamos con el despilfarro que en otros ámbitos se está acometiendo.

Y esto me lleva a lo siguiente: no es que Asturias, y su educación, tenga que estar mejor que hace cien años, es que tendría que estar mejor que hace diez, porque recursos no faltan.

La cuestión de un país se mide también por escuelas, centros médicos y empleos de calidad. Cuando yo oigo a un Consejero que es capaz de dar con precisión cuánto nos cuesta un alumno de la escuela rural y no es capaz de decir cuánto se llevó Riopedre, a mí me hace pensar que estaba más preocupado de contarles el dinero a los niños y niñas de la escuela rural que de un único Consejero condenado por corrupción.

Y el problema de fondo, y el más importante, es que ustedes han renunciado a ofrecer un horizonte ilusionante. Porque la educación ya no está simple y exclusivamente para responder a las demandas del mercado laboral, no está simplemente para crear futuros trabajadores. Está para construir...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... comunidad y horizonte de futuro.

Ya sé que me responderá —no me extendiendo— con esa suerte de pasotismo emocional, ni siquiera de patriotismo constitucional de Habermas. Es una versión gris de que hay que dejar al lado todas las emociones porque lo único que nos pueden recetar son medidas zen para, cuando la población se enfada, responderle diciendo que tenga calma y que espere.

Voy terminando.

El ejemplo que mejor resume lo que ha sido la evolución, desgraciadamente, de una socialdemocracia que a lo único que no podía renunciar era a la educación, porque la educación es la antesala para cualquier utopía reformista. Ustedes pueden fracasar en su promesa de crear empleo, pueden no hacerlo, pero lo que no pueden es dejar de prometernos que las cosas nos van a ir mejor, vamos a tener una mejor vida si tenemos una mejor educación. Y eso precisamente es lo que no están consiguiendo.

Un excongresista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, su tiempo ha concluido.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Un excongresista recientemente ha vuelto al sector privado y refleja muy bien lo que representa esto. Podría haber vuelto a la escuela, podría haber vuelto a La Eria, podría haberse jubilado por anticipado, y, desgraciadamente, decidió pasar al sector privado, lanzando una lección tremenda, que es decir: los docentes pasaron de ser un orgullo, una profesión, a estar

asociados a la modernización social, ser simplemente un mecanismo de ascenso y, finalmente, un puesto que nadie quiere.

Ojalá me equivoque, los Presupuestos no sean tan predecibles como cada inicio de curso y seamos capaces de llegar a algún tipo de acuerdo. Desgraciadamente, creo que quienes no son capaces de asignar plazas al inicio de un curso no van a ser capaces de lanzar un Sputnik presupuestario. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, hace tiempo que empecé a interpretar los meandros de su pensamiento, sus vueltas y revueltas, que, a veces, créame que la atención desfallece para llegar al objetivo final. Digo... En fin.

Yo no sé cuál será la palabra, no sé si es..., monologuista no, por supuesto, no, pero me refiero a su fascinación por la... ¿hipóstasis, se llama?, sí, esa manera de encadenar de una manera muy muy singular una oración subordinada tras otra... Bueno, ¿para llegar a qué?, ¿para llegar a qué? ¿Usted qué quería?, ¿decir que al final aquí el problema es que la educación va muy mal y no miramos para ella porque hubo un caso Marea?, ¿es eso?, y se lo han ya llevado por delante, que hubo una intervención anterior, y yo de eso desde luego ya no voy a... Si es que comprendo que usted llegue ahí, porque ese es su discurso, y si se quita eso se le quita todo, y usted tiene que teatralizar todo y fundamentalmente este asunto.

Oiga, yo me remito a los datos sobre la educación. ¿Que hay problemas al inicio de curso? Sí, los hay, y el año que viene habrá, seguramente, espero que menos. Y hay justificaciones y hay razonamientos, que usted no quiere que yo le dé, aunque los traigo aquí, porque dice: “Ya me los dio el Consejero”. Bueno, pues si usted... (*El señor León Suárez hace un comentario.*) No, no, si no le voy a leer todo esto, no, en absoluto. “Ya me los dio el Consejero”, bueno, pues, si ya se los dio, ¿para qué me pregunta?

Usted pregunta por otro tipo de cosas, pero comprenda... Dígame, ¿quiere comparar la educación con la de otras comunidades autónomas? Compárela, en los datos, en las evaluaciones, incluso de carácter internacional, que hay sobre la educación. O quiere hablar sobre el transporte escolar; o quiere hablar, efectivamente, sobre la educación rural, sobre la escuela rural, sobre lo que sea, que, efectivamente, ya les dio un dato, parece que no les convenció, no les pareció bien. ¿Pero le parece mal que tengamos 4 alumnos y mantengamos las escuelas rurales? ¿Y que incluso lo hagamos con 3, con 3, en el caso de que haya perspectivas razonables de que en el futuro se vaya a incrementar la matrícula? Pues eso es lo que estamos haciendo. Dígame usted, ¿quién lo hace? No lo hace nadie, en España no lo hace nadie. Pero usted viene y aquí está hablando por otras razones, está hablando de otra cosa. Y está utilizando la educación en este caso, la está utilizando.

Y, oiga, habla de los interinos. Hay muchos, por razones que se le han explicado, y probablemente no se haya hecho todo lo bien que podíamos, pero va a haber, usted lo sabe, un concurso con 2000 plazas aproximadamente. ¿Le parece poco? Pues de eso es de lo que tenemos que hablar. Si usted quiere hablar de otra cosa, dígalo, y dígalo con claridad, pero, oiga, por favor, no me maree. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señor Presidente.
Hemos finalizado el turno de preguntas al Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de atención a las parroquias de Santa Marta y Santiago de Arenas, en el municipio de Siero

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan integral de atención a las parroquias de Santa Marta y Santiago de Arenas, en el municipio de Siero.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Yo, en primer lugar, querría dar la bienvenida a este salón de Plenos a vecinos y representantes de vecinos que nos acompañan de las parroquias a las que hace referencia nuestra iniciativa, de Santiago de Arenas y Santa Marta, en Siero, Carbayín Alto y Carbayín Bajo para los..., popularmente conocidas, y agradecerles su presencia en este debate.

Lo que queremos someter a la consideración de este Pleno hoy es una proposición no de ley muy concreta, que tiene como finalidad conseguir que el Gobierno adquiera compromisos concretos con estas parroquias. Y lo hacemos porque consideramos, como lo dice la exposición de motivos, que son parroquias que han sido especialmente castigadas con la mala gestión del Gobierno del PSOE en Asturias, del Gobierno socialista. Son un ejemplo, desde nuestro punto de vista, de falta de atención y algo que quizás pueda ser mucho más grave, que es falta de interés de los Gobiernos socialistas en Asturias para Siero.

Nosotros nos hemos tomado la molestia de visitar, recientemente, detenidamente estas parroquias en fechas recientes. Nos pareció tan evidente esa situación de abandono, de desidia —de la que hoy espero poner algunos ejemplos—, que estimamos que el Gobierno debe elaborar un plan específico para las mismas. Esta es la finalidad última de la iniciativa y eso es lo que queremos hoy someter a consideración y votación de esta Cámara.

Eso es lo que nos corresponde como oposición, orientar al Gobierno, y lo hacemos porque respecto a este tema, Señorías y señores del Gobierno, desde luego están ustedes muy desorientados. No es la primera vez que traemos asuntos de estas parroquias a este Pleno, relativos a Carbayín. Hace mucho tiempo ya, las viviendas del barrio de Pumarabule sufrieron importantes desperfectos, consecuencia de problemas de movimientos de tierras sobre las que están asentadas, provocaron importantes daños en las viviendas con aparición de grietas que las hicieron inhabitables, hubo gente que se tuvo que ir.

Tras mucha movilización de los vecinos y diversas gestiones largas y costosas, en el año 2009, en este mismo Parlamento, en este mismo hemiciclo, se aprobó una moción del Grupo Parlamentario Popular que instaba al Gobierno al realojo de los ocupantes de las viviendas del barrio de Pumarabule. No me han oído mal, he hablado del año 2009, junio de 2009. A día de hoy, aunque es verdad que la Consejería tiene una previsión presupuestaria, seguimos esperando que las viviendas se construyan y que se dé cumplimiento al acuerdo.

Lo que pedimos en esta moción, en el primero punto, es que el proceso se concluya de una vez, aunque de su construcción somos conscientes de que no se producirá la finalización hasta 2020. Es un ejemplo de la lentitud y la desidia del Gobierno del Principado.

E instamos, además, a que se inicien ya las conversaciones, paralelamente a las obras que se vayan a hacer en las viviendas con los afectados, para que se fijen de manera clara y con transparencia las condiciones en que se vayan a producir esos realojos y se firmen compromisos concretos con los vecinos.

En segundo lugar, y, miren, este es uno de los mayores ejemplos de la dejadez a la que les hacía referencia de la Administración autonómica y en este caso también de la local, pedimos que se inicien conversaciones y negociación con el Ayuntamiento de Siero para acabar con la situación de abandono y desuso del conocido como centro Cébrano. Yo creo que es de todos conocida la situación en la que está y lo que pedimos es que se recupere y se reabra el mismo y orientar su uso a una demanda que nos han trasladado los vecinos, que es la utilización como centro de día.

Este es el ejemplo de lo que jamás deben hacer un Gobierno y una Administración, que es gastar dinero público en rehabilitación de edificios para luego dejarlos caer o que lo saqueen. Eso es exactamente lo que ha ocurrido aquí, no hay otra explicación. Este centro, cuya reparación en su día costó algo más de 600.000 euros, se encuentra hoy prácticamente abandonado, ha sido saltado en más de una ocasión y los daños en su interior, Señorías, si lo visitan, son evidentes.

Se repite la historia: adquirimos y reparamos edificios, gastamos dinero público, incurrimos en costes importantes y luego no los utilizamos y dejamos que se caigan. Eso, Señorías, no tiene sentido. No es la primera iniciativa que respecto a esto también presentamos en esta Cámara. En marzo de 2006, se presentó una proposición no de ley firmada por nuestra Portavoz Mercedes Fernández, y defendida en aquella ocasión por mi compañero Matías, para pedir una actuación sobre el centro Cébrano. Fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, excepto del Grupo Socialista, que votó en contra. Fijense que lo único que se pedía era que se adoptasen medidas para garantizar la seguridad del edificio, que se reparara lo que se había roto y que se iniciasen conversaciones con el Ayuntamiento de Siero. Solo eso, algo que es de puro sentido común, que es no dejar caer los edificios y dejar que no tengan uso.

Esto es un ejemplo de la dejadez del Gobierno que tenemos. También en el ámbito municipal, por cierto, se presentaron iniciativas en este sentido: en el Ayuntamiento, a finales de 2015, se propuso una moción en la misma línea y el mismo trabajo. No será porque no lo digamos.

No es nuevo, esa misma mala gestión se vivió en el Centro de Tecnificación de la Madera, donde hubo retrasos, sobrecostes, asalto —también aquel centro fue saqueado—, hubo que rehacer lo hecho, gastar el doble... Bueno, eso es lo que suele hacer el Gobierno socialista en la región, y se quedaron ustedes en el inmovilismo absoluto. Pedimos que esto no pase otra vez en Cébrano, que se pongan manos a la obra de una vez, pero, sobre todo, que negocien y le den una utilización acorde con la que es solicitada.

Solicitamos también, en este plan integral de parroquias, actuaciones en materia de carreteras, con el fin de mejorarlas. Muchas de ellas, Señorías —recórranlas—, están en condiciones pésimas, con el firme en malas condiciones, con zonas donde es imposible que se crucen dos vehículos, con mala señalización, sin labores de desbroce... Visítenlo. Hay muchas, les ponemos ejemplos, les pedimos especialmente con respecto a la AS-323, dirección Tuilla-Alto Carbayo; AS-249, La Seca-Gargantada; el enlace de la AS-249 con la AS-324 por Saldaña y Cerezales; la SI-12, dirección Camperona y El Entrego...

En fin, yo le aconsejaría —me mira con mucha atención el señor Consejero de Presidencia y, además, sé que es de allí— que se dé una vueltecita, porque podrá entender lo que reclaman los vecinos. Y lo que les pedimos en este caso es algo muy concreto: son plazos y presupuestos, porque yo creo que ya está bien de no hacer nada.

Mire, además de eso para más inri, para más inri del estado las carreteras, resulta que los servicios de comunicación de transporte tampoco tienen las frecuencias y el servicio que deberían prestar, nos trasladan que las frecuencias de horarios son malas, y les pedimos que se revise y que se elimine esa escasez.

Y, miren, yo sé que ustedes hablan mucho, desde el Gobierno, de las nuevas tecnologías, de lo que hemos avanzado en Asturias en las nuevas tecnologías, de lo bien que nos va. Bueno, pues miren, en estas parroquias son generalizados, me atrevo a decir, y frecuentes los malos servicios en internet y en telefonía, sitios donde no llega internet o donde no llega la señal de telefonía. Y por eso les instamos a un plan, a un estudio que concrete las medidas y también los plazos y el presupuesto para dar solución a este tipo de carencias por parte del Gobierno.

En definitiva, Señorías, lo que pedimos con esta proposición no de ley es que se acabe con el abandono al que han tenido sometidos desde el Gobierno autonómico, desde la Administración autonómica, a estas parroquias de Carbayín Alto y Carbayín Bajo, que como verán afectan a un importante número de servicios —las cuestiones que les he expuesto—, pero que son servicios básicos por los que todos los ciudadanos pagan impuestos y los de estas parroquias, por supuesto, también.

Entendemos desde este Grupo Parlamentario Popular que la única medida para forzar al Gobierno, lo hemos vivido siempre, trayendo iniciativas para que, si me permiten la expresión, espabilen y hagan algo, es aprobar iniciativas de este tipo. Por lo tanto, solicito, Señorías, a los Grupos su voto favorable para esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Simplemente, antes de proceder al debate, les indico que se ha retirado la enmienda presentada, en la medida en que se había advertido un error material en la identificación de la AS-12, donde debe decir SI-12, Siero-12. Corregido ese error material, se ha retirado la enmienda presentada por el Grupo Podemos.

Por lo tanto, vamos a proceder al debate en el orden habitual y le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Señor José Luis Cuervas-Mons, si me lo permite, Señoría, parece que estamos ante el Plan Marshall de Carbayín; lo digo por la transversalidad de la iniciativa al abarcar diferentes áreas. Sin acritud y con ironía, ¿eh? Ya les adelanto que votaremos a favor de la misma.

En cuanto a las viviendas de Pumarabule, efectivamente, existe una problemática, es una situación intolerable que no se puede dilatar más en el tiempo y no podemos más que ofrecer nuestro apoyo a los vecinos afectados.

Dicho esto, entiendo que muchas de las cuestiones incluidas en la moción ya tienen respuesta pero muy sesgada por parte de la Dirección General de Vivienda, que tiene previsto sacar a licitación durante el mes de octubre, este mes en el que estamos, las obras para construir los tres bloques de pisos en Pumarabule y permiten realojar a los vecinos, que llevan una década sufriendo serios problemas estructurales en sus edificios, porque llevamos meses, llevamos años hablando de las viviendas de Pumarabule y seguiremos hablando.

En cuanto al centro de Cébrano, bueno, pues ya se aprobó una iniciativa, como usted manifestaba, en la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, en la que se contemplaba acordar con el Ayuntamiento un nuevo uso social para este centro, que es más o menos lo que se plantea en esta iniciativa. La iniciativa se presentó en la Comisión, votamos a favor de la misma; creo que este próximo lunes se lleva la votación de su incumplimiento y, obviamente, votaremos también a favor de este punto, no podría ser de otra forma.

En cuanto al estado de carreteras, estamos de acuerdo con las quejas y los inconvenientes de los usuarios en las mismas por esta zona. En esta Cámara ha habido varias iniciativas también reclamando arreglos en estas carreteras y se ha instado al Gobierno a presentar un plan de prioridades de inversión en infraestructuras viarias en el que se detallen todas las actuaciones que sea necesario realizar, los plazos, las inversiones para ello. Existe un documento que ha elaborado el Gobierno que se titula “Mantenimiento y conservación de carreteras del Principado de Asturias, año 2013-2018”, imagino que lo conocerá. Los criterios seguidos dicen que son “provisionar los presupuestos anuales en materia de conservación y mantenimiento”. Por tanto, se sabrá que, bueno, hay que hacer una... priorizar sobre actuaciones en carreteras y que no hay dinero para todas, lamentablemente. Y esto, en concreto, y dicho sea de paso, también esto puede haberse incluido dentro de la negociación presupuestaria del año 2017, pero, bueno, vamos a votar a favor, porque hay que arreglar esos viales.

En cuanto al transporte público, existe un Consorcio de Transportes en Asturias, que gestiona los transportes de viajeros de esta Comunidad, y existe también red de ferrocarril de FEVE, que es una de las líneas que transita por Carbayín, y es cierto que hay que hacer un traspaso en El Berrón, y es cierto también que las frecuencias no son tan regulares como otras líneas, por ejemplo, Gijón-Oviedo o Pola de Siero-Gijón.

Ahora bien, también nos parece curioso que se pidan mejoras en el transporte público y tienen también en su mano mejorar la red de cercanías, ¿no? Y se llevan años reclamando al Gobierno central una serie de actuaciones urgentes, entre ellas la eliminación yo creo que de ese traspaso que se realiza. Bueno, entonces, esta semana hemos conocido que va a haber una inversión de 275 millones de euros en estas cercanías, esperemos, bueno, pues que no quede solamente en palabras y que, al final, se invierta en las mismas.

Y, en cuanto a las nuevas tecnologías, a la telefonía móvil, a internet, obviamente votaremos también a favor del mismo. Existe una empresa pública, el Gitpa, cuyo objeto social es establecimiento y explotación en redes de telecomunicaciones, sus recursos asociados y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a terceros. A este respecto dice que “la empresa explotará, al menos, las redes públicas de remisiones y repetidores y el acceso a la banda ancha propiedad del Principado”. Por tanto, y dado que existen los problemas mencionados y poseemos un organismo que realiza todo esto para conectar la telefonía móvil e internet en esa zona, creemos que el Gobierno tiene en su mano herramientas necesarias para poner soluciones y actuaciones de cara a solucionar todos estos problemas en cuanto a las nuevas tecnologías.

Como ya le adelanté, votaremos a favor de la iniciativa, de todos los puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

En las parroquias de Santiago de Arenas y Santa Marta, conocidas como Carbayín Alto y Bajo, el abandono autonómico es evidente en sus comunicaciones autonómicas, tanto viales como digitales, y de transporte público. Asimismo, existen problemas que vienen de lejos en relación con las viviendas de Pumarabule y el uso de centros como Cébrano, a los que se trata de buscar solución desde Foro tanto en ámbito municipal como autonómico.

Señorías, voy a ir explicando una a una la posición de nuestro Grupo Parlamentario ante los puntos de esta iniciativa.

En relación con el punto primero, recordar que la postura de Foro sobre la necesidad de una vivienda digna es clara, y Foro Siero ya ha anunciado que una de sus propuestas para los Presupuestos municipales será la de habilitar partidas para que se realicen rehabilitaciones de viviendas de emergencia social, tras las rehabilitaciones de Carbayín Alto, que se hicieron en cumplimiento de una propuesta de Foro en septiembre de 2015, que también pedía la valoración y dotación de proyectos para la rehabilitación de viviendas en la Pola, en Fuente Boladro, Pumarabule, en La Malpica de Carbayín y en El Cotayo. Por ello, y en coherencia con nuestras propuestas municipales, cuyo sentido práctico pasa por el acuerdo y de las que estamos viendo sus frutos, apoyaremos este punto.

En relación con el segundo punto, sobre una negociación con el Ayuntamiento de Siero para acabar con la situación de abandono del centro Cébrano, con el objetivo final de reabrir el mismo y orientar su funcionamiento como centro de día para las personas mayores, recordarles, Señorías del Partido Popular, que esta propuesta ya fue aprobada en la Comisión de Servicios y Derechos Sociales de esta Junta General, con el apoyo de todos los Grupos políticos salvo el Partido Socialista.

La petición de un convenio para el cambio de uso se restringe ahora en el sentido de orientar el edificio a un centro de día, que entra entre los propuestos en su PNL aprobada en abril de 2016 como usos sociales. Me hago cargo de que en sus viajes se comprometan a presentar iniciativas o que insistan en su incumplimiento, pero esta ya está aprobada y hay cauces específicos. No obstante, en coherencia con nuestro voto y la necesidad de acometer reparaciones que aprovechen este espacio en el marco de una coordinación administrativa eficaz, apoyamos este punto.

Se solicita en el punto tercero una inversión con plazos en las carreteras de la zona de las parroquias de Santiago de Arenas y Santa Marta, una inversión muy necesaria en esta Asturias que no puede seguir siendo la bandera nacional de las carreteras menos seguras por falta de mantenimiento:

Particularmente la carretera AS-324, que va de San Julián de Bimenes a Carbayín, se encuentra en un estado que la hace prácticamente intransitable.

La AS-249, a La Secá, en el tramo que comunica Carbayín Alto, si bien es de competencia municipal, como accesos por acera recibió inversiones por el Gobierno de Siero de Foro, tiene importantes problemas en su área de competencia autonómica.

La AS-323, en el tramo entre Tuilla y Carbayín Alto, necesita importantes mejoras.

Y, por último, la AS-12, entendíamos que era un error tipográfico, porque aquí no cabía el corredor del Navia, sino que sería la SI-12, de Carbayín Alto a El Plano.

Sin duda, estamos hablando de un problema serio, que hoy se refleja en estas vías pero que es evidente en muchos puntos de nuestro territorio, y es que en Asturias, hasta la fecha, el mantenimiento de las carreteras se hace a salto de mata o cuando se evidencia la necesidad por reclamaciones vecinales. Esta es una forma muy negativa de organizar la gestión sobre las infraestructuras, por lo que apoyaremos este punto, pero insistiendo en que deben afrontarse estas inversiones más allá que el cumplimiento del PIMA.

No podemos olvidar que la segunda modificación de crédito del Ayuntamiento de Siero del presente año, acordada con Foro, con Foro Siero, por importe de 3,8 millones de euros, implica reposiciones de caminos en Carbayín Alto o la adecuación del camino de acceso al cementerio y del aparcamiento en Carbayín Alto, y no puede entenderse que, frente a la actividad municipal, el Principado continúe con las manos en los bolsillos para cumplir su parte.

Respecto al punto cuarto, y según las estadísticas de transporte de viajeros del Instituto Nacional de Estadística, Asturias se sitúa de forma habitual en las peores posiciones de la tasa de números de viajeros que utilizan transportes por autobús, a lo que se unen carencias en frecuencias, zonas y usos de otros medios como las cercanías. Sin duda, en Asturias hay que tomar medidas para favorecer el desarrollo sostenible del transporte, en aras de garantizar los desplazamientos de personas y mercancías de una forma económicamente eficiente y segura, especialmente en zonas con necesidades de ser cohesionadas al territorio, como Carbayín Alto y Carbayín Bajo, frente al modelo del vehículo privado único, que deja a muchos que no tienen acceso a automóviles, como estudiantes, ancianos e incapaces, fuera de ruta.

En relación con el quinto punto de la proposición no de ley, es evidente el problema de acceso a internet que sufre toda la zona rural asturiana, tal y como detalla la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística sobre equipamientos y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares en el año 2016. El porcentaje de usuarios de TIC asturianos es el tercer

peor dato de España, con un 76,6 %, y nuestra brecha digital es de -3,5 % respecto a los cántabros y de -8,2 sobre los vascos.

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación debe ser objeto de un plan de actuación que contemple la mejora de los servicios *online*, abordando la desigualdad tecnológica de España con la dotación de fondos específicos. En este interés, Foro defendió su proposición no de ley interesando un plan de convergencia rural, aprobado en esta Cámara por Resolución de la Comisión de Empleo, con fecha 14 de febrero de 2017, cuyo cumplimiento está pendiente por parte del Gobierno.

En definitiva, Señorías, estamos completamente de acuerdo con los puntos que hoy se presentan en esta proposición no de ley. Por lo tanto vamos a apoyarla y votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Yo, desde aquí, desde el estrado, quiero saludar también a mis vecinos, a los vecinos de las parroquias de Santa Marta y de Santiago de Arenas, anunciando ya de mano que este Grupo Parlamentario va a actuar en esta votación como lo ha hecho siempre con las reivindicaciones justas, con las reivindicaciones en este caso de Carbayín, del Alto o del Bajo, apoyándolas.

Pero para ello ya les anticipo que la idea de este Grupo no es utilizar un argumento ni de agravio, ni de sensiblería, ni de sentimentalismos, que, bueno, en los momentos en los que vivimos, hablando de otras partes de este país, pues, bueno, suscitan probablemente suspicacias y yo creo que en política es más correcto hablar de otras cosas, ¿no?, sobre todo cuando queremos ser prácticos.

Yo creo que en este caso tenemos que hablar de justicia, de justicia porque yo entiendo que los planteamientos que se traen aquí, que, hay que decirlo, no son nuevos en absoluto, no son nuevos en absoluto, igual algunos los podemos calificar de históricos, son justos, porque una población tan afectada por la crisis, tan afectada desde luego por la reconversión minera como es esta es de justicia que, como mínimo, como mínimo, ya digo, mantenga esos mínimos que hoy aquí se piden.

También es el argumento que vamos a utilizar de eficiencia en el uso de los recursos públicos, porque cuestiones que hoy aquí se plantean es precisamente poner en uso inversiones que ya se hicieron, Cuando hablamos del centro de Cébrano, por ejemplo, es una inversión que se financió con fondos públicos a través de la iniciativa o con la participación del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma a través de los fondos mineros y que en estos momentos, desgraciadamente, está sin uso, esta casi que en ruinas.

Y también de coherencia, de coherencia, porque, si en los discursos en esta Cámara todos utilizamos el discurso de apostar por la reactivación de las comarcas mineras, por trabajar en serio por la lucha del despoblamiento, tenemos que hacer medidas efectivas que precisamente lleven a ese fin que decimos todos compartir, ¿no?

Y, como digo, vamos a ser prácticos, porque en esta zona, sin duda marcada por la crisis, que tuvo ciertas inversiones de fondos mineros, todo lo que en ese sentido se ha hecho ha sido gracias precisamente a las reivindicaciones vecinales y hoy las tenemos que ver aquí, las llevamos viendo una serie de tiempo, pero sobre todo hoy estas que hoy aquí se plantean, las tenemos que ver aquí, en esta Cámara, por algo muy claro, y yo creo que es justo decirlo aquí y que lo conozcamos todos en este foro.

Hoy vienen aquí porque desde un Gobierno local, y digo “Gobierno local” y en este caso estoy hablando del Partido Socialista y de sus socios, a los que incorporo, a las señorías de Foro Asturias, no tienen un interlocutor válido que haga efectivas estas reivindicaciones del Gobierno local para con el Gobierno autonómico. No existe esa interlocución; es más, es que no existe porque ni siquiera los recibe, porque no habla con ellos y eso hay que decirlo hoy aquí. Están aquí estas reivindicaciones precisamente por eso, por ese ostracismo, y hay que decirlo aquí, porque, a la hora en que vayamos a trasladar el voto y decirle a gente a la gente las cosas, pues, bueno, es conveniente que sepamos que esa cooperación administrativa no existe porque sencillamente el Alcalde no los recibe y el Alcalde no va a trasladar estas reivindicaciones al Principado Asturias. Entonces, está bien que las planteamos aquí.

Y, en cuanto a las cuestiones concretas que se plantean, es evidente que cuando hablamos de las viviendas de Pumarabule, como decía usted, hablamos casi de historia, ¿no?, pero, bueno en esa historia hay que poner matices. Los distintos Gobiernos de Siero, entre los que también estuvo el del

Partido Popular, el de Foro Asturias y ahora el del PSOE, tuvieron un papel importante en cuanto a la cesión de la parcela y la tramitación de la misma, que, bueno, nos llevó probablemente a esto, y hay que decirlo también. Es el momento ya por supuesto de que tengan una solución clara, con plazos y, sobre todo, no solo para aquellos que vayan a ser realojados. Este Grupo Parlamentario ha planteado también una pregunta escrita para saber, porque no lo saben, todos aquellos que no van a aceptar la vivienda, porque tienen, bueno, pues me imagino que otras opciones, ¿qué va a pasar con ellos? Nadie sabe nada. El problema de todo esto es que nadie sabe nada al final de cómo va a terminar.

En cuanto a la situación de abandono del centro de Cébrano, pues, bueno, ya lo decía, se trata incluso de una cuestión, como digo, de deficiencia. Es lamentable ver simplemente la imagen de lo que hay. Ya se aprobó aquí; la opción que ustedes plantean puede ser una opción razonable, pero yo entiendo que cualquiera que tuviese un destino sociosanitario sería la correcta, porque en su día, en su día, esa fue una propuesta vecinal, ¿no?, apostar precisamente por lo sociosanitario como generador de empleo y también de tejido social alrededor del mismo.

En cuanto a las actuaciones en materia de carreteras, ¿qué hay que decir? Pues, bueno, que este Grupo Parlamentario viene reivindicando no solo para Siero, sino para el conjunto la Comunidad Autónoma, lo que aquí se ha dicho: un plan claro de inversión, con una definición y una planificación. Pero, además, nuestro Grupo municipal en el Ayuntamiento de Siero lo que le reclama también precisamente al Gobierno local, y eso lógicamente aquí no puede venir porque no es de aquí, es que esas inversiones que aquí Su Señoría la Portavoz de Foro decía que ha sido una propuesta de su Grupo municipal se hagan realidad de una vez, porque llevan siendo propuestas incorporadas al Presupuesto y no ejecutadas tres ejercicios, tres ejercicios, pues que se hagan efectivas, porque también los caminos vecinales son necesarios para llegar a estas carreteras.

Y, en cuanto, desde luego, a las frecuencias del transporte público, qué duda cabe de que la zona rural asturiana tiene serias deficiencias en cuanto al transporte y eso influye directamente a la hora de planificar estrategias contra el despoblamiento, porque si tú quieres asentarte en una población rural, en Asturias desgraciadamente o dependes del coche o lo tienes muy complicado, sobre para las familias jóvenes.

Después, respecto al uso de... al funcionamiento de la telefonía móvil, pues hay que ser claros: funciona fatal y hay puntos donde ni siquiera hay cobertura, y con esto me refiero particularmente a Pumarabule. Es imposible tener cobertura. Y esto no solo afecta a los vecinos, que es importante, sino que afecta también al desarrollo de proyectos, como el Cepemas, que ya están ahora mismo en desarrollo, que son proyectos que no va a poder tener, seguro, un desarrollo pleno si no se soluciona precisamente el uso de las tecnologías y del cable. Y aquí se ha dicho pues que hay instrumentos, desde luego como el Gitpa, ¿no? Entonces, el discurso que sostiene y mantiene este Grupo con respecto al mismo es precisamente: démosle utilidad y trabajemos para que esto sea posible.

Como digo, vamos a apoyar esta reivindicación. No creo que para ninguno sea una novedad, lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo. No la hacemos nuestra, porque no lo es, sino que la hacemos precisamente de los vecinos, que la llevan reivindicando ya muchísimos años. Y, gracias, gracias precisamente a esas movilizaciones, han conseguido lo poco que se ha hecho ahí, y ahora lo único que esperamos es que todo ello sirva para que se muevan las Administraciones que tienen la obligación de hacerlo. La autonómica es una, pero, desde luego, sin la aquiescencia de la local mal vamos a ir, y ahí tienen responsabilidad no solo un partido sino unos cuantos. Así que tomen buena nota.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días, un saludo a las vecinas y a los vecinos que hoy nos acompañan aquí.

Podemos Asturias y también las compañeras de Somos Siero nos reunimos hace más de un año ya con una representación vecinal de vecinas y vecinos de Santa María y Santiago... de Santa Marta y Santiago de Arenas, con vecinas y vecinos de Carbayín y Valdesoto, parroquias y pueblos del conceyu de Siero, donde vivo desde hace muchos años, y donde hay un muy activo movimiento vecinal, al que saludamos y, en la medida en que nos es posible, respaldamos.

Ya entonces nos plantearon algunos de esos problemas y otros más, con los que interpelamos de forma directa a la anterior Consejera de Infraestructuras, Belén Fernández, en la Comisión parlamentaria, para agilizar, empujar actuaciones, para corregir problemas que generaban, por

ejemplo, las inundaciones en la carretera SI-11, que comunica Carbayín con Valdesoto, también para impulsar el parón del colector integral de Pumarabule, se llamaba, que, habiendo sido presupuestado, estaba paralizado por el Gobierno. Eran dos de los ejemplos de las carencias que había en estas parroquias.

Podíamos haber optado entonces por otra estrategia desde Podemos, haber planteado una iniciativa Parlamentaria como la que se presenta hoy aquí, y la semana próxima presentar alguna otra iniciativa de alguna otra parroquia que también tuviera necesidades importantes como son las que tienen estas parroquias; la semana próxima o cuando hubiera un Pleno, porque aquí dicen que tenemos un bloqueo Parlamentario impresionante, pero no perdemos ni puente ni sarao para suspender la actividad parlamentaria.

Y podríamos presentar PNL con deficiencias en parroquias de aquí a las elecciones, no ya de estas de dentro de año y medio, sino de aquí a las de 2023, y seguro que quedaríamos también con necesidades sin cubrir en forma de PNL, proposiciones no de ley.

Desde Podemos vemos las cosas de otra manera. Trabajamos, intentamos trabajar desde abajo, con vecinos y vecinas, para ayudar a canalizar, a organizar la presión y también intentamos actuar desde los ayuntamientos con nuestra representación para intentar forzar la acción directa de las corporaciones en lo que les compete y también como institución ante otras instancias. Y alguna de las cosas que se plantean aquí también son cuestiones de responsabilidad, fundamentalmente municipal.

Por compendiar un poco de que va este *pack* de PNL que nos presentan, decirles que desde Podemos pensamos que no se pueden solucionar problemas de vivienda si desde el Gobierno no hay voluntad de asumir este problema como prioritario. No se pueden mantener carreteras si privatizamos servicios para ahorrar en una conservación al precio más bajo, ni se puede conseguir dar vida a equipamientos si no se buscan alternativas, ni tampoco arreglar el problema del transporte público cuando se contribuye conscientemente a desmantelar el servicio ferroviario de cercanías o se fomenta el monopolio del transporte por carreteras para, una vez que está dominado el mercado, dar servicio solamente en aquellos sitios donde se obtiene un beneficio económico, sin entrar a valorar las necesidades de la gente, dejando tirada sobre todo a la gente mayor del medio rural, que es quien más necesita el transporte público, con unas frecuencias razonables.

Como va a ser también complicado arreglar que se lleve la banda ancha a nuestros pueblos si quienes están encargados de hacer llegar este servicio priorizan la rentabilidad sobre las necesidades, utilizan su posición de dominio para favorecer lo primero sus propios intereses.

Hay que recordar al directivo del Gitpa, nombrado por el Gobierno, que desvió los tramos de cable para que pasara por su chalé, y lo que tiene ser casta. Estas cosas pasen en Asturias, y lo que tiene ser casta política. Y muy fuerte, vecinas, vecinos, Señorías.

Con este panorama, nuestra conclusión política es que quien necesita un plan integral es Asturias, independientemente de las necesidades importantes de muchas parroquias, como son las que hoy presentamos así. Y creemos que para la solución, más allá de una iniciativa global que meta como importante todo lo que se plantee, se necesita un cambio político con responsables que en realidad atiendan a las necesidades de la gente.

Se presenta una iniciativa con dos inicios de conversaciones, dos estudios y una actuación en cuatro carreteras, una de ellas, por cierto, municipal. Vamos a dar nuestra visión de los problemas:

La vivienda de Pumarabule son un ejemplo más de cómo la política en materia de vivienda en Asturias va no ya a cámara lenta, sino que directamente no va. Estamos hablando de vecinos que llevan una década sufriendo serios problemas estructurales en sus edificios y que lo único que han recibido hasta ahora es una falta de respuesta y dilación en la búsqueda de soluciones; una situación insostenible en la que se ha mentido de todas las formas posibles a los vecinos y a los vecinos. Ahora ya, con el proyecto de urbanización aprobado por parte del Ayuntamiento, no hay ninguna duda de que solo el Principado tiene la responsabilidad de ejecutar de forma inmediata estas viviendas, no solo para dar respuesta a quienes perdieron la suya por el abandono de la barriada de Pumarabule, sino también para fomentar algo importantísimo, que es el regreso de la población a la parroquia, porque, aunque Siero gana en población, estas parroquias pierden habitantes de forma continuada.

Recientemente la Dirección General de Vivienda repetía la excusa de los trámites administrativos para dilatar el tiempo. Exigimos ya formalmente la máxima celeridad para la terminación de estas viviendas.

El abandono desde hace ya cuatro años del centro de la Asociación de Afectados por Lesión Cerebral Cébrano no deja de ser un caso más de abandono de edificios y de recursos en los pueblos de Asturias. Son muchos los ejemplos que se extienden en la geografía. La fase de abandono durante

años suele estar seguida de saqueo y luego de especulación empresarial con el suelo, en lugar de aprovechar desde las instituciones unos recursos que tienen que estar puestos al servicio del ciudadano, de vecinos y vecinas. Nosotros incluso creemos que los vecinos y vecinas deberían de forma participativa decidir cuál va a ser el uso más necesario al que se tiene que destinar.

El PSOE de Siero y la FSA llevan años actuando de forma irresponsable con este centro, que ha pasado a ser un referente a convertirse en un problema y, como no se actúe de manera urgente, se va a convertir en una ruina. Ya en marzo del año pasado se hablaba por el Alcalde de Siero de la necesidad de consensuar actuaciones sobre este edificio, que es de responsabilidad municipal. Incluso se han tenido en el Ayuntamiento de Siero empresarios dispuestos a instalar un centro de trabajo especial en el edificio, sin que el PSOE, ni el de aquí ni el de Siero, diera respuesta alguna, obteniendo como resultado que siga abandonado y amenazando con llegar a un estado de ruina si no se rehabilita.

La dejadez de los carreteros asturianos es excesiva. El Gobierno del PSOE ha ido privatizando lo que era un servicio público para poner en manos de terceros el mantenimiento de vías de comunicación por carretera, algo que teóricamente correspondería más a su partido, porque ustedes lo público, hay que decirlo, lo ven también como mercado. Pero en esto el Gobierno de Javier Fernández también ve algo de mercado, en esto de el nicho de negocio de lo público. El Gobierno asturiano ha vaciado los puestos públicos en las brigadas de Conservación de Carreteras con privatizaciones *low cost* y los resultados están a la vista: abandono total, que además y sobre todo pone en peligro la seguridad de las personas que circulan por nuestras carreteras y dificulta la vida de los habitantes. Si no se pone dinero y medios, no hay conservación de carreteras que valga.

La AS-249, entre Pumarabule y la Secá, es una carretera con mucho tráfico que se ha ido reparando a trozos, como el Alto El Piquero, el puente sobre la A-34, pero necesita una reparación urgente, cunetas rodables y ensanchar.

La AS-323, de Carbayín Alto-Tuilla, es una carretera que sufrió el tránsito de camiones relacionados con la minería durante mucho tiempo y actualmente está en un estado intransitable. Es imposible avanzar un metro sin tropezar con un bache.

Estas dos carreteras necesitan de forma prioritaria una actuación urgente. Lo saben en la Consejería de Infraestructuras desde hace tiempo y ahora con el cambio de Consejero...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... deberían acometerse las reparaciones —acabo ya, señor Presidente—. También la AS-234, de Carbayín Alto-La Camperona, tiene un deterioro importante, incluso algunos autobuses han avisado de que no van a volver a pasar si no se repara.

Y aparece también en esta iniciativa la Siero 12, de competencia municipal. Bueno, es necesaria su reparación, sin duda, aunque en este caso mejor que se hable con sus aliados electorales de Foro en Siero, que gobiernan con el PSOE allí.

Respecto al estudio de las frecuencias y funcionamiento de los servicios y transportes públicos, dos factores —y ya acabo—:

El primero, el tren, que depende del Gobierno de Mariano Rajoy, de su partido. Ciertamente, tienen razón los vecinos: la situación es peor cada día con menores frecuencias y sin asegurar para nada la puntualidad, lo que expulsa a los usuarios y conlleva al cierre.

El otro factor corresponde expresamente al PSOE de Siero. Desde Somos Siero ya se les pidió un plan de movilidad en el que desarrollar un transporte municipal para el cuarto concejo de Asturias, aunque también en Siero, como en Asturias, no parece importar mucho.

Sobre la telefonía móvil —ya es lo último—, internet tiene... aquí una particularidad. Es algo que ya se prometió a las vecinas y vecinos de estas parroquias hace años, incluso Gitpa, en tiempos del señor Iturriz, mano derecha entonces del hoy senador Areces, entonces Presidente de Asturias, había incluso diseñado un ramal para que llegase a la zona, que nunca se instaló.

Es urgente la conexión a internet. Es urgente tener internet de calidad porque solamente así...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... se puede hacer viable comercializar el futuro polígono industrial de Pumarabule.

Finalizo, vamos a votar a favor de este iniciativa. Las vecinas y vecinos de Santa María y Santiago Arenas, las vecinas y vecinos de Carbayín y Valdesoto saben que cuentan con el apoyo de Podemos incondicional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, ayer usted...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, ayer solicitó a la Presidencia que se le advirtiera, cosa innecesaria en los debates parlamentarios, teniendo las cámaras y teniendo las pantallas, mejor dicho, que tenemos. Esta reiteración en el abuso de los tiempos no se puede admitir, porque va en perjuicio de todos los miembros de la Cámara. Por lo tanto, le ruego que atiendan las indicaciones de la Presidencia. Y esto ha ocurrido con el Portavoz de su mismo Grupo Parlamentario, que se ha excedido en 6 minutos en el turno de intervenciones. Y esta es una dinámica que desde la Presidencia no se va a consentir. Así que, en lo sucesivo, inmediatamente que se les haga la indicación, les quitaré el sonido para que abandonen la tribuna. Esto no puede suceder, porque se convierte en una falta de respeto a toda la Cámara. Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Sí, gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.

Desde la oposición todo resulta más sencillo: “Prometer, prometer y prometer, aun siendo conscientes de que muchos de esos compromisos son inviables, pero por prometer que no quede. Desde la oposición se pueden prometer infraestructuras sin tener respaldo presupuestario; augurar obras sin dinero; hacer ofertas de empleo público sobredimensionadas”. Esto, Señorías, no es mío, lo dijo Pilar Martínez Peñarrubia, Diputada regional del PP en Castilla-La Mancha, cuando el PP gobernaba esa comunidad autónoma.

Desde la oposición es muy fácil ir a hablar con los vecinos de Carbayín y prometerles viviendas en Pumarabule, sin tener que preocuparse por la financiación o por los trámites administrativos, porque quedarnos en la superficialidad no tiene nada de complicado.

Desde la oposición es muy fácil ir a hablar con los vecinos de Carbayín y prometerles que se va a abrir un centro de día para personas mayores, en lo que se denomina “el centro Cébrano”, cuando ese centro ni siquiera es de titularidad autonómica. Yo no sabía, Señorías del PP, que se habían ampliado nuestras competencias. Ahora la Junta también orienta la política de los Gobiernos municipales. El uso del centro Cébrano debe venir definido por el propio ayuntamiento. ¿Y si el equipo de Gobierno de Siero lo quiere dedicar, por ejemplo, a un centro especial de empleo? Ya se comentó aquí. Pues parece ser que ya hubo comunicaciones en ese sentido.

Desde la oposición es muy fácil ir a hablar con los vecinos de Carbayín y prometerles que se va a presentar una iniciativa en la Junta para exigir la mejora de sus carreteras y comunicaciones, pues es verdad que, por su ubicación, Siero es uno de los concejos peor comunicados de Asturias. Cualquier pueblo de Ibias o Ponga está mucho mejor comunicado, ¿dónde vamos a parar!

Desde la oposición es muy fácil ir a hablar con los vecinos de las parroquias de Santiago de Arenas y Santa Marta y prometerles que van a presionar al Gobierno autonómico para que mejore el funcionamiento de la telefonía móvil e internet en toda la zona. Me parece muy bien, pero, Señorías del PP, la competencia en materia de telecomunicaciones corresponde a la Administración General del Estado y no al Principado de Asturias, no engañen a los vecinos.

Deteniéndome un poco en este punto, se puede observar que en el programa de extensión de banda ancha mediante redes de nueva generación se incluyen estas localidades año tras año, sin que por el momento las sucesivas convocatorias del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital hayan conseguido solventar las carencias. Tengo que decir también que la concepción de esos programas tiene un componente perverso, ya que la inclusión de una localidad en el mismo, como es el caso que nos ocupa, supone *de facto* su reserva o acotamiento, de modo que el Ministerio no permite iniciativas autonómicas o locales para el mismo fin.

La red Asturcón, de fibra óptica, tiene presencia en estos momentos en Tuilla. Llevar una troncal por la AS-323 hasta Pumarabule y El Cotayu sería razonablemente económico. Les pongo tarea, Señorías del PP: medien ustedes ante el Ministerio para que este autorice la intervención del Principado. No necesitan una PNL para ello.

En resumen, quieren ustedes resolver o, mejor, que el Gobierno del Principado resuelva todos los problemas de Carbayín con una proposición no de ley en la que incluyen temas que afectan a tres Administraciones y, además, las que son de competencia del Principado dependen de tres Consejerías, nada más y nada menos. A mí eso me parece mucho simplificar. Eso se parece mucho a la típica política superficial que tanto abunda hoy en día en la que el político de turno no sabe para qué sirve su pequeño trozo de poder ni sabe qué hacer con él. Da la sensación, con propuestas como esta, que lo único que se busca es contentar y justificar el trabajo como Diputados y que lo importante no es que se ejecute lo propuesto sino proponerlo.

Señorías, yo creo que la gente nos exige que trabajemos, que atendamos sus problemas, que digamos la verdad y que no nos rindamos ante las presiones, como también creo que nos exigen responsabilidad y coherencia, porque es fácil prometer y decirle “sí” a todos, lo difícil es prometer responsablemente y ser sinceros con ellos.

En consonancia con lo mencionado, nosotros vamos a votar en contra de esta PNL. *(Comentarios desde la tribuna de invitados.)* No vamos a ser partícipes de esta forma de hacer política. Ahora bien, nuestro voto negativo no significa que no se vayan a construir viviendas en Pumarabule... *(Comentarios desde la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señoría, un momento, por favor. Un momento.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: ... pues se prevé...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento.

Ruego al público silencio, ruego al público silencio. *(Continúan los comentarios desde la tribuna de invitados.)*

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: ... pues se prevé que la...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

En tanto no se produzca ese silencio, no va a continuar con su intervención. Les indico..., ya con antelación no quise evitar los aplausos, porque es redundante ese discurso en la Cámara, pero sí les digo que no admitiré ninguna voz a partir de estos momentos entre el público. Si no, me veré obligado a actuar conforme al Reglamento. Guarden silencio.

Prosiga, Señoría.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Bien, como digo, se prevé que la licitación de 36 viviendas salga este mes de octubre, estando ya a punto de culminar la tramitación administrativa ordinaria, centrada en estos momentos en dos aspectos: primero, los informes internos del Principado necesarios para que el expediente pueda recibir el visto bueno del Consejo de Gobierno y, segundo, la licencia municipal, para cuya obtención se han tenido que incorporar cambios relativos a los accesos, a instancias de Carreteras.

Nuestro voto negativo no significa que se hayan descartado las reuniones con los vecinos. La pretensión es reunirse de nuevo con ellos durante el período de construcción de las viviendas para ofrecerles nuevamente la posibilidad de realojo, a fin de concretar sus intenciones al respecto.

Nuestro voto negativo no significa que nuestro Gobierno se vaya a olvidar de las carreteras mencionadas. La SI-12 está incluida en el borrador de Presupuestos para 2018, contemplando la renovación de su pavimento, con una anualidad de 60.000 euros, y una inversión total de 360.000.

Las carreteras AS-323, Tuilla-Carbayín; AS-324, San Julián de Bimenes-Carbayín, y la AS-249, La Secada-Carbayín, están incluidas en el programa de ensanches y mejoras de plataforma del Plan de Carreteras 2015-2030; las dos primeras para el segundo período, con una inversión de 1,9 y 3,68 millones de euros, respectivamente, y la tercera para el tercer período. Independiente de todo esto, todas ellas están siendo objeto de labores de conservación.

A pesar de ser una zona rural, por lo que se refiere al transporte público, tienen una amplia cobertura de servicios, que, por su extensión, no voy a enumerar. En la parte ferroviaria, el PP siempre podrá preguntar al Gobierno estatal sobre la retirada de servicios y expediciones, averías y falta de mantenimiento a lo largo de los últimos años.

Como se puede comprobar, nuestro Gobierno autonómico en ningún caso tiene olvidada la zona de Carbayín en aquello que menciona la PNL y es lógicamente de su competencia.

Y finalizo con una cita, Señorías. Decía Sir Harold Nicolson, diplomático inglés fallecido en la década de los sesenta: “Oposición es el arte de prometer aquello que solo el Gobierno puede asegurar”. Señorías del PP, son ustedes unos artistas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Señorías, ocupen sus escaños antes de proceder a la votación.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos y comentarios desde la tribuna de invitados.*)
Pasamos... Señorías, señores del público, guarden silencio.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para reforzar y ampliar el programa bilingüe castellano-inglés

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para reforzar y ampliar el programa bilingüe castellano-inglés.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenas tardes, Señorías.

Traemos a este Pleno de la Junta General del Principado una proposición no de ley para hablar del bilingüismo que realmente es necesario en el sistema educativo; del bilingüismo que trae consigo la excelencia en el sistema educativo; el bilingüismo que realmente abre al sistema educativo a la internacionalización, y el bilingüismo, en definitiva, que realmente interesa, importa y preocupa a las familias.

Por ello, como es bien sabido por todos, hace ya más de una década, quince años, comenzó a desarrollarse en la Comunidad de Madrid un programa bilingüe castellano-inglés que se fue impartiendo e implantando en los diferentes colegios públicos y concertados de la Comunidad de Madrid y que luego, con el paso de los años, las diferentes comunidades autónomas, de todo signo político, con Gobiernos de todo signo político quiero decir, fueron implantando progresivamente.

Una de ellas fue nuestra Comunidad Autónoma, nuestro querido Principado de Asturias, que, a pesar de comenzar con él en el año 2004, fue a partir del año 2008 cuando, digamos, lo intentó consolidar y extender en la red de centros públicos y de centros concertados.

Por lo tanto, con esta proposición no de ley no pretendemos hacer una enmienda a la totalidad a un sistema que ha funcionado razonablemente bien a lo largo y ancho de toda España, sino que lo que queremos es potenciar, reforzar y mejorar este programa bilingüe, porque empezamos a ver en Asturias síntomas de que pudiera estancarse o pudiera empeorarse.

Cuando este Grupo político, y nuestra presidenta, Mercedes Fernández, empezaron a señalar o empezamos a señalar las necesidades que había en el ciclo de 0 a 3, algunos optaron por reírse. Quince años después de aquel sistema y años después de que se comenzara a denunciar, ahora parece que toda la Cámara está de acuerdo en que eran necesarias una reforma y una mejora del ciclo de 0 a 3, ante los problemas que ahora tiene.

Lo que no queremos es que se vuelva a repetir la historia; lo que no queremos es que vuelva a suceder lo mismo con otro aspecto, con otra etapa, con otro campo educativo, como es el del programa bilingüe, del bilingüismo castellano-inglés, castellano-lengua extranjera. Y empezamos, insisto, a detectar, empezamos a detectar deficiencias y necesidades de mejora que tiene que haber porque el resto de comunidades autónomas están desarrollando o implementando mejoras en sus sistemas educativos para apostar por el programa bilingüe. Sería una verdadera pena y sería una verdadera lástima y sería otra oportunidad perdida que nos llevaría de nuevo al furgón de cola en otra materia más no subirse a ese tren de mejora y no subirse a ese tren de apostar por el bilingüismo.

Por ello, hemos hecho el ejercicio, desde nuestro partido, desde la comisión de educación que compone el Partido Popular de Asturias, de leer todos los informes existentes de evaluación del programa bilingüe en toda España, en todas las comunidades autónomas. Hemos leído informes de otras formaciones políticas, hemos trabajado con informes que se han hecho en otras comunidades autónomas. Especial detenimiento invitaría a que leyesen, si estimaran oportuno, el informe que se realizó en la Junta de Castilla y León, una comisión de educación con expertos para evaluar las necesidades del sistema bilingüe, no solo en Castilla y León, sino en el resto de España, y las conclusiones que de ahí se obtienen para reforzarlo y apostar por él.

Y, por lo tanto, ante los síntomas que tenemos en Asturias de que este programa bilingüe puede estancarse y puede empeorar, y puede correr la misma suerte que otros campos educativos han corrido en esta región, tan desastrosamente por desgracia, por ello esta proposición no de ley recoge una serie de puntos y una serie de aspectos que dan una respuesta concreta y que dan una respuesta de mejora, o así lo entendemos, a esas necesidades que comienza a haber.

En primer lugar, todos los expertos educativos coinciden en la necesidad de implantar ya el bilingüismo en el segundo ciclo de Educación Infantil. Esto es fundamental. Sé que la Consejería Educación ahora está entretenida con otras cosas en el segundo ciclo de Educación Infantil. Nosotros nos ocupamos, nos preocupamos y nos centramos en el bilingüismo castellano-inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil, el que todos los expertos y los pedagogos indican que es una edad temprana y una edad idónea para comenzar a cultivar el estudio y el trabajo en una lengua extranjera.

También entendemos que el número de horas lectivas que se imparten en inglés en el programa bilingüe es insuficiente en Asturias. Y así se está haciendo en el resto de comunidades autónomas, que es aumentar ese número. Se está haciendo en Galicia, se está haciendo en Andalucía, se está haciendo en Castilla y León; se está incrementando el número de horas y entendemos que, cuando menos, un 30 % de las horas lectivas en inglés es lo mínimo que se requiere para una correcta impartición de las materias que se eligen en el programa bilingüe para adquirir no solo el conocimiento propio y curricular de la materia sino también el de lengua extranjera.

Pero también es fundamental, para reforzar el programa bilingüe, reforzar al profesorado, apostar por la formación del profesorado e incentivar al profesorado para que mejore su formación en inglés para poder transmitirla así de una manera más adecuada a los alumnos. Por eso entendemos que la habilitación idónea que tiene que haber es el C1. Todos saben que en Asturias se exige un profesor de Ciencias Sociales que imparte la materia en lengua inglesa un nivel B2. Entendemos que el nivel, que se está además implantando resto comunidades autónomas y aconsejan los expertos, es que progresivamente se apueste por ese nivel C1, pero, claro, cuando se apuesta por un nivel C1 se apuesta por la formación del profesorado. Otro debe que hay en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra Consejería de Educación, una de las demandas que insistentemente transmiten los profesores de la enseñanza pública asturiana, que es la falta de formación que reciben por parte de esos centros de formación del profesorado y por parte de esos planes que iban a llegar y que nunca han llegado para reforzar la formación del profesorado. Pues, bienvenida sea la formación del profesorado, necesaria e imprescindible y especialmente en materia de lengua extranjera.

Otra de las cuestiones también que es fundamental es aumentar el número de profesores con habilitación para impartir la lengua extranjera. Es fundamental para que así no se vuelva a pasar el bochorno que pasamos en este inicio de curso de que varios alumnos de varios centros públicos asturianos que recibieron el programa bilingüe en Educación Primaria no lo pudieron continuar en Educación Secundaria por falta de profesores, y el mecanismo para elegir esos alumnos fue un sorteo. Me imagino al burócrata de turno sacando la bolita para que el alumno no pueda seguir estudiando en inglés la materia que quería estudiar, y esto evidentemente no se puede repetir. Puede haber criterios de cuáles han de ser esos mecanismos para elegir el alumno, pero hay uno muy seguro y es aumentar el número de profesores con la habilitación, aumentar el número de profesores en la plantilla, aumentar el número de auxiliares educativos y, por lo tanto, así no habrá que llegar a ese extremo. Por lo tanto, reforzar la plantilla es una de las necesidades, no solo la formación, sino también el número de profesores, para que no volvamos a vivir esa situación que se vivió en este inicio de curso y que muestra uno de esos claros síntomas de que este modelo pudiera estar agotándose.

Y otra de las demandas, la última, que es la que recogemos en la proposición no de ley, es la necesidad de facilitar a los alumnos, al final de cada etapa, que puedan acreditar su nivel de inglés. Todos saben que, cuando un alumno luego, en años posteriores, quiere hacer un máster universitario o ya quiera acceder al mercado laboral, no hay currículum que no se lea sin que no se

lea la acreditación de inglés en él, con esto ya no vamos a ningún sitio en el mundo en el que vivimos. Por lo tanto, si a los alumnos desde edades tempranas se les invita y se les facilita que acrediten su nivel de inglés al acabar Primaria con un A2, al acabar secundaria con un B1 y al acabar bachillerato con un B2, objeto recogido en la Comisión Europea, que todos los alumnos, cuando acaben sus estudios de Bachillerato, pudieran acreditar un nivel B2; una necesidad fundamental e imprescindible que ya se empieza a desarrollar en algunas comunidades autónomas y que, insisto, es una oportunidad que Asturias no puede perder, si no queremos estar en el furgón de cola, como en tantas otras cuestiones.

Por lo tanto, por eso hemos recogido estas iniciativas y estos puntos y estos aspectos en esta proposición no de ley, con el ánimo de mejorar el programa bilingüe, de reforzar el programa bilingüe y de apostar por el bilingüismo que es necesario para la excelencia, que es necesario para la excelencia del sistema educativo, y para atender las necesidades de las familias.

También quiero agradecer el tono constructivo de las enmiendas que el resto de Grupos Parlamentarios han presentado a nuestra iniciativa. Aceptaremos todas salvo una en cuestión, que es contradictoria, dos enmiendas que son contradictorias en el último punto. Aceptamos, por tanto, la del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la redacción que da a ese último punto, e, insisto, agradeciéndoles el tono constructivo que han presentado en las enmiendas, esperamos que aprueben esta proposición no de ley por el bien de nuestro sistema educativo y por el bien de la excelencia que necesita y la internacionalización que necesitan los alumnos de nuestros colegios e institutos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Se han presentado cinco enmiendas: tres suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 24694, 95 y 96, y dos suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros 24699 y 24700, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Izquierda Unida intervenir en primer lugar.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Para empezar, tengo que decir que, como es habitual, no estoy en absoluto de acuerdo con los principios básicos que aquí propone el Grupo Parlamentario Popular y que ha expuesto su Portavoz. No pensamos para nada que los programas bilingües sean la panacea educativa ni mucho menos un signo de excelencia educativa. En Izquierda Unida, por lo menos, no tenemos esa idea. Tampoco voy a rechazar de partida la existencia de programas bilingües pero, desde luego, no pensamos que sea la panacea.

Por una parte, nuestra experiencia, como todos sabemos, es que la mayor parte de los niños y niñas que acuden, voluntariamente o por elección de sus familias, a los programas bilingües requieren previamente o a la par unos refuerzos de aprendizaje de inglés para poder seguir los programas bilingües, es decir, que un poco el proceso es al revés: no es el programa bilingüe un medio para aprender inglés y para manejarlo correctamente, sino que hay que poner otros medios adicionales para seguir el programa bilingüe. Y esto puede dar lugar a una segregación, como siempre, a una estratificación del alumnado en las escuelas, de tal manera que aquellos estudiantes que tengan más recursos para acudir a refuerzos de otro tipo, fuera de la escuela, tengan también más oportunidades después en el seguimiento de sus programas. Esa es una de las reticencias fundamentales que conocemos.

Por otra parte, pensamos que la escasez de formación o, mejor dicho, la falta de buen uso de las lenguas en general, del inglés en particular, en el sistema educativo español no es debido a la falta de programas bilingües o no se resolvería aumentando o intensificando los programas bilingües. La enseñanza de las lenguas, el inglés, como tantas otras, creemos que requiere una modificación mucho más profunda, es decir, una revolución educativa, por llamarlo de alguna manera. Los programas bilingües se venden bien y es una manera de pintar una fachada que en realidad lo que necesita es una inyección de hormigón, porque en otros países donde no se utilizan tanto los programas bilingües sí se alcanzan niveles de uso de las lenguas extranjeras mucho más altos que en España. Por lo tanto, esto nos parece casi una frivolidad: plantear el bilingüismo en los programas educativos como la panacea y la solución a todos los problemas para que los estudiantes manejen el inglés a unas edades razonables.

Bueno, dicho esto, por otra parte, tampoco, como dije, rechazamos los programas bilingües; eso sí, pero desde Izquierda Unida entendemos que hay que garantizar varias cuestiones: la primera, que de ninguna manera y bajo ninguna excusa puedan servir para segregar al alumnado y, por otra parte, que el bilingüismo se convierta en el centro, digamos, del sistema educativo y haga perder de vista otras necesidades tan importantes o más, yo creo que mucho más, como tiene el sistema educativo asturiano. Es decir, que no todo se va a resolver con programas bilingües, ni siquiera que los niños hablen bien el inglés, pero tampoco eso sería lo más importante de los resultados que se esperan de nuestros estudiantes.

Bien, dicho esto, por otra parte, agradezco al señor Portavoz del Partido Popular que haya aceptado nuestras enmiendas, que modestamente creemos que pueden servir para mejorar un poco los planteamientos, porque hay otra cuestión, que, como acabo de decir, no podemos enfocar todas las necesidades del sistema educativo en los programas bilingües y hacer que los recursos se inclinen fundamentalmente hacia estas cuestiones en lugar de cubrir otras necesidades del sistema educativo.

En este sentido iba nuestra enmienda del punto 4, porque creemos que hay que ser muy prudentes en los refuerzos y en la aportación de medidas sobre programas bilingües y, primero, nos gustaría tener, a pesar de todos los informes que sabemos que hay, incluso un informe asturiano, del Gobierno asturiano, del año pasado, pero nos parece que no es suficientemente técnico, que solo habla de resultados, es más bien un informe estadístico. Entonces, quisiéramos tener un análisis, un estudio de antemano sobre las ventajas e inconvenientes y, digamos, la proporción, es decir, sopesar los recursos que necesitaría la aplicación de esta proposición no de ley, si es que se lleva a cabo, frente a las ventajas que se espera conseguir de este sistema. Esa es un poco la explicación de nuestra enmienda al punto 4.

La enmienda al punto 5 trata de puntualizar que, en todo caso, los convenios que se puedan establecer con la escuela oficial de idiomas— en este caso planteamos que con una escuela oficial de idiomas, no con otras instituciones— por lo menos garanticen la objetividad, que los posibles convenios que se establezcan pasen por hacer una prueba específica objetiva que no vaya en detrimento de los alumnos que directamente hacen las pruebas en la escuela oficial de idiomas tanto oficialmente como por la vía libre.

Y, sobre el punto último, yo agradecería al partido proponente, al Grupo proponente, que nos permitiese votar separadamente por puntos, porque ahí sí tenemos bastantes reticencias, tanto sobre las posibilidades, como dije desde el principio, de que haya segregación de alumnos, como por la viabilidad de los esfuerzos que esto supondría al sistema educativo asturiano en contra de posibles necesidades que, a lo mejor, quedarían sin cubrir si se lleva a cabo este punto hasta sus últimas consecuencias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo hizo una pregunta sobre bilingüismo en la educación en Asturias al señor Consejero hace quince días en esta misma Cámara derivada de nuestra preocupación por uno de los puntos que se expresan en esta PNL, que era la cuestión del sorteo del alumnado cuando pasa de un centro bilingüe de Educación Primaria a los centros de Secundaria, y el sistema de sorteo que se proponía, que nos parece que es un sistema, no es que no sea justo, es aleatorio, pero que no era el sistema ideal. Y en ese sentido hemos introducido la primera de las enmiendas en esta proposición no de ley, porque creemos que lo que demos intentar es garantizar el acceso de todo el alumnado de Educación Primaria que esté cursando una sección bilingüe en uno de los colegios, que tenga garantizada plaza en Secundaria. Y así evitamos sorteos, evitamos currículums y evitamos méritos y capacidades.

¿Cuál es el problema que puede entrañar esto? Desde el punto de vista de la planificación, muy pocos problemas, porque se sabe con un año de antelación. Cada centro, cada instituto de Educación Secundaria o cada colegio tiene asignada una serie de colegios y ahí se sabe el número de alumnos y de alumnas que cursan bilingüe. ¿Puede ser que haya un pico de 1 o 2 alumnos que habría que solventar de alguna manera, incluso escolarizarlos en otro centro cercano? Puede ser, pero creemos que la solución pasa por garantizar a todos los alumnos que estén en el sistema bilingüe la continuidad en Secundaria, porque, si no, es cercenar esa posibilidad de forma aleatoria.

La segunda enmienda que hemos metido —y he empezado por las enmiendas porque creo que tienen mucha razón de ser— habla de implantar el programa bilingüe en el segundo ciclo de Educación Infantil. En Asturias hay una experiencia muy válida ahora mismo en este ciclo de Educación Infantil mediante un convenio del Ministerio, es un convenio del Ministerio de Educación y el Principado, que se aplica en las comunidades autónomas que lo quieren, mediante el cual —“De mejora del currículum educativo”, se llama el convenio—, mediante el cual los centros de Educación Infantil que lo deseen participan en un proyecto piloto de currículo integrado en inglés-español en Educación Infantil.

Tenemos uno en Oviedo, que es el colegio de Ventanielles, que tiene una experiencia muy singular y muy buena, muy exitosa. Yo he hablado muchas veces con la coordinadora del programa y están muy desanimados ahora mismo por la falta de apoyos. Y hay otro en el Atalía de Gijón, que funciona muy bien.

Nosotros lo que creemos es que, siguiendo esos modelos, se puede y se debe extender el modelo, efectivamente, en la etapa de Educación Infantil de 3 a 6 años, de manera que se comience con las actividades lúdicas que se realizan en esa etapa a trabajar en inglés, las diferentes destrezas, capacidades, etcétera.

Esas son las dos enmiendas que hemos metido y agradecemos al Grupo Popular que las haya aceptado, porque nos parece que son sensatas y razonables, ¿no?

Y, luego, con respecto a la consideración global del programa bilingüe en nuestra Comunidad, nosotros lo dijimos en su momento, creemos que ha primado mucho más la cantidad de centros que se han metido que la calidad. El nivel de capacitación y de formación del profesorado es el que es, no nos llamemos a engaños, porque con los incentivos que hay tampoco puede ser mucho mayor, porque los exámenes para el B2 y los exámenes de capacitación que se hacían o las encuestas de capacitación, las entrevistas, que se hacían, sobre todo hace un tiempo, eran las que eran y se necesitaba extender el programa y en algunos casos se cumplían los requisitos mínimos de una forma muy justa por parte del profesorado, cosa que no es culpa del profesorado, puesto que se trata de profesorado de otras materias, sino que yo creo es, sencillamente, lo dijimos en su momento también, porque el sistema no incentiva lo suficiente el hecho de que, siendo profesora de Ciencias Sociales en Primaria, pues además tengas una capacitación en Inglés para impartirlo, en su caso, en inglés.

Es verdad que hay que extender las horas, porque son muy pocas horas, pero, sobre todo, yo creo que hay que poner el peso en la calidad. Que las horas que se impartan en inglés en otras materias sean con una impartición de calidad. Para eso hay que tener auxiliares de conversación suficientes, apoyos en el aula suficientes; además de la maestra o del maestro o del profesor de Secundaria, tener alguien más que incentive la conversación, que corrija, etcétera. Y, además de eso, tenemos que abrir la posibilidad de contratar profesorado nativo, como sea, como sea, si queremos extender el programa bilingüe de calidad. Hay que poder contratar desde la Administración, para necesidades puntuales, profesorado nativo de apoyo, y hay muchos en Asturias, desde estudiantes del Erasmus, hasta... en Asturias o que puedan venir, hasta otro tipo de... Y pasa lo mismo con la Universidad de Oviedo. Es decir, un programa bilingüe de calidad no se puede establecer si no contamos con profesorado nativo.

Es imposible. Y no solo son los llamados “auxiliares de conversación”, que son estudiantes que hacen una labor buenísima en la conversación oral, en la conversación oral —las destrezas orales son una parte del idioma—, sino que hay que profundizar también en el resto de las destrezas: la escrita, la expresión, etcétera. Y eso, las correcciones en profundidad gramaticales del idioma, solamente lo puede hacer el profesorado nativo.

Esa es otra opción que nosotros estamos explorando y llevaremos en nuestro programa seguramente para las próximas elecciones y que habría que meter en el pacto nacional por la educación. Es decir, ¿hablamos de extender los programas bilingües en serio? Pues hablemos de ellos. Elijamos una serie de centros con los criterios que se quiera y profundicemos en la enseñanza bilingüe de calidad.

Y, por último, puesto que el Grupo Popular, como digo, ha aceptado las dos enmiendas, vamos a votar a favor de la proposición no de ley. Teniendo en cuenta que hay un informe de la Consejería sobre la experiencia de centros bilingües en Asturias hasta el año pasado, vamos a leerlo atentamente y, además de las medidas que se proponen aquí, vamos a ver qué medidas complementarias se pueden proponer para mejorar la situación, como digo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, consideramos que la educación es una actividad con una gran trascendencia en una sociedad avanzada; es un pilar básico para lograr que, a través de nuestros jóvenes, esta región pueda lograr, de una vez por todas, el despegue que necesita, y entendemos que debemos ofrecer a nuestros alumnos las mejores condiciones de enseñanza para su preparación futura en este mundo cada vez más globalizado.

Por ello, resulta imprescindible que los estudiantes asturianos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades y se beneficien de todas las prestaciones que puedan ofrecerse desde los centros educativos, y finalizar sus estudios con un conocimiento óptimo, un conocimiento fluido, un conocimiento útil de otros idiomas, y que el acceso al aprendizaje de esos idiomas no dependa de la capacidad económica que pueda tener la familia del alumno en cuestión.

Tenemos la suerte, de un lado, de emplear el español; ya tenemos uno de los lenguajes que más se emplea internacionalmente, sobre todo en el mercado iberoamericano, pero es imprescindible también el conocimiento de otros, fundamentalmente también está el idioma inglés, sin dejar de lado otros idiomas emergentes que, por determinadas necesidades, también están en boga, sin que la inversión en este capítulo pueda verse supeditada en ningún momento a criterios de disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, sostenemos que se deben desarrollar proyectos educativos originales; es conveniente la implantación del aprendizaje temprano, al menos del inglés, en Educación Infantil, una implantación que no cabe olvidar que fue paralizada por el actual Gobierno la pasada Legislatura, y con ello reordenar los programas bilingües en Primaria para ofrecer una enseñanza realmente de calidad, respetuosa con los docentes encargados de impartirla, y lograr a medio plazo la excelencia del alumnado en lo que al idioma se refiere.

En consecuencia, pues, desde la Consejería de Educación se debe implementar esta atención a materias instrumentales básicas, porque a lo mejor no nos quedamos solo en el bilingüismo, también tenemos que fomentar el plurilingüismo. Hay otros idiomas, francés, chino, alemán, que, dependiendo de la formación que vaya escogiendo el alumno, son más necesarios o menos. Y para organizar ese plurilingüismo en los centros educativos se tiene que hacer en función del currículo y dos modalidades: programas, por un lado, secciones bilingües, por otro, facilitando con ello intercambios nacionales e internacionales de alumnos y profesores.

Y, finalmente, no debemos olvidar el papel de las escuelas oficiales de idiomas, que también son fundamentales en este desarrollo del fomento del plurilingüismo y que hace imprescindible regular su marco normativo de organización y funcionamiento, a fin de facilitar la organización de cursos de perfeccionamiento específicamente dirigidos para el profesorado bilingüe, y de formación para este profesorado que desee incorporarse a esta modalidad, asegurando que puedan alcanzar el nivel C1 de inglés, en el marco común europeo de referencia.

Por tanto, anunciamos que apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días, Señorías.

Bueno, en primer lugar he de decir que, aunque no compartimos algunas de las cuestiones que se presentan en esta iniciativa, nos ha resultado interesante, puesto que creemos que mueve a una reflexión profunda sobre lo que supone el programa bilingüe, su importancia y sobre todo la forma de implantación, sobre todo en comparación con la enseñanza de las lenguas y este tipo de cuestiones en otros países que, como probablemente sabrá, tienen otros modelos muy diferentes y que también han arrojado resultados ciertamente positivos.

Creemos entender el espíritu de la iniciativa, que por su puesto consideramos positivo en el fondo, pero he de decir que en lo que se refiere a la concreción o a la literalidad de la propuesta nos genera muchas dudas, y esto es importante porque finalmente lo que votamos aquí es, como digo, la literalidad de la proposición no de ley.

Empecemos, por lo tanto, por lo que compartimos de esta propuesta, insisto, respecto a la redacción concreta de la misma.

El punto 3, en el que se plantea reforzar e incentivar la formación del profesorado para adquirir al menos un nivel C1, es no solo positivo, sino que creemos que es necesario, puesto que, como

probablemente el proponente sepa, tanto por su desempeño, digamos, como Portavoz de educación en su Grupo Parlamentario, como por su, digamos, formación en lo personal en Filología, cualquier persona que tenga un B2 o que haya afrontado el aprendizaje de lenguas sabe que este es un nivel que, aunque aquí durante muchos años se conoció como el nivel avanzado de la escuela de idiomas, en el marco común europeo de referencia de las lenguas es un nivel intermedio. Es decir, es un nivel que no proporciona, bajo nuestro punto de vista, las competencias lingüísticas necesarias para el profesorado para impartir una sección bilingüe, puesto que es un nivel, como digo, intermedio de base que permite un desenvolvimiento y una conversación, unas competencias intermedias, pero que presenta dificultades a la hora de impartir, digamos, disciplinas científicas, sean sociales o naturales, en ese idioma.

Creemos que la vía, por lo tanto, es el refuerzo de la formación del profesorado en este sentido para ir progresivamente aumentando esa competencia lingüística, sin embargo creemos que es necesario un cambio de modelo respecto a la formación actual y que sería muy positivo que ese refuerzo formativo se incluyera dentro de la propia jornada laboral del profesorado, como se hace, por ejemplo, en el País Vasco, donde esa formación se contempla como necesaria y como parte de la labor del profesorado de formación continua para garantizar el aprendizaje del alumno y la máxima calidad educativa.

En ese sentido creeríamos necesaria también la recuperación de algunas de las licencias por estudios, por ejemplo, una cuestión que se perdió en los últimos años con el tema de los recortes, de la crisis económica, y que va en esa línea que acabo de comentar y, como digo, muy necesaria bajo nuestro punto de vista.

Vamos ahora con los puntos que nos generan más dudas.

Planean implantar el programa bilingüe en el segundo ciclo de Educación Infantil y aumentar el número de horas hasta el 30 %. Queremos insistir en una cuestión en la que ya, digamos, ha hecho matices la Portavoz de Izquierda Unida, y es que actualmente no existe una evaluación global del programa bilingüe en Asturias. Usted ha hecho referencia a las diferentes evaluaciones en otras comunidades autónomas, sin embargo creemos necesario evaluar de forma profunda en todas las etapas en las que actualmente esté implantado y en funcionamiento el programa bilingüe antes de extenderlo. ¿Por qué? Porque, si bien consideramos positivo su funcionamiento, creemos que existen graves deficiencias en la gestión que probablemente... o, más que deficiencias, disfuncionalidades, digamos, que se podrían mejorar mediante una evaluación de ese programa y la introducción de mecanismos de mejora.

Por lo tanto, en estos dos puntos no estamos de acuerdo, no nos parece adecuado ampliarlo sin acometer esa necesaria evaluación.

En este sentido apoyaremos también el punto 4, puesto que el Portavoz del Grupo proponente ya ha anunciado que aceptará esa enmienda de Izquierda Unida que plantea precisamente la realización de ese estudio.

Hay, sin embargo, dos cuestiones que no podemos apoyar bajo ningún concepto y que a continuación voy a explicar los motivos que planteamos.

Respecto a que los alumnos puedan acreditar el nivel en el marco europeo de referencia de las lenguas, es una cuestión que en abstracto consideramos positiva, sin embargo nos gustaría hacer un par de matizaciones: una es que esto ya se puede hacer mediante las escuelas de idiomas, sin falta de un convenio concreto, aunque posiblemente se pueda estudiar ese tipo de iniciativa que usted plantea, pero actualmente, desde hace unos años, en las escuelas oficiales de idiomas la forma de titular no es pasar los cursos, sino que se permite la acreditación mediante las pruebas de certificación. Los alumnos de Secundaria podrían, por lo tanto, como usted planteaba, apuntarse por libre, no hay cuota, es decir, no hay un número máximo de alumnos para poder solicitar esa acreditación, y pueden presentarse por libre a la acreditación de B1, que correspondería con el cuarto curso actual de las escuelas de idiomas. Y, aunque el B2 es el avanzado, que se procede a esa acreditación por libre, como digo, en sexto, desde hace unos años en Asturias se ha ampliado también esa prueba de certificación al nivel C1 para paliar una situación que había, y era que los alumnos de Asturias se tenían que ir a Castilla y León, principalmente por cercanía, para acreditar ese nivel. Por lo tanto, entendemos que es, digamos, redundante y no estamos de acuerdo en que estas acreditaciones en cualquier caso se pudieran hacer mediante otro tipo de entidades que son, en cualquier caso, privadas y que conllevarían un gasto adicional importante para las arcas públicas o para el alumnado. Por lo tanto, nos genera, como digo, muchas dudas.

Por otra parte, está la cuestión del profesorado. No podemos convertir al profesorado de Primaria, de Secundaria y de Bachillerato en preparadores de certificaciones, puesto que se vería afectado

gravemente el objetivo último de la educación, que tiene poco que ver, bajo nuestro punto de vista, con la acreditación, aunque esta es importante para los objetivos, digamos, que tienen que ver más con el ámbito laboral.

Por otro lado, eliminar el sorteo. No estamos de acuerdo con el sistema actual. Creemos, como decía al principio de la intervención, que entendemos el sentido y que es positivo, pero la aplicación práctica, con la situación actual, nos parecería muy problemática. Además, nos parece que tiene difícil encaje con el punto 1, este punto de implantación en el ciclo de Infantil, porque lo que ocurriría es que se pediría una valoración de méritos y capacidad para alumnado de 3 a 6 años. Entendemos que los criterios serían absolutamente defectuosos, por calificarlo de alguna manera.

Respecto al punto 2, nos vamos a abstener, puesto que nos resulta también dudoso. La figura de los auxiliares de conversación está incluida actualmente en el sistema en los centros públicos. Se trata de auxiliares que pone a disposición directamente el propio Ministerio de Educación, no dependen de la comunidad autónoma, y que cumplen la función a través de lo que antiguamente se conocía como los lectorados de idiomas. Nos causa preocupación porque conocemos el modelo de la Comunidad de Madrid, donde ustedes han implantado durante muchos años un modelo en el cual los auxiliares de conversación eran profesores que se incluían en el sistema público, a los que se les solicitaba el título de Educación Secundaria, no titulación universitaria, no acreditación pedagógica, el criterio era Educación Secundaria, ser nativo del idioma, y entraban en el sistema público, echando a los interinos cualificados, sin ningún tipo de proceso de oposición ni de concurso.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Termino y pido disculpas al Presidente y al resto de miembros de la Cámara por la excedencia en el tiempo.

Simplemente remarcar que para nosotros la calidad educativa no va enmarcada en la inserción laboral del alumnado, aunque es un punto evidentemente importante, y que la formación del profesorado es una cuestión fundamental para garantizar esa educación y esa calidad sobre todo en la educación, puesto que son ellos los garantes, en último término, de que se lleve a buen puerto. Insistimos en la necesidad de incluir este tipo de formación dentro de la jornada laboral del profesorado y recuperar algunos de los derechos perdidos, como la licencia por estudios. Muchas gracias, Presidente y Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Bueno, ya se han esgrimido en la Cámara algunos de los argumentos con los que coincido, pero yo quiero empezar mi intervención, ya que aquí se ha comparado el programa bilingüe de Asturias con el del resto de las comunidades, recordando que Asturias es la comunidad que cuenta con el mayor porcentaje de alumnado en los programas bilingües tanto en Primaria como en Secundaria, y todo ello desde que en el año 2004 se implantó de manera experimental. Este proyecto, que enriquece los conocimientos de la lengua extranjera del alumnado que participa, cuenta con un alto grado de aceptación entre la comunidad educativa y los centros, familias y estudiantes.

Coincido con el resto de Portavoces en destacar la importancia de tener este debate, que se abra este debate, porque el programa evidentemente necesita mecanismos de mejora, pero, sin embargo, la iniciativa que nos plantea el Partido Popular nos preocupa, porque intuimos, y el propio Portavoz hablaba de..., intuimos el modelo de programa que se está intentando implantar o llevar a la práctica, que es el modelo de la Comunidad de Madrid, con el que nosotros no podemos estar de acuerdo, porque, como saben, tuvo duras críticas por parte de las asociaciones de padres, porque precisamente se fija más en la cantidad que en la calidad.

Pero quiero ir analizando punto por punto la iniciativa.

En el punto primero, coincidimos con otros Portavoces en que debe evaluarse el programa y, a partir de ahí, pues buscar mecanismos de mejora antes de continuar con la implantación.

Estamos de acuerdo con los puntos segundo y tercero, respecto a la ampliación del profesorado habilitado y en cuanto al número de auxiliares y reforzar la formación del profesorado para acreditar el C1, y estamos de acuerdo porque, como saben, esta forma parte del acuerdo de concertación social 2016-2019.

Respecto al punto cuarto, nosotros estaríamos de acuerdo si el Portavoz acepta la enmienda de Izquierda Unida; no así si no la acepta, porque consideramos que la organización del programa bilingüe en Asturias, que no establece un horario mínimo de horas sino que deja libertad a los centros para que elijan materias, es la más adecuada. Y, de no ser así, entendemos que esta propuesta atenta frontalmente contra la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes.

Respecto al punto quinto, los alumnos ya pueden realizar las pruebas de certificación en las escuelas oficiales de idiomas para acreditar su nivel de competencia lingüística, pero, si lo que pretendemos hacer es una prueba, esto requiere una planificación muy meditada, dado el alto volumen de pruebas que deberían realizar las escuelas oficiales. Lo que sí que les podemos decir es que en ningún caso estaríamos de acuerdo en que se suscribiesen convenios con entidades privadas para realizar este tipo de pruebas. Por eso, sin estar en desacuerdo, creemos que esta actuación necesita una planificación, un estudio sosegado y no queremos precipitarnos a la hora de tratar este tema.

Y, en el punto sexto, a pesar de que el Portavoz decía que iba a aceptar la enmienda de Ciudadanos, yo quiero decir que nosotros en ningún caso estaríamos de acuerdo con la redacción que hace el Partido Popular, porque el Partido Popular convierte con una frase, con una frase, el programa, este programa, que nace con una vocación universal, si me permiten, de que la enseñanza de lenguas llegue a todos, lo convierte, con una simple frase, en una vía de segregación de alumnos.

Y tampoco estamos de acuerdo con la enmienda que hace el Grupo Ciudadanos porque..., y no deja de sorprenderme, Señorías, su postura respecto al tema de del sorteo, más cuando usted era parte de la Administración al inicio del programa; nada cambió, y usted sabe que el sorteo se hace porque es el sistema que se considera que es más justo, más justo puesto que todo el alumnado ya está admitido en el centro. Como decía, no estamos de acuerdo con esta enmienda tampoco, porque creemos que pueden estudiarse otros modelos, sí, pueden hacerse, pero esto necesita de nuevo una planificación y un debate sosegado. Por tanto, lo que vamos a hacer es solicitar la votación por puntos y sí que quería decir que rechazamos de plano cualquier sesgo privatizador que se quiera hacer. Esta puede ser su propuesta, pero en ningún caso es la nuestra, Señorías.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Hemos concluido el debate y antes de pasar a la votación hay dos extremos que conviene aclarar.

En primer lugar, y hecha ya la precisión y la consulta personal con el Portavoz, me ha indicado el Portavoz del Grupo Popular que acepta todas las enmiendas, salvo la 24696, de Izquierda Unida, que se corresponde con el punto sexto de la proposición no de ley.

En la cuestión que se ha suscitado durante el debate, distintos Grupos han solicitado votación por puntos, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, Presidente, como se han hecho varias propuestas, aceptamos la propuesta de Izquierda Unida de separar el punto 6, el resto iría en un bloque.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.
En esos términos...

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Nosotros, señor Presidente, solicitaríamos que se votase el punto segundo y tercero...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, entiendo que no la acepta...

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Agradezco la propuesta, pero no.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Solamente la propuesta de aparte el punto número 6.
De acuerdo.

Bien, vamos a hacer por tanto dos votaciones, del 1 al 5 y una segunda votación, el punto 6.
Señorías, votamos los puntos 1 al 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 22 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votamos ahora el punto número 6.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda rechazado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre remisión a la Cámara del Plan Estratégico de Residuos 2017-2024 y de los cálculos económicos realizados, comparecencia del Consejo de Gobierno y de quienes han gestado, calculado y formulado tal propuesta, y defensa de un tratamiento fiscal justo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre remisión a la Cámara del Plan Estratégico de Residuos 2017-2024 y de los cálculos económicos realizados, comparecencia del Consejo de Gobierno y de quienes han gestado, calculado y formulado tal propuesta, y en defensa de un tratamiento fiscal justo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes ya.

El pasado 24 de agosto del corriente año, se presentaba públicamente el nuevo Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias para el período 2017-2024, y como bien reconoció el propio Consejero, siguiendo la línea marcada bajo el infausto recuerdo de Belén Fernández, anterior Consejera, Consejera de las irregularidades, las cuales no voy a volver a relatar pues son de sobra conocidas.

Pero, sin embargo, el resultado de este Plan Estratégico de Residuos, por mucho que se disfrace bajo el auspicio de la decisión política de eliminar la construcción de la incineradora, hereda los mismos vicios recaudatorios y confiscatorios, fiscalmente hablando, de los anteriores planes anulados. Y esta herencia, basada en esas malas costumbres de esquilmar a los asturianos, se observa claramente en la página 262 del Plan Estratégico de Residuos, cuando se recoge textualmente que debido a que las tarifas que actualmente se aplican al tratamiento de residuos son muy reducidas, incluso por debajo de los costes de explotación de las infraestructuras existentes, el incremento de las mismas hasta 2020 podrá ser significativo, si bien se concentrará mayoritariamente a partir del año 2020.

Pues bien, una de esas incongruencias es que no se determina en ese Plan Estratégico de Residuos en qué consisten ni ese incremento significativo ni sobre qué datos, números o costes de explotación se llega a tal conclusión, por tanto, no se está determinando ese coste de explotación, todo son hasta la fecha estimaciones.

Según los cálculos presentados en la memoria económica de alternativas, ya se reconoce que va a haber un incremento sustancial de esas tarifas que, a través del consorcio Cogersa, se repercutirán a los ayuntamientos para que estos, a su vez, con sus correspondientes tasas municipales, lo trasladen a los vecinos, volviendo a crearse un enriquecimiento injusto tanto para el Gobierno del Principado Asturias como para Cogersa, con esos importes tarifarios que no se correspondían con el coste real, como posteriormente argumentaré.

Y ese castigo fiscal no es una ocurrencia de Foro, como algunos a veces se encargan de transmitir, sino que ha sido el propio Presidente de la Federación Asturiana de Concejos, Alcalde de Navia por el Partido Socialista, y desde medios de la propia Consejería de Medio Ambiente, que han dicho que va a existir ese incremento.

Y me voy con lo primero, la portada de *El Comercio* del 26 de agosto: “El Principado triplicará la tasa de basuras a los municipios y sancionará a quien no recicle”.

26 de agosto, *La Nueva España*: “La tasa de basuras llegará a triplicarse en Asturias por el aumento del reciclaje”.

¿Todos los medios de comunicación lo han entendido mal? ¿Todos los medios lo han hecho mal? Porque ese significativo incremento se estima ya en un 300 %, de fuentes que salen de la propia Consejería, y eso se hace en la región con menor crecimiento económico, con menor empleo y con los menores salarios de España.

Pero que esa subida ya es algo, un hecho y que se da por realizado, se ve de la redacción también del propio Plan de Residuos, cuando hice: “La subida concreta de tarifas será aprobada en Cogersa”. Así lo pone, habla de “subida”, nunca se habla de “congelación”, “reducción”, no, ya vamos directamente al incremento. Por tanto, ya es un hecho que se van a producir.

Entonces, estamos ante un marco complejo jurídicamente que restringe las posibilidades de defensa de los contribuyentes ante un escenario de un incremento de estos tributos relativos a la basura, es decir, esquilmar el bolsillo de los asturianos, porque los asturianos son rehenes de esas tarifas de Cogersa, porque no pueden impugnarlas directamente, hay un órgano en el cual no tiene legitimación, y los ayuntamientos también van a ser rehenes de Cogersa cuando se establezcan las tarifas, porque, a través del Plan Estratégico de Residuos, se va a habilitar a esta entidad, a este consorcio instrumental para el incremento. Y luego, como digo, se va a trasladar esa responsabilidad del cobro a los ayuntamientos.

Nadie conoce, y después de la comparecencia que he tenido con el Consejero el pasado 14 de septiembre en esta Cámara, nadie conoce los estudios económicos en los que se sostiene este aumento salvaje de las tarifas previsto en el Plan Estratégico de Residuos, ni quiénes son los responsables técnicos y políticos que han gestado, que han calculado, que han formulado este incremento.

Por eso introducimos en los tres primeros apartados de esta proposición no de ley remitir urgentemente ese Plan de Residuos a esta Cámara. ¿Por qué? Porque en asuntos de capital importancia la transparencia a la hora de adoptar decisiones debe ser fundamental y debemos conocer todos nosotros el origen de las conclusiones a que llega este Plan Estratégico de Residuos, aunque sean por lo menos las medidas relativas al apartado fiscal.

Y solicitamos también que se nos proporcionen los estudios completos para los cálculos económicos que han llegado a establecer o que otros han concluido que va a suponer un incremento tarifario de hasta el 300 %.

Además, también por respeto a nosotros como parlamentarios y por consideración a todos los asturianos, porque ya es habitual que el Gobierno ningunee a esta Junta General en todas sus labores de orientación, pero también en asuntos de capital importancia que van a decidir cómo se van a tratar los residuos desde el 2007 al 2025, por lo menos, se debería escuchar a esta Cámara sobre ello. Finalmente, también en el punto 3, queremos que comparezcan esos técnicos, para poder preguntarles y que nos fundamenten, que nos expongan, que nos aclaren en qué se basan para llegar a esos cálculos y a esas determinaciones, porque no son imaginaciones nuestras, está redactado en el Plan Estratégico de Residuos.

¿Y con qué objetivo?, pues que no se produzca la ruptura del principio de tratamiento fiscal, que las tasas que se vayan a girar, las tarifas que vaya a girar primero Cogersa a los ayuntamientos y estos las repercuten otra vez en sus tasas municipales, que nunca superen el coste acreditado del servicio a prestar, pero un coste que no sea sobreestimaciones, sino datos verificables, contrastados y fehacientes, no sobre probabilidades. Sin un estudio veraz del coste de explotación cualquier incremento de tarifas, o autorizar que así se haga, es verdaderamente un atraco a los asturianos, que se realizaría de forma velada.

Este plan, este modelo no nos es nuevo, ya ha ocurrido muchas veces con Cogersa.

Y otra de las contradicciones de este propio Plan de Residuos es las referencias que hace al bajo coste o precio de las tarifas.

Si son tan reducidas esas tarifas que se ponen a los ayuntamientos nos preguntamos por qué en el año 2014 Cogersa disponía en saldos a corto plazo y en efectivo la nada desdeñable cantidad de 115 millones de euros.

En el año 2015, esa cuantía, por ese mismo concepto de saldos a corto plazo y efectivo, ascendía a 124; en el año 2013 se ingresaba en Liberbank un depósito a plazo fijo por valor de 150 millones de euros, y en el año 2015 podemos ver que los ingresos financieros de Cogersa son superiores a 1.100.000 euros, ya quisieran para sí muchas empresas asturianas tener estos datos de reserva, ya lo quisieran.

Por tanto, si Cogersa como un consorcio adscrito al Principado de Asturias o Cogersa, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad instrumental que es, del Consorcio, ¿por qué no pueden realizar las inversiones con esas cantidades ingentes de dinero y siempre vamos otra vez al aumento

tarifario?, ¿por qué hay que ir a ese sobreprecio? Y no quiero ya pensar que esto vuelve a ser como se preveía antiguamente, ese triángulo de intereses entre la Hacienda del Principado, por un lado, Cogersa, por otro, y Liberbank, para poner los depósitos y las cuentas bancarias, por otro.

Entonces, esa incongruencia también en materia económica ya se planteaba en el 2013 y lo vuelvo a enseñar, donde para una inversión de 319 millones de euros se planteaba también triplicar las facturas y en donde el estudio económico ponía que la tonelada pasaría de 17,22 en el año 2018 a 38, luego a 47,95 y en el 2020 a 59,79, más del triple, y eso, para hacer 319 millones de euros de inversión.

Entonces, nos preguntamos, ¿para hacer 118 millones de euros de inversión hay que volver a este mismo estudio prácticamente con las mismas conclusiones o es que valía de lo de atrás lo que era para una incineradora ahora para el nuevo plan?

Esas son las incongruencias porque si se va a cobrar por tonelada a tratar y si a través del reciclaje se cree o se me contestó en la interpelación que se va a reducir, ¿por qué se incrementan las tarifas? Entonces, no hemos hecho tan mal los números.

Pues la única respuesta es que mantener esas tarifas es porque se quiere mantener la potencia recaudatoria de Cogersa y a todos los asturianos y mantener ese nivel de enriquecimiento por parte del Consorcio y convertimos ya a las basuras en una especie de oro negro con el que volver a engordar los saldos de las cuentas bancarias.

Por tanto, al final, y disculpen el haberme pasado del tiempo, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley en aras de no volver a castigar fiscalmente a los asturianos, en este caso, a través del tratamiento de basuras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 24698, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde al Grupo Ciudadanos intervenir en primer lugar.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La cuestión fundamental que se plantea, desde nuestro punto de vista, con esta proposición no de ley de Foro es cuál es la razón para aumentar las tasas de la recogida de residuos en Asturias, a la vista de los planes que tiene el Gobierno del Principado y, sobre todo, a la vista de las razones que se dan en el Plan Estratégico de Residuos del Principado Asturias para 2017-2024.

Efectivamente, no se han explicado suficientemente las razones y, desde nuestro punto de vista, hay alguna que otra contradicción en las que se aducen, que son razones también bastante generalistas desde los servicios del Principado.

El problema de los residuos que tenemos en Asturias se puede plantear de muchas maneras, pero hay dos premisas básicas sobre las que tenemos que tener un consenso.

Lo más barato es tirar todos los residuos al vertedero, eso es lo más barato, coger toda la basura, llevarla toda junta, echarla al vertedero y que crezca el vertedero hasta que haya montañas y montañas de basura.

No queremos esa solución.

Reciclar, que además es un mandato de la Comunidad Europea y además estamos en la línea, evidentemente, de preservar nuestra tierra y la ecología y demás, es necesario, es más caro, es más caro, es necesario y tenemos que poner todo nuestro empeño en alcanzar el porcentaje de reciclaje que nos marca la Comunidad Europea. Tenemos que hacer en tres años, de aquí al 2020, lo que no hemos hecho en quince, lo que no hemos hecho en quince, para alcanzar el 50 % de reciclaje de los residuos sólidos. Y eso es caro.

Sin embargo, no casan mucho las cuentas, visto desde el punto de vista global y teórico, con el hecho de que tenemos un consorcio, que es Cogersa, que está muy fuertemente capitalizado, porque tiene más de 200 millones de euros de capital, son datos oficiales y agradezco que esté el señor Consejero oyendo esta intervención, y ese presupuesto, en que, teóricamente, una parte, al menos, está destinada a o estaba destinada a la posibilidad de construir una incineradora o a la posibilidad de construir soluciones muy caras para la solución final que ahora ya hemos descartado, ese presupuesto, desde nuestro punto de vista, debería reinvertirse en reciclar, reducir, reutilizar y en mejorar ese ciclo, sin que, al tener el apoyo de ese presupuesto, sin que eso suponga un mayor coste para la tarifa y la tasa que pagan los ayuntamientos y, por tanto, los usuarios.

Bueno, esa es una cuestión fundamental para nosotros. Creo que no se trata de recaudar más teniendo el mismo capital en Cogersa y teniendo el mismo capital público que se ha hecho a partir de las tasas que hemos pagado todos asturianos. Creo que hay que hacer otro planteamiento.

Entonces, desde nuestro Grupo vemos muy bien que se traiga el plan a la Cámara, que se debata, que se justifiquen los costes, por qué y para qué, y, sobre todo, que se adecuen los costes a los fines, qué queremos hacer, cuánto cuesta hacerlo y qué decisión tomamos al final. Esa es la clave, Señorías, porque si no estaremos dándole vueltas a la perdiz y no saldremos del bucle.

En ese sentido, creo que la PNL ayuda a saber el porqué del coste y a que al final se tome una solución en ese sentido.

Hemos introducido una enmienda al último punto porque nos parecía que la redacción era muy dura, defender a los ciudadanos de Asturias frente a cualquier iniciativa que suponga el principio de tratamiento fiscal justo, etcétera, nosotros la hemos sustituido y le pedimos al Grupo Parlamentario de Foro que la admita, a ser posible, por una muy sencilla que dice que lo que hay que pagar por las basuras es el tratamiento fiscal justo que se deba pagar en función de estos baremos que hemos aplicado, y nada más.

En Asturias, como en cualquier otra parte de España y del mundo, y, sobre todo, sobre todo, que se tenga en cuenta, efectivamente, la desigualdad territorial, los costes en los diferentes municipios, y que se intente armonizar una vez más la factura. Que no haya las diferencias que hay ahora mismo en algunos municipios, por ejemplo, entre el de Oviedo y el de Gijón, por los diferentes modelos de recogida que hay, que los costes para los usuarios son completamente diferentes, son mucho más caros los de Oviedo, porque el modelo de reciclaje, con cubos transportables y demás, es un modelo mucho más caro.

Es decir, conozcamos el plan, debatámoslo, debatamos los costes, veamos los fines que queremos conseguir y, a partir de ahí, adecuemos un precio justo para toda Asturias en el tratamiento de residuos.

Por eso vamos a apoyar la proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Por parte de mi Grupo Parlamentario, quiero decir, en primer lugar, que, cuando abordamos un debate sobre el nuevo Plan de Residuos, lo que queremos realzar y destacar es que no se va a construir la incineradora en nuestra Comunidad Autónoma, que la incineración, la incineradora, esa planta incineradora que durante años planeó sobre las cabezas de los asturianos y las asturianas no va ser la solución a la gestión de los residuos en Asturias.

Por lo tanto, es motivo ya de congratulación para Izquierda Unida, y que hay, evidentemente, que abordar alguna arista que queda aún pendiente en ese plan, sobre la que tendremos tiempo seguramente a discutir.

Señor Leal, bueno, está de espaldas, perdone que no me gire, pero mi Grupo Parlamentario se niega a que este debate se aborde exclusivamente desde el prisma de la fiscalidad y que no se expongan desde la tribuna aspectos para nosotros esenciales, y al medio ambiente me refiero.

¿El plan va a implicar necesariamente el incremento de las tasas? Pues sí, pero no porque el plan lo determine, sino porque las exigencias actuales de la Unión Europea, que nos reclaman un nuevo modelo en la gestión de residuos, nos van a llevar a ello. Va a ser inexcusable que haya más gasto, pero también vamos a tener más calidad ambiental, no lo podemos perder de vista.

Hoy, y lo decía ahora el representante de Ciudadanos, hoy en nuestra Comunidad Autónoma la basura se gestiona de una forma barata, y por eso somos de los ciudadanos españoles que menos pagamos por estas tasas; ¿y por qué es barata? Porque estamos directamente llevando la basura al vertedero, sin tratamientos previos.

La Unión Europea nos va a exigir reducir, nos va a exigir separar en origen y, en función de los residuos que logremos tanto reducir como separar en origen, el incremento de las tasas tendrá que ser uno u otro; yo creo que hoy, en este momento del debate, es muy precipitado determinar cuánto va a ser ese incremento y mucho más precipitado decir que va a ser de los volúmenes que usted, desde la tribuna, nos ha dicho.

Y nos mostraba usted unos recortes de la prensa asturiana; yo podría mostrarle otros, del mismo periódico y del mismo día. En la página 4: “Emulsa congelará sus tarifas hasta definir el nuevo Plan de Residuos”, pero el gobierno municipal de Foro, en Gijón, planteaba un incremento de hasta el 10 %, y el mismo día, en ese mismo periódico, en la página 18, hablan ustedes de la subida salvaje que el recibo de la basura del Principado traerá a los asturianos. Yo creo que esto es una clara incongruencia de su grupo político. Lo que no sirve para Asturias, sí sirve ya para ir haciéndolo en Gijón.

Y en el tiempo que me queda yo quisiera insistir en el mensaje de que tenemos que poner encima de la mesa, priorizar, la cuestión medioambiental en todo lo relacionado con la gestión de los residuos, y que cuando haya que abordar ese debate fiscal, también podemos introducir cláusulas que nos diferencien en el tratamiento de la fiscalidad: podemos hablar de una fiscalidad progresiva, que seguramente a su Grupo Parlamentario no le va a gustar, o podemos también hablar de introducir alguna cláusula, como por ejemplo que pague más quien más residuos genere o, dicho de otra forma, quien peor gestione desde el origen sus residuos.

Entrando en lo concreto de la proposición no de ley, quiero adelantar que vamos a votar en contra y, por entrar en algún punto concreto ya, aparte de los ya mencionados, quiero decirle que estamos ahora mismo en el momento de la exposición pública, que los documentos están en exposición pública, están, por lo tanto, al alcance tanto de su Grupo Parlamentario como del resto de la ciudadanía asturiana, y que hay un punto en concreto, acordar la comparecencia, a petición propia, que como mínimo nos parece una contradicción.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías, señor Consejero:

El lunes, cuando se hizo público que esta iniciativa iba a ser discutida en la Cámara, lo primero que se me ocurrió fue contarles la historia de cuando Homer J. Simpson se convierte en Alcalde de Springfield, con una campaña basada en que lo haga otro para la recogida selectiva de basuras.

También se me ocurrió hablarles de *Futurama*, de cuando un enorme meteorito amenaza en el año 3000 Nueva Nueva York y cuando se ponen a analizarlo ese meteorito viene de una enorme bola de basura enviada al espacio a mediados del milenio de los 2000, porque había un problema de la gestión de basuras en el planeta que no habían sido capaces sus políticos de solucionar, y solo se les ocurrió mandarla al espacio. Esa pelota vuelve y Planet Express consigue, en una parodia de Armagedón, desviarla para que no choque con la tierra.

El martes, sin embargo, visité el vertedero, las instalaciones de Cogersa, y realmente no se me quedó el cuerpo para hacer demasiada anécdota con esto. Lo que vimos allí los compañeros de Podemos que asistimos fue un auténtico despropósito de la gestión de residuos, no de lo que sucede en las propias instalaciones, sino quizás de lo que lleva sucediendo en esta Cámara desde el año 2004, que es cuando se empieza a discutir el modelo de residuos.

Es por ello por que quiero pedirle al Grupo Foro Asturias, desde la más absoluta sinceridad y honestidad, que retiren esta iniciativa antes de que se vote. Creo que es momento, después de más de una década de discusión a este respecto, de que todos los representantes políticos que aquí estamos hagamos un ejercicio de responsabilidad. Estamos viendo que son tiempos difíciles para la política y los políticos, y no únicamente me refiero a la situación en Cataluña; el nivel de confrontación social que estamos viendo en la calle, a mí, realmente, como ciudadano, como persona joven de esta Comunidad Autónoma, me asusta. Me asusta pensar en los extremos a los que podemos llegar, y es por ello por que en materia de residuos creo que es necesario que todos demos un paso al frente y hagamos este ejercicio de responsabilidad, de que paremos las máquinas de azucar a la ciudadanía con fantasmas que puede que sí o puede que no algún día lleguen; en este caso, el tema fiscal en materia de residuos.

Como digo, creo que es necesario trazar un modelo compartido que no esté sometido a los vaivenes de quien gobierna o deja de gobernar en esta Comunidad Autónoma, que todos seamos capaces de alcanzar un consenso en materia de gestión de residuos, porque, si algo nos muestra el Plan de Residuos recientemente presentado por el Gobierno del Principado de Asturias, es la dramática distancia a la que al día de hoy estamos de los objetivos de la Unión Europea.

Y aquí quiero hacer una pausa, porque no quiero agitar los objetivos de la Unión Europea como algo que viene de fuera y que se nos impone a los asturianos y asturianas. Creo que es necesario que

todos los políticos que hoy estamos aquí representando a la ciudadanía reconozcamos que esos objetivos marcados por la Unión Europea son tremendamente necesarios para el futuro de nuestra región.

Por eso creo que hay que frenar la batalla política en torno a la gestión de residuos y plantear una hoja de ruta compartida. Todos y todas los señores y señoras Diputadas que estamos en esta Cámara tenemos un mandato de la ciudadanía; ese mandato pasa por resolver los problemas más acuciantes que nuestra sociedad tiene sobre la mesa. Basta con ir al vertedero para comprender que la gestión de los residuos es uno de esos problemas acuciantes que tenemos que resolver de manera conjunta.

A principios de este 2017, nuestro Grupo también acudía a Girona, al I Encuentro Internacional de Gestión de Residuos; allí ciudades de todos los tipos, de todos los tamaños, de todos los signos políticos planteaban cuáles eran las soluciones que estaban encontrando para esta gestión de residuos. En ese momento tuve la ocasión de entrevistarme con el señor Gabriele Foli, que es el responsable de la gestión de residuos de la ciudad de Parma, con quien seguramente no haya ningún punto en común ideológico que nuestro Grupo Parlamentario tenga en común con ellos, y, sin embargo, nos encontramos con una gran cantidad de puntos en común de lo que debería ser la gestión de residuos.

Estoy seguro de que, si trabajamos desde la honestidad en esta Cámara, todos los Grupos Parlamentarios encontraremos un montón de puntos en común para fijar el modelo que debemos explotar para resolver este terrible problema.

Quiero terminar trasladándoles un mensaje de los trabajadores de Cogersa, que me hicieron llegar el martes; ese mensaje no era otro que decidamos lo que queramos, pero que decidamos algo ya para que ellos lo puedan aplicar. La situación, como digo, es urgente y creo que es realmente irresponsable seguir tirándonos los trastos en este tema, mientras el vertedero crece hasta límites insospechados. Veremos qué pasa o quién se atreve a lanzar una propuesta de dónde situar un nuevo vertedero, cuando ahí no quepa más.

A ver quién es el guapo que va a los vecinos del lugar que sea a decirles: vais a tener toda la basura de toda Asturias al lado de vuestra casa.

Por ello y sin ánimo de atarles a ninguno de los Portavoces que hoy van a hablar de residuos, señor García, señor Zapico, que ahora mismo no está, señor Leal, señor Torre, señora Mari Fe Gómez, hoy nuestro Grupo Parlamentario les trasladará una propuesta, que no la voy a hacer pública de cara a que no se sientan atados a ella, pero que espero que sea tenida en cuenta y que va a ir en la línea de trabajar conjuntamente para solucionar este problema.

Insisto, Señorías de Foro, hagamos una tregua en este tema, retiren este asunto, retiremos del debate público, hasta que tengamos un camino común y esperemos que alcancemos la solución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Si se me permite, lo voy a hacer desde el escaño.

Señor Leal, le adelanto que desde nuestro Grupo vamos a apoyar su proposición.

Tengo que decirle que, si bien no soy amiga de dar consejos, en esta ocasión me lo voy a permitir. Ya se lo han mencionado aquí, pero yo se lo voy a reiterar.

La coherencia en política es algo importante y cuando no hay coherencia se corre el riesgo de aparecer como poco creíbles y esto es lo que les puede pasar a ustedes con el doble discurso que últimamente están llevando.

Por un lado, el gobierno forista de la señora Moriyón en Gijón hace apenas unos días pretendía subir las tasas de basura a los gijoneses. Fue frenada en seco por los grupos de la oposición, entre ellos, el grupo del Partido Popular. Mientras, a la vez, su Grupo hacía un llamamiento a los ciudadanos para que se opusiesen a la subida de tasas que pretendía promover este Gobierno a través del nuevo Plan de Residuos.

Por ello, señor Leal, señores del Grupo Foro, es simplemente un consejo, es un consejo si no quieren ustedes correr el riesgo de aparecer como poco creíbles para los asturianos.

Nuestro Grupo se opone, como siempre se ha opuesto, a realizar cualquier subida y más aún a través de este plan que presenta el Gobierno socialista, un plan lleno de inconcreciones, una mera declaración de intenciones producto de la política errónea y fallida que ha llevado en los últimos años este Gobierno.

Nadie conoce los estudios económicos en los que se argumenta para subir las tarifas, nadie al menos teóricamente, y estamos convencidos de que ni el propio Gobierno los conoce, y no los puede conocer por una razón sencilla, porque no hay una alternativa clara, no hay una alternativa definida de solución a los residuos en Asturias.

Y, por no haber, no ha habido ni siquiera la comparecencia del nuevo Consejero de Medio Ambiente, el señor Lastra, Diputado y Portavoz socialista durante muchos años aquí, en la Junta General del Principado, y que conoce muy bien los mecanismos y su funcionamiento.

Y él debería haber comparecido a petición propia para explicar a este Parlamento cuál es su política de residuos, que nos explicara qué va a hacer y cómo lo va a hacer, y el señor Consejero sabe muy bien que debería haberlo hecho.

Y me temo que ni lo hizo ni lo va a hacer, aunque aún está tiempo, lo invitamos a que lo haga, y no lo va a hacer porque este plan, este plan es poco fiable y si no que se lo pregunten a sus socios de gobierno.

Este es un plan que nace para ser incumplido, una mera declaración de intenciones, un trámite para justificarse cargando toda la responsabilidad a los ayuntamientos y, por ende, a los ciudadanos, ante unos objetivos que nos marcan las directrices europeas y que hay que cumplir en apenas poco más de dos años.

Por ello, sí, efectivamente, es necesario el diálogo, el consenso, del que tanto hablan, del que tanto habla el Gobierno socialista, pero que poco entabla, y aprobar esta proposición, señor Piernavieja, no implica dejar de hacer un ejercicio de responsabilidad, todo lo contrario, no implica, me extraña cómo aparecen ustedes ahora con esta postura dialogante, moderada, espero que para el resto de los asuntos que se traten en la Cámara sigan siendo ustedes así, sigan llevando el mismo camino.

En definitiva, que este plan llegue con transparencia, que se debata, pero que se debatan todos los aspectos y cada uno de los aspectos, no solamente los fiscales, y que se llegue a las conclusiones necesarias para sentar las bases de una auténtica política de residuos con futuro y viable, no sujeta a cambios electorales o apoyos de sillón.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Yo diría que estamos ante una PNL, una proposición no de ley, un tanto curiosa, por buscar alguna palabra, porque algunos de sus puntos son cuanto menos curiosos.

Punto primero, instar al Gobierno a que remita urgentemente el Plan de Residuos a la Cámara, pero ¿acaso no está en información pública?, ¿acaso no se le ha enviado ya ese plan a los Grupos Parlamentarios? Porque ustedes lo tienen, ¿acaso no tienen acceso a él?, ¿no pueden pedir ustedes a través del Reglamento de la Cámara cuantas iniciativas estimen convenientes para que el Consejero y el equipo de gobierno vengan a dar explicaciones a la Cámara? Pues evidentemente claro que sí, por lo tanto, respetemos el procedimiento administrativo, ahora está en información pública, luego será aprobado por el Consejo de Gobierno y vendrá a la Cámara, y, obviamente, será un procedimiento transparente, como todos, porque ya me sorprende que incluso aparezca que se haga, que el procedimiento sea transparente. Pero es que el punto segundo dice que se remitan los estudios económicos a la Cámara, que solo conocen destacados miembros de la FACC y del equipo de gobierno, como si los estudios económicos estuvieran escondidos ahí, bajo un cajón con siete llaves.

Pero, mire, el pasado 27 de septiembre hubo una reunión en la FACC, en la que estuvieron el Consejero, el Viceconsejero, el Director General, técnicos de la Consejería y el Gerente de Cogersa, con todos los ayuntamientos asturianos, y estaba el alcalde de Peñamellera Alta, por ejemplo, alcalde de Foro Asturias, y allí se facilitó la documentación, se respondió a cuantas dudas tenían.

Por tanto, yo no sé si quizá el alcalde de Peñamellera Alta no les remitió la documentación, pero ¿cómo se puede decir que esos estudios están escondidos?

Pero es que, a mayor abundamiento, esas estimaciones están en la página web del Principado de Asturias, cualquier ciudadano asturiano puede entrar en la página web del Principado y descargarse esas estimaciones económicas.

Por tanto, ¿cómo se puede decir, como dice la iniciativa, que estamos ante una propuesta, ante una propuesta escondida?

Miren, es una propuesta pública, el plan está en la fase de información pública, todos los Grupos Parlamentarios tienen acceso a él y, si ustedes quieren que el Consejo de Gobierno venga a esta Cámara, tienen todas las iniciativas que establece el Reglamento para pedir la comparecencia del Consejero, que, por cierto, ya hace quince días se sometió aquí, en sede parlamentaria, a una interpelación para hablar de este asunto.

Pero vamos al fondo del asunto, a ese falso relato construido por Foro respecto al expolio fiscal al que vamos a someter a los asturianos en relación con este asunto, con la gestión de los residuos.

Miren, ustedes no querían la incineradora, pues bien, no la va a haber, no está contemplada en el plan. Decía o comentaba el señor Portavoz de Podemos, en un discurso yo creo que serio, el cual quiero también agradecer desde aquí, es un asunto serio, llevamos muchos años dando vueltas y, por tanto, todos estamos obligados a llegar a acuerdos, a dialogar y a tratar de entendernos y por eso también nosotros renunciamos a lo que era la posición política de nuestro partido, porque no creo haber sido sospechoso, ni en la Legislatura pasada ni en esta, de no haber defendido mi posición personal en cuanto a la valorización energética, pero, en aras de un acuerdo, en aras de dar respuesta también a una demanda social y a la posición política de otros Grupos Parlamentarios, no aparece la incineradora en el plan, no está contemplada, y si no hay incineradora tiene que haber vertedero y si hay vertedero hay que cumplir la normativa comunitaria y la legislación estatal, como indicaba el señor Portavoz de Podemos, incluso no por el hecho de que hay que cumplirla, que es obligatoria, sino también porque entendamos que es fundamental cumplirla, y para cumplirla hay que hacer una apuesta muy fuerte por el reciclaje y por la separación de residuos en origen, por la clasificación de los residuos en origen, y es necesario y fundamental que consigamos llegar al 50 % de reciclaje, al 50 %, y para llegar al 50 % de reciclaje tenemos que llegar al menos al 65 % de clasificación en origen.

Para llegar en esta región a un 50 % de reciclaje hay que clasificar en origen un 65 % porque si no clasificamos antes no vamos a poder reciclar y ese es el objetivo fundamental del plan, un fuerte programa de separación de residuos en origen, y para ello hará una bolsa negra y esa bolsa negra hay que abrirla primero y hay que clasificarla después y para ello hay que hacer una planta de clasificación de la bolsa negra y esa planta de clasificación, evidentemente, cuesta dinero, Señorías.

Por tanto, efectivamente, pero de entrada también vamos a reducir el número de toneladas y, por tanto, vamos a pagar menos.

Como digo, está claro que sube el precio por esa bolsa negra, por esa planta de clasificación de la bolsa negra, y, obviamente, va a ser más caro porque hay que hacer esa planta, primero, para abrir la bolsa, después para clasificarla y para ver lo que se puede reutilizar, lo que se puede compostar, lo que tiene que ir al vertedero o también lo que se pueda transformar en combustible sólido, como también indica el plan. Lo que va para su eliminación, para su valorización química, y eso indudablemente cuesta dinero.

Porque yo me pregunto: ¿acaso ustedes creen que la enorme diferencia actual entre lo que pagamos en Asturias y lo que pagan el resto comunidades autónomas, que pagamos poquísimo en relación con el resto de las comunidades, esa enorme diferencia actual es porque somos más listos que nadie? ¿Creen de verdad que es que aquí lo hacemos por arte de magia, pagamos tan poco, la diferencia es tan enorme con el resto de comunidades de lo que pagan los ciudadanos por arte de magia o porque aquí lo hacemos de una manera mucho mejor que los demás? Pues claro que no, pues claro que no, se debe a que ahora la bolsa negra va directa al vertedero, va directa al vertedero, y eso no es ni legalmente ni medioambientalmente posible. Va directamente al vertedero y, por tanto, hay que corregirlo y hay que reciclar y hay que clasificar en origen, y todo eso, indudablemente, encarece el precio y cuesta dinero.

(Comentarios.) Señor Venta, mire, léase las posiciones políticas de Partido Popular en Génova respecto a la valorización energética. A nivel nacional, el Partido Popular ¿qué defiende en esta materia, respecto a la valorización energética? Y se sorprenderá porque usted está en contra de su propio partido a nivel nacional. *(Comentarios.)* Porque el Partido Popular defiende la valorización energética. Sí, léase, léaselo. Por tanto... *(Comentarios.)* Rogaría un poco de silencio, porque incluso caen en contradicciones.

Y voy concluyendo. Nombra una subida desmedida, habrá una fuerte apuesta por el reciclaje y la separación en origen, se destinarán numerosos recursos para hacer campañas de formación y concienciación y los ciudadanos sabrán que si lo hacen bien pagarán menos y si lo hacemos bien, y todos estamos obligado a ello, no pagaremos más porque, aunque el coste por tonelada será más alto, habrá menos residuos y, por tanto, al haber menos toneladas, pagaremos menos.

Termino con dos reflexiones.

Como digo, no habrá incineradora, pero tiene que haber vertedero, y también habrá que explicarles y algunos Grupos tendrán que explicarles a los vecinos de Carreño y de Corvera que van a tener que seguir conviviendo muchos años más con el vertedero, que incluso ahora van a tener que verlo porque va a haber que ampliarlo, y eso también lo habrá que explicar.

Pero ahora sí que concluyo. No era difícil de entender todo esto de las tarifas y lo que va pagar cada ciudadano, pero indudablemente hay Grupos que no lo quieren entender ni lo van a querer entender, por más explicaciones que queramos dar. Primero era la incineradora, ahora, que no hay incineradora, las disculpas son los costes económicos, mañana será otra, pero desgraciadamente llevamos así unos cuantos años y lo más grave es que soluciones alternativas, ninguna, nunca han dado una sola solución alternativa. ¿Saben cuál es su problema? Y, por suerte, los asturianos lo saben, es que ni ustedes mismos saben lo que quieren.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, aceptamos la enmienda de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y un minutos.)

